

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXIX PERIODO LEGISLATIVO**

### **5a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 7**

**12 de julio de 2000**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

**SECRETARIA :** del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO y del señor prosecretario administrativo, contador Omar GUTIERREZ.

**Diputados presentes**

ACOSTA, María Teresita  
ASAAD, Carlos Antonio  
BERBEL, María Teresa Edit  
BROLLO, Federico Guillermo  
CARBAJO, Eduardo Adrián  
CORREA, Eduardo  
DOMENE, Mirta Elena  
DUZDEVICH, Aldo Antonio  
FALLETI, Julio César José  
FERREYRA, Osvaldo Raúl  
FIGUEROA, Yolanda  
FORSETTI, Osvaldo Roberto  
FUENTES, Eduardo Luis  
GONZALEZ, Luis Ernesto  
GONZALEZ, Oscar Horacio  
MACCHI, Carlos Alberto  
MESPLATERE, Constantino  
MORAÑA, Carlos Alberto

RADONICH, Raúl Esteban  
RIVAS, Adriana Elsa Rita  
ROMERO, Gabriel Luis  
ROSTAN, Orlando Raúl  
SANTARELLI, Rita Josefina  
SAPAG, Luz María  
SIGEL, Violeta Catalina  
TAYLOR, Jorge Andino Roberto  
VAZQUEZ, Julio César  
VERA GARCIA, Manuel  
VILLAR, Héctor Ricardo

**Ausentes con aviso**

ETMAN, Beatriz Nilda  
GILLONE, Alicia  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
LAURIN, Iris del Carmen  
MONTI, Raúl Humberto  
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Despachos de Comisión
- IV - Comunicaciones particulares
- V - Proyectos presentados
- VI - Solicitudes de licencias  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 18,55')

#### I - Homenajes

- 1 - Al 87 aniversario de la ciudad de Zapala

#### II - Otros Asuntos

- 1 - Moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-096/00 - Proyecto 4195)  
Efectuada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich. Se rechaza.
- 2 - Moción de sobre tablas  
(Art. 136 - RI)  
(Expte.D-096/00 - Proyecto 4195)  
Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.
- 3 - Reflexiones sobre el expediente O-195/00
- 4 - Reflexiones ante respuesta del señor presidente del Banco de la Provincia del Neuquén
- 5 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios  
(Art. 174 - RI)
- 6 - Moción de Orden  
(Art. 128 - RI)  
Efectuada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- 7 - Mociones de sobre tablas  
(Art. 136 - RI)

#### I - Expte.O-211/99 - Proyecto 4213

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### II - Expte.O-274/99 - Proyecto 4214

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### III - Expte.P-036/00 y agregado Cde. 1, 2, 3 y 4

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### IV - Expte.D-103/00 - Proyecto 4201

- Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
V - Expte. O-113/00  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
VI- Expte.O-162/97 - Proyecto 3760  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
VII- Expte.D-107/00 - Proyecto 4206  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
VIII - Expte.D-128/00 - Proyecto 4218  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.  
IX - Expte.D-127/00 - Proyecto 4217  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se rechaza.

- 8 - Moción de preferencia  
(Art. 131 - RI)  
Efectuada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

#### **4 - CUARTO INTERMEDIO**

#### **5 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 8)  
Se aprueba la moción de preferencia.

- X - Expte.D-096/00 - Proyecto 4195  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

- 9 - Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas  
(Expte.D-131/00 - Proyecto 4222)  
Sugerida por el señor diputado Guillermo Federico Brollo. Se aprueba.

#### **6 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)  
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

#### **7 - REGIMEN DE REGULARIZACION DE OBLIGACIONES FISCALES**

(Expte.D-128/00 - Proyecto 4218)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

#### **8 - AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE ANDACOLLO**

(Expte.O-211/99 - Proyecto 4213)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueban.

#### **9 - AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE HUINGANCO**

(Expte.O-274/99 - Proyecto 4214)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad. Se aprueban.

**10 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)

Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

**11 - REGIMEN TRANSITORIO DE COMPENSACION DE DEUDAS**

(Expte.D-103/00 - Proyecto 4201)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

**12 - MODIFICACION DE LA LEY 685 –COLEGIACION OBLIGATORIA DE ABOGADOS Y PROCURADORES DEL NEUQUEN-**

(Expte.O-162/97 - Proyecto 3760)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**13 - MODIFICACION DE LA LEY 1875 -DE MEDIO AMBIENTE-**

(Expte.D-107/00 - Proyecto 4206)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se aprueba.

**14 - NOMINACION COMISION REVISORA Y CONSULTIVA PARA LA ELABORACION PROYECTO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA**

(Expte.O-113/00)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba.

**15 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)

Solicitada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de julio de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,32', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, Carlos Antonio Asaad, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Aldo Antonio Duzdevich, Julio César José Falleti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Oscar Horacio González, Carlos Alberto Macchi, Constantino Mesplatere, Raúl Humberto Monti, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Gabriel Luis Romero, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar. Total veintiocho señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se da inicio a la quinta sesión ordinaria, Reunión N° 7.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de la señora diputada Alicia Gillone, quien no se encuentra en la Provincia por razones de salud.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia, por razones de salud, de la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia de los señores diputados Jorge Omar Alvedo Tobares, Oscar Alejandro Gutiérrez y Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Invito a los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Luis Ernesto González a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

*- Se incorpora el señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 171 - RI)**

- Reuniones números 15 y 16 - XXVIII Período Legislativo - Año 1999.

- *Aprobadas. Pasan al Archivo.*

**II**

**Comunicaciones oficiales**

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 08/00, por la cual se le solicita a los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial y a todos los municipios de la Provincia se rechace exigencia del gobierno nacional de privatizar el Banco de la Provincia del Neuquén, el Ente Provincial de Agua y Saneamiento y el Ente Provincial de Energía del Neuquén (Expte.O-181/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar oficio en autos caratulados: "Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios" e/a: "Tillería c/Provincia s/Amparo", en relación a los honorarios regulados al letrado del actor, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-182/00).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-041 y E-042/00).

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- De las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de San Luis, haciendo llegar copia de las Declaraciones 11 y 14, respectivamente, repudiando la Resolución 111/00, impulsada por la Secretaría de Energía de la Nación, en la cual se dispone el aumento de tarifa de energía eléctrica en el territorio nacional que afecta en forma discriminatoria a la mayoría de las provincias argentinas (Expte.O-183/00).

- *Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 121/00, por la cual se solicita al gobierno de la Provincia inicie las acciones pertinentes a fin de disponer la radicación de una delegación del Registro de la Propiedad del Automotor en esa localidad (Expte.O-184/00).

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

- *Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del señor presidente del Bloque de la Alianza, comunicando que se ha designado a la señora diputada María Teresita Acosta en la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte en reemplazo del señor diputado Eduardo Luis Fuentes (Expte.D-115/00).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 46/00, por la cual se insta a las autoridades de la Secretaría de Energía a mantener el actual esquema de subsidios a los combustibles en la Región Patagonia (Expte.O-185/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y del Parlamento Patagónico y Mercosur.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Declaración 07/00, por la cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional continúe las gestiones tendientes a la integración ferroviaria de la Patagonia, en el marco de la Ley 25.364 (Expte.O-186/00).
  - *Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*
- Del señor intendente municipal de Huinganco, haciendo llegar para su conocimiento y aprobación copia del Estatuto del “Ente Intermunicipal Minas del Norte” y Convenio firmado por las autoridades de las municipalidades que lo integran (Expte.O-187/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Domínguez, Berta c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, en relación a los honorarios regulados al letrado de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-189/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Avila, Juan Isidro c/Dirección Provincial de Vialidad del Neuquén s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-190/00).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

- De la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional del Comahue, haciendo llegar invitación para participar de las Primeras Jornadas Patagónicas de Comunicación y Cultura, a llevarse a cabo en instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entre el 6 y 8 de julio del corriente año (Expte.O-191/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, haciendo llegar copia de la Declaración 12, solicitando al Poder Ejecutivo nacional su intervención en el conflicto suscitado por parte de la empresa Repsol-YPF, en relación a los contratos abusivos denominados Red XXI sobre las estaciones de servicios consignatarias minoristas del país (Expte.O-192/00).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar el proyecto de Presupuesto de ese Tribunal para el Ejercicio Financiero comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2001 (Expte.O-193/00 y agregado Cde. 1).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor diputado Carlos Alberto Macchi, del Bloque del Partido Justicialista, haciendo llegar copia de la Resolución 265/00 del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, por medio de la cual se aprueba el proyecto de Ley que propicia la creación de un fondo de reconocimiento histórico en beneficio de esa localidad (Expte.D-120/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Landini, Jorge Carlos e/a: ‘Jauregui, Delia de Eurazquin y otros c/Turismo RV y otros s/ Daños y perjuicios’ s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-194/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Contaduría General de la Provincia, haciendo conocer que se ha elaborado la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 1999 sin poder remitirla a esta Honorable Legislatura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 134, inciso 9), de la Constitución provincial, por ausencia del señor gobernador y de algunos de sus ministros (Expte.O-195/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Trabalón, Asunción y otros c/Subsecretaría de Acción Social s/Ejecución



*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-196/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la ordenanza 187/00, por la cual se ratifica la ubicación y construcción de la Subcomisaría de esa localidad (Expte.O-197/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

-Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Declaración 57/00, por la cual se establece la necesidad de construcción de un puente paralelo al actual Dique Ingeniero Ballester (Expte.O-198/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

-De la Honorable Legislatura de la Provincia de La Rioja, haciendo llegar copia de la Declaración 05, por la cual se repudia el incumplimiento, por parte de Nación, del Convenio de traspaso del Parque Talampaya (Expte.O-199/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- De la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia del Despacho sancionado correspondiente a las Resoluciones 87 -referida a régimen de incentivo fiscal para explotaciones agrícolas, ganaderas, industriales, actividades turísticas y de servicios en el ámbito de las provincias patagónicas- y 94 -por la cual se respalda la voluntad del gobierno en el sentido de que las empresas que desarrollen sus actividades en ese territorio prioricen la ocupación de mano de obra santacruceña- (Expte.O-200/00).

*- Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 12/00, apoyando el proyecto de Declaración presentado por los señores diputados nacionales Víctor Peláez, Rafael Cambareri e Isabel Foco, sobre sostenimiento de la tarifa preferencial para los combustibles en el llamado “Corredor de los Grandes Lagos” (Expte.O-201/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 14/00, por la cual se insta a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la Provincia del Neuquén a contribuir con la “Paz social” (Expte.O-202/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-Del señor intendente municipal y Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Comunicación 81/00, Declaración 06/00 y Decreto

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

municipal 84/00, todo ello referido a la emergencia hídrica y social por inundaciones en esa localidad (Exptes.O-203 y O-206/00).

*- Se giran a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar oficio en autos caratulados: “Banco de la Provincia del Neuquén c/Sapag Hermanos SA s/Ordinario”, en relación a los honorarios regulados a la perito contadora actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-204/00).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Declaración 11/00, que establece de interés municipal la concreción de la obra de pavimentación de la Ruta provincial 7, hasta el empalme con la Ruta nacional 40 (Expte.O-205/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

*- Asume la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind; ocupando su lugar en la Prosecretaría Legislativa doña Graciela Mabel Diorio; por lo tanto el señor prosecretario administrativo, contador Omar Gutiérrez, se retira del mismo.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar las estadísticas de la administración de Justicia en la Provincia correspondientes al año 1999 (Expte.O-207/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- De la Dirección de Programas Educativos e Idioma Mapuche dependiente del Consejo Provincial de Educación, haciendo llegar nota por medio de la cual solicita se considere a esa repartición como ámbito de consulta en caso de evaluarse cualquier documentación referida a educación bilingüe mapuche (Expte.O-208/00).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 122, solicitando al gobierno provincial priorice la construcción de la Ruta provincial 6, en el tramo Puesto Hernández hasta Pampa Tril; y Declaración 123/00, invitando a la empresa Repsol-YPF a autorizar el ingreso directo al aeropuerto local a todo ciudadano (Expte.O-209/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 124/00, por medio de la cual se establece de interés municipal la creación de la defensoría itinerante en esa ciudad (Expte.O-210/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

### **III**

#### **Despachos de Comisión**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Andacollo (Expte.O-211/99 - Proyecto 4213).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Huinganco (Expte.O-274/99 - Proyecto 4214).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando se proceda al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-036/00 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de la Provincia (Expte.D-103/00 - Proyecto 4201).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, nominando a los representantes de esta Honorable Cámara para integrar la Comisión Revisora y Consultiva para la elaboración del proyecto del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén (Expte.O-113/00).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el inciso 2), del artículo 15, de la Ley 685, en relación a la documentación a presentar por el abogado o procurador para su colegiación (Expte.O-162/97 - Proyecto 3760).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1875, de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en el territorio provincial (Expte.D-107/00 - Proyecto 4206).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a establecer un régimen de regularización de obligaciones fiscales (Expte.D-128/00 - Proyecto 4218).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

#### **IV**

#### **Comunicaciones particulares**

-De los señores Walter Rebolledo, Eirck Vilone, Eduardo Zúñiga y otros, todos vecinos de Centenario y Plottier, haciendo llegar preocupación por la sentencia dictada por el juez Carlos Lardit en la causa que investigó a los intendentes y concejales de ambas localidades por la adjudicación de obras financiadas con ATN (Expte.P-040/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-De la doctora Raquel Fabani y del señor Santiago San Martín -presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Neuquina de Discapacitados y Disminuidos Físicomotores-, solicitando la reforma del artículo 16 de la Ley 1634, con el objeto de extender el beneficio del transporte gratuito de las personas con discapacidad (Expte.P-041/00).

*- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*

-Del señor Federico Gigena Basombrio y Eduardo Badano -presidente y secretario de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén, respectivamente-, haciendo llegar copia de la Declaración de Mendoza con las conclusiones de la reunión ordinaria de esa Federación realizada los días 22 y 23 de junio de 2000 (Expte.P-042/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-De los señores Norma Cofri, Susana Chavier, Emilio Aguilar y otras autoridades de bibliotecas populares de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar diversas consideraciones referidas a la situación por la que atraviesan las bibliotecas populares de esa localidad (Expte.P-043/00).

*- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

**V**

**Proyectos presentados**

- 4208, de Resolución, iniciado por los señores diputados Gabriel Luis Romero, María Teresa Edit Berbel y Carlos Alberto Macchi -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se solicita al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia, doctor Jorge Olden Gorosito, concurra al Recinto e informe respecto al accidente laboral ocurrido en la Escuela 197 y que costase la vida de la docente Silvia Roggetti (Expte.D-109/00).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- 4211, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados de la Alianza, por el cual se requiere al Congreso de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de Ley mediante el cual se crea un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral C6 (Expte.D-114/00).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 4212, de Ley, iniciado por el señor intendente municipal de San Patricio del Chañar, por el cual se establece un fondo denominado "Fondo de estímulo a la excelencia productiva y comercial frutícola" (Expte.O-188/00).

*- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 4215, de Declaración, iniciado por los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti y Orlando Raúl Rostan -del Bloque de la Alianza- y Luis Ernesto González -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la "Instalación de un nodo de enlace" en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-124/00).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

- 4217, de Resolución, iniciado por los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich, Gabriel Luis Romero, María Teresa Edit Berbel y Carlos Antonio Asaad -del Bloque del Partido Justicialista- por el cual se crea la Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos (Expte.D-127/00).

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar que el mencionado proyecto de Ley se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud realizada por el señor diputado Gabriel Luis Romero.

*- Asentimiento.*

**VI**

**Solicitudes de licencias**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-112, 113, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 125 y 126/00.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,55')

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al 87 aniversario de la ciudad de Zapala**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es para rendir homenaje a aquellos pioneros que un 12 de julio de 1913 fundaron la ciudad de Zapala, la que fue creciendo y progresando sin prisa pero también sin pausa. Hoy, al cumplirse ochenta y siete años de su fundación, vemos con agrado que esta ciudad ubicada en el centro de la Provincia, con proyectos como la Zona Franca, el Ferrocarril Trasandino en vías de concreción, avisa un futuro de progreso y desarrollo tanto local, provincial como nacional. Este merecido homenaje para los pioneros fundadores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. En la misma línea de pensamiento que el diputado Vázquez, quiero realizar un sentido homenaje a los primeros pobladores de la ciudad de Zapala y un reconocimiento explícito a esa comunidad que ha sabido albergar a todos aquellos que nos hemos sumado a la lucha cotidiana de tratar de forjar un futuro mejor. Zapala es una ciudad que en el día de hoy se encuentra atravesando una crisis ambiental, producto de la intensa nevada que -ha modo de símbolo- ha venido a tratar de festejar el aniversario con lo que ha sido siempre una característica de la ciudad: frío y nieve pero que ese frío y nieve encierran un hermoso calor humano que ha sabido albergar, vuelvo a insistir, a todos aquellos que nos sumamos a esta ciudad a trabajar, a vivir y a tratar de forjar allí un futuro conjunto. Mi más sincero homenaje a los primeros pobladores y a la comunidad toda que hoy en día, en vías de prosperidad, se encuentra trabajando intensa y arduamente en la búsqueda de su futuro.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Continuamos con Otros Asuntos.

**II**

**Otros Asuntos**

**1**

**Moción de preferencia**

(Art. 131 - RI)  
(Expte.D-096/00 - Proyecto 4195)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.  
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para solicitar que el proyecto de Declaración número 4195, firmado por los señores diputados Osvaldo Roberto Forsetti, Orlando Raúl Rostan y Luis Ernesto González, pudiera ser tratado en la sesión a desarrollarse en el día de mañana ya que es un proyecto de Declaración referido a un certamen nacional de danzas folclóricas que se desarrollará los días 14, 15 y 16 de julio. Obviamente, si no lo tratamos en el día de mañana quedará fuera de toda circunstancia de efectividad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia realizada por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

*- Resulta rechazada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

**2**

### **Moción de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)  
(Expte.D-096/00 - Proyecto 4195)

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, si los demás Bloques lo consideran oportuno, podríamos tratar el expediente D-096/00, proyecto 4195, en el día de la fecha.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción de sobre tablas realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobada, por unanimidad, la moción de sobre tablas realizada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra, el proyecto 4195 va a ser tratado en el día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, de todas maneras quiero hacer referencia a dos aspectos más.

**3**

### **Reflexiones sobre el expediente O-195/00**

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, usted envió al Archivo el expediente O-195/00 de la Contaduría General de la Provincia?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Perdón, me permite una interrupción? No lo envié yo sino la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Habíamos quedado en que se lo íbamos a devolver al contador general de la Provincia porque casualmente hace mención a que ese día hubo acefalía en la Provincia del Neuquén y no pudo remitir la Cuenta General de la Provincia a este Poder porque no estaba el señor gobernador y algunos de sus ministros. El señor contador Bonaiuto tiene que saber que existe delegación del mando; en todo caso, ese día hubo acefalía en la Provincia del Neuquén y ninguno de nosotros tuvo conocimiento del hecho, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ¿Me permite una interrupción? No hubo acefalía ese día. Estoy de acuerdo en que esto, si lo consideran los señores diputados, sea devuelto al contador para que tome conocimiento quién estaba en ejercicio de la gobernación en ese momento.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, en honor a la verdad esto fue convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria donde se determinó que este expediente podía ingresar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y que la Presidencia estaba autorizada para contestar al señor contador del Poder Ejecutivo los errores que había cometido al enviar una nota con el tenor que se acaba de leer. Esto fue lo que se hizo, de manera tal que si se le quiere dar otro sentido, bueno, pero no es lo que en su momento aprobó la Comisión de Labor Parlamentaria. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les quiero aclarar que la información que recibí de la Comisión de Labor Parlamentaria al llegar a esta ciudad es que habían decidido enviarlo al Archivo, yo también me manifesté sorprendido por esta decisión, reunión de la cual no participé por haber llegado hace pocos minutos del norte de la Provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Debo decir que fue una omisión de este diputado en el momento en que se leyó por Secretaría este expediente, había solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria que la Presidencia lo retirara y lo devolviera con una nota dirigida al contador general y que esta nota en el ejercicio de la Presidencia que me tocara realizar, en ausencia suya en esa oportunidad, ha sido contestada debidamente al contador general de la Provincia. Si el señor presidente considera oportuno y si los señores diputados también son gustosos, me gustaría que por Secretaría se diera lectura de la nota que ya ha sido enviada a la Contaduría General de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a la mencionada nota.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Al señor contador general de la Provincia, Jorge Bonaiuto. Su Despacho. Me es grato dirigirme a usted a los efectos de manifestarle mi sorpresa al leer el contenido de su nota 404 del pasado 30 de junio, mediante la cual expresa la imposibilidad de remitir a esta Honorable Legislatura la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 1999.

Me ha sorprendido sobremanera que el señor contador general sólo haya analizado el texto constitucional en lo relativo al artículo 134, inciso 9), y no en los institutos que consagra sabiamente para darle dinámica y materializar el sistema democrático en una lógica republicana.

La representación popular que subsume las distintas categorías electorales que se someten a plebiscito general con el soberano, retienen la funcionalidad de permitir el reemplazo automático de autoridades.

Así, consecuentemente, cuando el titular del Poder Ejecutivo se ausenta de la Provincia, lo sucede en el cargo el vicegobernador, quien a su vez ejerce la titularidad del Poder Legislativo.

Al interior de la dinámica legislativa, es el vicepresidente 1º del Cuerpo quien detenta la Presidencia, y si distintas circunstancias operaran para que no se encontraran en la Provincia ni el gobernador ni el vice ni los vicepresidentes primero y segundo, ocuparán los distintos cargos los presidentes de las Comisiones Legislativas en orden establecido según el artículo 75 del Reglamento Interno de esta Cámara de diputados.

De lo apuntado se colige que es prácticamente imposible que la Provincia se encuentre acéfala, figura ésta que sugiere el comentario efectuado en la nota de marras en su segundo párrafo.

Por último, pongo en su conocimiento que el sistema no prevé la acefalía, asegurando la sucesión de cargos en los distintos Poderes en resguardo de la continuidad democrática.

Cordialmente. Diputado Federico Guillermo Brollo, vicepresidente primero a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén.”

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- No sé si después de la lectura de esta nota continúa el temperamento de enviarlo a Archivo o girarlo a algunas de las Comisiones.

Sr. BROLLO (MPN).- Perdón, señor presidente, la Honorable Cámara decidió girarlo al Archivo; independientemente de ello la nota ya ha sido despachada; o sea, ya no interesa tanto el aspecto de la forma, ahora el cometido más importante que queríamos poner de manifiesto es que nos sorprendió a todos los integrantes de la Comisión de



Labor Parlamentaria que hubiese ingresado a la Legislatura un pedido de excepción al cumplimiento de un plazo que establece la Constitución provincial porque no estaba el señor gobernador o el señor vicegobernador en la Provincia; nos sorprendió y por supuesto, inmediatamente, decidimos contestarla. Si tiene que ir al Archivo que vaya, lo esencial de esto es que el contador general de la Provincia sabe que hay continuidad jurídica, legal y política en la Provincia aunque falte alguno.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. En el mismo sentido, me parece muy ilustrativa la nota y creo que ese era el sentido que le queríamos dar en la Comisión de Labor Parlamentaria; parece que hay algunos funcionarios que les traicionó el inconsciente y que cuando no está el señor gobernador parece que la Provincia se para en su funcionamiento. Así que, en ese sentido, nos damos por satisfechos y quiero plantear otro asunto.

4

**Reflexiones ante respuesta del señor presidente del  
Banco de la Provincia del Neuquén**

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Como ustedes sabrán es mi segundo mandato como legislador de la Provincia del Neuquén y durante el primero, es decir, en el período '95-'99, ejercí también mi rol, el mandato que me confirió el pueblo de la Provincia, justamente también desde el lado de la oposición y desde ese lugar cumpliendo no solamente con la obligación de legislar sino también de ejercer el control que como legisladores establece nuestra Constitución provincial, en definitiva, el esquema republicano de la división de Poderes y, en tal sentido, solicité y además tuve conocimiento de numerosas solicitudes de informes, en particular al Poder Ejecutivo. Estos informes, siempre en el caso particular pero también en lo concerniente a otros diputados, fueron evacuados con mayor o menor precisión, más o menos ajustados a las circunstancias o a los requerimientos que se planteaban en dichas solicitudes de acuerdo a lo establecido por nuestra Constitución provincial. Debo decir, señor presidente, que nunca tuve conocimiento de una respuesta a un pedido de informe como la que ha realizado el señor presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, contador Luis Manganaro.

El día 2 de junio, tres diputados del Bloque de la Alianza requerimos del presidente del Banco de la Provincia del Neuquén distinta información referente al presupuesto destinado tanto a publicidad como a la promoción de eventos organizados por agentes externos al Banco; el detalle de las contrataciones publicitarias y su costo a partir del 10/12/99; el detalle de las promociones publicitarias y sus costos; la situación económico-financiera general del Banco; la planta de personal actual con detalles de ingresantes a partir del 10/12/99 y en su carácter de presidente de la Fundación del Banco le solicitábamos el envío de la copia del Estatuto actualizado y últimos estados contables de la entidad; actividades previstas para el corriente año y presupuesto de la misma, ingresos y egresos estimados para la entidad durante el año 2000, y si la Fundación realiza contrataciones publicitarias, el monto de las mismas. Este era el pedido requerido por diputados del Bloque de la Alianza que, obviamente, contaban con el respaldo íntegro del Bloque. El presidente del Banco nos manda una respuesta conteniendo doscientos ochenta y un folios, de los cuales uno y medio son los folios destinados a responder en términos muy generales y, en algunos casos, no responde a las preguntas planteadas. A partir de ahí, el contador realiza otras consideraciones que, en definitiva apuntan a descalificar, a agraviar, a manipular datos, manipulación de información surgida, señor presidente, de esta Legislatura,...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... recibos de sueldos, recibos de los gastos de Bloque firmados por el presidente del Bloque de la Alianza como información complementaria y contenido en estas

apreciaciones descalificaciones de todo tipo, donde sigue ya trasladándolo a la versión escrita, con los agravios formulados por los distintos medios de comunicación. Es decir, trata a este Bloque de “vagos, ñoquis de lujo, la mortadela del sandwich”, ratifica todo lo dicho, manipulando los datos extraídos de la Legislatura que, si bien podemos considerar que es información pública, han sido manejados con una intencionalidad que, por lo menos, no sólo es parcial, mentirosa sino que, en definitiva, busca descalificar al Poder en su conjunto. Con estos datos dice que los diputados percibimos más de ocho mil pesos de sueldo, cosa que usted sabrá, señor presidente, es totalmente inexacto y hace distintas proyecciones de lo mismo para decir en mi caso personal, que con dos gestiones como diputado voy a gastar un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos. Parte de las barbaridades que dice el contador ayudado -como decía anteriormente, señor presidente- por las fotocopias de los recibos de los gastos de Bloque; gastos de Bloque, señor presidente, que usted reglamentó a través de una Resolución de Presidencia, gastos de Bloque, señor presidente, que usted sabe que en conversaciones personales, al asumir nuestro período, nuestro Bloque puso a su disposición la propuesta para disminuir, para achicar los gastos de Bloque en un afán de mostrar, de plantear o reforzar la austeridad del funcionamiento de este Poder Legislativo que podemos decir, señor presidente, -sin temor a equivocarnos- es uno de los más austeros de la República Argentina, ya que representa el uno punto cuatro por ciento del Presupuesto General de la Provincia. Las distintas estimaciones que se planteaban en el ámbito nacional para considerar gastos de funcionamiento homogéneos de los Poderes Legislativos, el cálculo menor de lo que se consideraba como parámetro nacional que le correspondía a este Poder por la cantidad de habitantes y el presupuesto daba un piso de dieciocho, diecinueve millones. Usted ha enviado un Presupuesto de catorce millones cuatrocientos mil pesos; es decir, que con la manipulación de esta información que ha salido de esta Cámara, donde hay responsables en ese sentido que no han sido determinados o, por lo menos, no tenemos constancia de que hayan habido actuaciones en tal sentido, queda flotando la duda, la sospecha -que realmente hace muy mal al funcionamiento de un Poder- hacia los funcionarios jerárquicos de este Poder. Se ha querido con todo esto apuntar al funcionamiento de un Bloque por actitudes políticas, por definiciones políticas discutibles, obviamente, opinables como es opinable todo lo que hace a la política y a todo lo que hacemos quienes asumimos una responsabilidad pública; es decir, es todo opinable, es valorable, para un lado, para otro y se ha pretendido con esto, señor presidente, no sólo descalificar a este Bloque sino en definitiva, descalificar al conjunto del Poder Legislativo. Esto es muy grave, señor presidente, porque por un lado es contradictorio, es contradictorio con mensajes del Poder Ejecutivo provincial acerca de la necesidad del diálogo, de buscar acuerdos, mensajes que usted ha emitido en tal sentido; y por otro lado, este funcionario que sale en una actitud totalmente contradictoria; porque debemos entender que los acuerdos se buscan, se forjan a través del diálogo y la condición indispensable para el diálogo es el respeto; obviamente, este funcionario no sólo no ha guardado el debido respeto, no sólo se ha burlado o ha despreciado, demostrando su carácter fascistoide, el sentido que nuestros constituyentes le quisieron dar a la facultad de los legisladores de pedir informes sino que pone en duda, señor presidente, con estas actitudes lo expresado, tanto sea por el gobernador como por el vicegobernador acerca de la búsqueda efectiva del diálogo y de los acuerdos.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... Pone en duda porque no ha salido ninguna voz a decirle a este funcionario que se callara la boca, que respondiera como es debido, que cumpla su función, que realmente ha de ser muy compleja, muy difícil y que todos quisiéramos que le vaya bien en esta función porque el Banco de la Provincia del Neuquén es una herramienta que, de alguna manera, los distintos sectores políticos, económicos y sociales de la Provincia del Neuquén queremos preservar y verla funcionar como una herramienta que sirva para el desarrollo estratégico de nuestra Provincia. Quisiéramos que le vaya bien, no como en el período anterior que -si vemos los resultados de los balances del Banco- no le fue

muy bien en su carácter de vicepresidente del mismo. Además, señor presidente, queremos plantear que esto, probablemente, podría haberse cortado en su debido momento, en caso de haber tomado usted la actitud de aclarar ante la sociedad neuquina lo que aquí se ha manipulado para desprestigiar a este Poder. Confiamos en usted, lamentablemente no ha sucedido, porque confiábamos también en su voluntad, en su intencionalidad de jerarquizar este Poder, habida cuenta de su trayectoria, de su conocimiento y de la valoración que usted tiene del Poder Legislativo. Porque esto que hace un funcionario del gobierno al que usted también pertenece pero que también tiene, entendemos nosotros, un compromiso no en particular con estos diputados sino que entendemos, señor presidente, con este Poder Legislativo, porque, vuelvo a insistir, lo que se ha intentado descalificar y poner en duda ante la sociedad neuquina es el funcionamiento del Poder Legislativo. Se podrán valorar actitudes políticas, estar a favor o en contra pero no manipular, a través de la mentira, de la desinformación y utilizando información que ha salido de esta Honorable Legislatura. Nosotros, obviamente que rechazamos esta metodología del agravio, esta metodología de la descalificación como herramienta permanente de acción política y no le vamos a contestar en estos términos; vamos a seguir abogando en los términos que hemos manifestado desde el inicio de nuestra gestión en la búsqueda de un diálogo realmente en serio, fructífero, que sirva para encontrar los acuerdos o el piso mínimo de gobernabilidad que esta Provincia necesita, a pesar de que a veces no encontramos esa voluntad, fundamentalmente, de parte del Poder Ejecutivo. Entonces nos queda la duda de estas operaciones políticas que tienden a descalificar no ya a un Bloque en particular sino al Poder en su conjunto. Repito, no le vamos a responder en estos términos, no le vamos a responder a través del agravio, de la descalificación sino, fundamentalmente, a través del trabajo y del compromiso que hemos asumido con la sociedad neuquina. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, causa absoluta sorpresa y preocupa la insolencia del señor presidente del Banco de la Provincia al responder a un pedido de informes de tres señores diputados de este Bloque sobre el funcionamiento del propio Banco y de la Fundación del Banco de la Provincia del Neuquén. No es una persona cualquiera la que responde a un pedido de un diputado, es el propio presidente del Banco de la Provincia, dependiente del Poder Ejecutivo el que nos contesta con agravios, nos trata de vagos, nos trata de ñoquis de lujo, pone entre comillas sobre si el diputado Radonich y el que les habla es contador o no, como si tuviera un contador y muchas cosas más con las cuales no quiero martirizar a esta Cámara porque tampoco es el Recinto el lugar donde debemos hacer todas estas cosas, nos sabremos defender por todos los medios y lo vamos a hacer seguramente. Pero nos preocupan una serie de factores: en primer lugar, que precisamente el Banco de la Provincia del Neuquén no está en una situación floreciente, no está en una situación económico-financiera holgada para efectuar algunos gastos de los cuales tuvimos la osadía de preguntar sino que también le vamos a seguir solicitando por nota la presencia en este lugar o en Sala de Comisiones porque nos preocupa nuestro Banco de la Provincia, nos preocupa su presente, su futuro. No puedo dejar de señalar que esta notificación que ha tomado estado público en los medios periodísticos debe tener algún tipo de respaldo o de rechazo por parte de quienes son sus superiores, sus jefes, quienes lo han designado, las máximas cabezas del Poder Ejecutivo, el propio gobernador Sobisch, usted, señor presidente de nuestra Cámara, en el sentido de que es tildar en general a todos los diputados, nos afrenta y somos nosotros los que debemos señalar cuándo, cómo y cuántas leyes deben sancionarse. A veces, no dictar una ley significa que tres mil empleados públicos perderán el trabajo.

Sinceramente, señor presidente, esta opinión es reiterativa de otra que se hizo hace algunos días por este mismo señor y en esto quiero ser muy claro y concreto: me alude en forma personal como intendente de Chos Malal. No quiero responder -repito- a los agravios, solamente quiero decirle que los compañeros de mi Bloque y yo tenemos la conciencia tranquila y la frente en alto, habremos tenido dificultades, muchas más que él que tuvo una suerte de ayuda especial, seis millones de pesos más que vinieron a la

Provincia. Sin embargo, quiero dejar muy en claro que tuve un privilegio, fui intendente después de mucho tiempo por un partido radical y con el apoyo del FREPASO en una ciudad donde nunca habíamos ganado y él tuvo también otro raro privilegio, fue derrotado como intendente en una ciudad en la que siempre habían ganado.

Señor presidente de la Honorable Legislatura: si usted avala estas palabras, si usted reconoce como superior jerárquico al presidente del Banco de la Provincia que nos trata de vagos, inútiles, ñoquis de lujo y si hay que aceptar callados ese comentario desde esta banca, distinta será nuestra actitud en el futuro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Solicito autorización a la Honorable Cámara para dirigir unas palabras.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Quiero hacer una serie de consideraciones sobre este tema ya que se ha aludido a este vicegobernador en varias oportunidades. En primer lugar, quiero hacer una reseña histórica acerca de la decisión que se tomó oportunamente con respecto a los gastos, viáticos, horas extras, gastos de Bloques, combustibles, teléfono, etcétera. Se convino en reunión de Bloques y se tomó una resolución de Presidencia donde se tomaron medidas de ajuste en general, donde se decidió reducir todos los gastos y que se iba a mantener el concepto de gastos de Bloque y que los mismos iban a ser utilizados para combustibles, teléfono, informática, incluso para algunos contratos que fueran necesarios realizar por parte de los Bloques. En este sentido, los tres Bloques prestaron su conformidad para esta política presupuestaria y creo que he hablado en varias oportunidades sobre que el Poder Legislativo neuquino, ratificando los conceptos del señor diputado Radonich, es un Poder austero, no solamente en términos comparativos con el resto de los Poderes Legislativos de la República sino en términos absolutos. Tanto desde la Presidencia como de los distintos Bloques se hace todo lo posible para mantener esta austeridad y no poco ha contribuido también el sindicato de la Legislatura -ANEL- quien ha sido también partícipe de que se tomaran medidas de austeridad en el sentido que no se incorporara una cantidad de personal más que como planta temporaria, que con los nuevos resultados electorales fuera reemplazada en función de los mismos. Luego de una reunión que tuve con los señores diputados Radonich y Villar hice manifestaciones públicas, las hice en Chos Malal también frente a periodistas, uno de ellos creo que muy allegado al señor diputado Rostan. Pero los señores periodistas no se hicieron eco de todas mis declaraciones. Hice muchas declaraciones en el sentido de cuál es el concepto que tienen los diputados en relación a su dieta, a su ingreso; estábamos con el señor diputado Luis González quien puede testificar estas declaraciones, en una conferencia de prensa que hice luego de esa reunión y en esa conferencia, manifesté que lo que gana de bolsillo un señor diputado en la Provincia del Neuquén son tres mil cien pesos o algo aproximado y que los tres mil pesos que le corresponden a cada uno por gastos de Bloque tienen que ser utilizados para atender una serie de obligaciones que son muchas porque además tienen el aporte que cada uno de los señores diputados realiza a sus respectivos partidos políticos. El gasto telefónico esta Presidencia lo restringió al máximo y se tienen que hacer cargo los señores diputados, lo mismo lo que se refiere a distintos conceptos y gastos de colaboraciones personales que quieran hacer. Muchos diputados asisten a gente que recurre permanentemente a los legisladores y además no pocos ayudan con becas a estudiantes en la Provincia del Neuquén. Si hace falta aclarar este concepto, lo hago públicamente. En esta Legislatura puede ser que un señor diputado le cueste a la sociedad equis monto de dinero, depende qué cifra se tome. Lo que gana de bolsillo son esos tres mil cien pesos; ahora lo que cuesta un diputado depende qué rubros se tomen y cómo se lo considere. Aparecieron publicaciones periodísticas a nivel nacional que establecían cuál era ese costo, dividiendo el presupuesto legislativo por la cantidad de diputados daba un número; en esa división -muy caprichosa si se quiere- la Provincia del Neuquén figuraba entre las más bajas en concepto de gasto por diputado a nivel comparativo con el resto de las provincias, incluso había una comparativa con estados de Estados Unidos y demás. Entonces, aprovecho para ratificar y solicitar a los señores periodistas que tomen en cuenta mis declaraciones. Muchas declaraciones mías a veces

no se difunden por distintos motivos. No son recogidas porque hay otras noticias de mayor interés. Ratifico que la Legislatura neuquina trata de mantener un perfil de austeridad republicana.

Yo no me puedo hacer cargo de todas las declaraciones que hagan absolutamente todos los funcionarios que trabajan en la Provincia porque son muchos. Si tomamos en cuenta todos los funcionarios que componen no solamente el Poder Ejecutivo sino entes autárquicos, como el Banco de la Provincia del Neuquén que depende directamente de la Gobernación en lo que hace a su estructura jerárquica y otros entes autárquicos, hay seguramente más de mil funcionarios, directores, secretarios, subsecretarios.

Existen mecanismos legislativos cuando un legislador se siente agraviado, se siente ofendido. Hay un mecanismo que se llama cuestión de privilegio que se puede utilizar. Cada legislador puede salir personalmente a contestar a cada agravio que se realiza; yo mismo he sido agraviado y el señor presidente de la Nación ha sido agraviado por funcionarios nacionales, provinciales o por legisladores nacionales o provinciales, y el señor presidente de la Nación personalmente se defiende de esos agravios. A mí como vicegobernador me corresponde tratar de mantener la cordialidad y lo he tratado de hacer con todas mis fuerzas. Me puedo haber equivocado o me pudo haber faltado tiempo. Pero les voy a decir en contrapartida, por ejemplo, para desdramatizar un poquito este tema, que hubo una causa que a mí me tuvo muy preocupado, no solamente por una cuestión personal sino por una cuestión institucional, que es la causa del abogado Roberto Punte, de la cual no me voy a explayar pero hubo un resultado, hubo un pedido a esta Honorable Cámara. Y hace pocos días salió una noticia periodística y les puedo asegurar que no recibí un solo llamado ni una sola felicitación ni un solo comunicado y este tema sí me absorbió horas y horas de mi tiempo, donde se hicieron denuncias penales, fui agraviado en mi buen nombre y honor seriamente y lo asumí personalmente y no he pedido ni al presidente de la Nación ni al gobernador ni a los señores legisladores que me ayuden a pelear -judicialmente hablando- con este abogado pero fue una batalla de ocho años y todavía sigue porque seguramente alguna apelación habrá en el medio y se trata de un tema que estaba en juego y está en juego, no solamente el honor de la Provincia sino también el patrimonio de la Provincia o si quieren su erario público; de haber resultado exitosa la demanda de Punte como la planteó ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Provincia del Neuquén hubiera tenido que pagar de acuerdo al primer voto que hubo en esa Corte hace pocos días, ya que el primer miembro votó aparentemente -por la información periodística que tenemos- que al doctor Roberto Punte le corresponderían sesenta y un millones cuatrocientos mil dólares en efectivo a ser pagados en forma inmediata, más los intereses, lo que totalizaría una cifra del orden de los cien millones de pesos, por así decirlo, que lo teníamos que pagar en muy corto plazo. La posición de la Provincia fue defendida por muchos, no fui el único obviamente, hablo del ex fiscal de Estado, doctor Angiorama, el actual ministro y entonces ministro Pujante; el mismo gobernador, abogados que han ayudado a la Provincia a defender su posición. Los otros ocho votos de la Corte habrían determinado el dos por ciento. Aún perdiendo Punte, se llevaría una cifra muy importante pero la diferencia entre una y otra también es muy importante, son más de ochenta millones de pesos al año 2000. Pero quiero decir con esto -y discúlpenme que haya introducido este tema- pero éste sí que era un tema que me tenía absorbido en mi tiempo y que tal vez me haya restado tiempo para dedicarle a la relación humana, no a la relación pública sino a la relación humana con cada uno de ustedes o con mis hijos o con mi madre. Pero cuando uno está en la función pública tiene la obligación de estar atento a las responsabilidades que le caben y quien les habla, como vicegobernador, ha asumido funciones también del Poder Ejecutivo porque el vicegobernador, de acuerdo a la naturaleza jurídica que establece la Constitución provincial, forma parte del Poder Ejecutivo. Si bien le toca el honor de presidir esta Honorable Legislatura me han tocado funciones muy importantes en las negociaciones con Nación, de los ciento cuarenta y ocho millones, las tratativas con el Banco Mundial por varias obras que se están proyectando para la Provincia; las tratativas con el Ministerio de Infraestructura; es decir, yo no les voy a detallar todas las preocupaciones que tiene este vicegobernador en función de gobierno pero realmente pueden ser motivo

de no contar con el tiempo suficiente como para atender a todos los problemas que se presentan a nivel de relación humana o a nivel de prestigio de este Honorable Cuerpo.

En primer lugar, considero -en respuesta a las palabras del señor diputado Radonich- que tenemos que privilegiar, y estoy de acuerdo, al Poder Legislativo como institución, que tenemos que valorizarlo, revalorizarlo y hacer todo lo posible para su inserción en la sociedad y que esa sociedad civil a la cual nosotros servimos nos respete por lo que nosotros representamos o porque nos eligieron, porque estamos dando respuestas a las expectativas y esperanzas puestas por la gente en nosotros. Pero ese mismo principio republicano de transparencia de los actos de gobierno y de publicidad de los mismos, me lleva a decir que toda la información con que cuenta esta Honorable Cámara tiene esa publicidad y no se esconde absolutamente nada a la luz pública. Es decir, la documentación que usted muestra es una documentación totalmente transparente y los gastos de Bloque que ha recibido el Bloque de la Alianza son los mismos que ha recibido proporcionalmente, en forma análoga, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y el Bloque del Partido Justicialista. Por lo tanto, no hay ningún motivo para sentirse agraviado por esos gastos de Bloque y esos gastos como los gastos de representación que este vicegobernador no quiso tampoco renunciar porque son necesarios para el buen desempeño de nuestras funciones. Así como ustedes reciben tres mil pesos para gastos de Bloque, este vicegobernador recibe cuatro mil pesos para gastos de representación y yo creo que esos fondos los necesita la Presidencia para atender una serie de obligaciones similares, parecidas o análogas a las que ustedes en cada una de sus funciones tienen que representar.

El otro día, por ejemplo, estuvimos en la zona norte con el señor diputado Luis González; uno está resolviendo problemas institucionales o de prestigio del Poder Legislativo apelando al propio bolsillo y, en este caso, al bolsillo que representan los gastos de Bloque, los gastos de representación; este vicegobernador jamás ha pedido viáticos para ir al interior o a la ciudad de Buenos Aires, jamás lo ha hecho porque considera que es un trámite administrativo que le cuesta al Estado y además porque me resulta más cómodo, más ágil, más eficaz y más eficiente tener esos gastos de representación. Cada uno de nosotros sabe con qué grado de honorabilidad puede defender los intereses de la Provincia y los intereses de los fondos públicos. Creo que nosotros mismos no tenemos que poner en duda nuestra propia honra y autoestima en el desempeño de estas funciones sino que tenemos que reconstruir la confianza entre nosotros mismos y la confianza de la sociedad en nosotros. Comparto el criterio que atacando al Poder Legislativo o desmereciendo la actitud de los legisladores o de algún Bloque, no ayuda a que el Poder Legislativo gane el debido prestigio que debe tener en la sociedad civil y está en cada uno de nosotros defenderlo; yo puedo asumir y tomar el guante de que tengo ésta o aquella obligación pero creo que es una responsabilidad compartida, es una responsabilidad de Cuerpo. No quiero ser depositario de tantas responsabilidades o tantas expectativas a las cuales quizá, muchas veces, no pueda dar respuestas por falta de tiempo o porque hay otras necesidades urgentes, no digo más importantes, digo urgentes que absorben el tiempo y además que uno está privilegiando el tema de la responsabilidad pública, es decir, tratar de dar respuestas a todas las demandas que uno recibe diariamente con motivo de su función. Ustedes -como yo- reciben, seguramente, puedo contabilizar alrededor de cincuenta o sesenta personas por día y unos cincuenta o sesenta llamados telefónicos; la demanda es permanente y constante. Sin minimizar los aspectos presentados por los señores diputados, quiero decir que este vicegobernador hace todo lo posible por no ser contradictorio, hace todo lo posible por tener coherencia en su función con errores pero con una absoluta buena fe; si yo me equivoco seguramente va a ser de buena fe y voy a admitir correcciones a esa actitud; pero lo que no puedo hacer es responder por todos y cada uno de los actos de los funcionarios y está la organización republicana de los tres Poderes del Estado para buscar las soluciones cuando hay agravios, cuando hay injurias o cuando pueda haber un desprestigio o un pretendido desprestigio a alguna institución.

En relación a lo que dijo el diputado Forsetti que de mi actitud o la del Poder Ejecutivo con respecto a ese funcionario, depende el futuro comportamiento de los señores legisladores, no puedo dejarlo pasar por alto; creo que cada uno se tiene que hacer responsable de sus actos y cada uno tiene que buscar la manera de solucionar los

problemas que se van presentando en esta sociedad. La sociedad democrática tiene que ser tolerante y tiene que ser participativa. Muchas veces han habido agravios, yo no lo considero un agravio pero sí fue un adjetivo calificativo que usó a través de los medios periodísticos, surgió en respuesta a mi llamado a una concertación, a un diálogo, a una tregua. El señor diputado Raúl Radonich manifestó que yo era contradictorio porque el Poder Ejecutivo era autoritario; yo no me considero autoritario, es un adjetivo calificativo pero yo no le voy a pedir al jefe de la bancada radical, al señor diputado Villar, que salga a aclarar los dichos del señor Radonich por qué dice que yo soy autoritario, si en realidad no lo soy, yo mismo soy el que debe defender y buscar la manera de prestigiar esta Vicegobernación o todos los diputados y este vicegobernador tiene la obligación de prestigiar a la Honorable Legislatura. En resumen, creo que estas confrontaciones tienen que ser evitadas, tenemos que buscar la manera de encontrar caminos de soluciones para los graves problemas que aquejan a la sociedad neuquina. Creo que tenemos que tener la grandeza de buscar objetivos comunes, insisto, en ser coherentes, buscar el diálogo, buscar la concertación y lograr en la sociedad neuquina una tregua a partir de una madurez. Sin lugar a dudas, frente a la crisis y a los problemas que estamos enfrentando y la emergencia que tenemos los neuquinos, la madurez va a partir de que todos asumamos lo que nos toca vivir, la crisis que nos toca vivir y buscar soluciones de construcción. En alguna oportunidad el diputado Radonich utilizó la palabra desdramatizar las mayorías y las minorías, yo la adopté para mí, me parece que es importante desdramatizar situaciones que estamos viviendo los neuquinos. Les pido que tratemos de desdramatizar situaciones de estas características como las que se puedan haber presentado y busquemos la solución institucional que todos y el Cuerpo crea capaz de encontrar. Pero, insisto, que no se carguen sobre este vicegobernador más responsabilidades personales de las que puedo estar asumiendo, sí que me carguen con responsabilidades institucionales. Yo no puedo aparecer como vicegobernador corrigiendo a todos y a cada uno de los funcionarios en sus dichos, lo puedo hacer, de hecho yo hablo mucho con todos los funcionarios y en este caso particular le hice transmitir -no sé si le llegó el mensaje al asesor de prensa del Bloque de la Alianza para que le llegara al diputado Radonich- mis declaraciones y que los colaboradores del señor Rostan puede dar fe porque deben tener grabado lo manifestado en la ciudad de Chos Malal y hace ya de esto no sé si veinte días, por lo menos, donde aclaré perfectamente la austeridad del Poder Legislativo; aclaré perfectamente lo que gana cada diputado, no gana ocho mil pesos sino que gana tres mil cien pesos y también aclaré perfectamente a qué se debían los gastos de representación de cada Bloque, donde aclaré también que los gastos de Bloque fue una decisión del Cuerpo que fueran de esta manera como personalmente decidí que los gastos de representación de esta Presidencia no se eliminaran. Yo no me he llamado al silencio como se dijo aquí, yo he hablado y lo estoy haciendo en este momento, ratifico mis dichos, no digo nada nuevo; lo que sucede es que muchas veces nos comunicamos a través de los diarios o de la radio y entiendo que nos debemos una comunicación más interpersonal y más directa porque esto trae, a veces, problemas y trae malas interpretaciones. Creo que tenemos que tener un solo discurso que sea el discurso que nos demos de frente y con mucha buena fe y con muchas ganas de salir adelante para que las cosas se vayan resolviendo. Insisto en que a la Provincia del Neuquén el Poder Ejecutivo la recibió en una situación dramática, en una situación de emergencia, en una situación de crisis, con una deuda terrible, con un déficit más terrible todavía y que este tema es motivo de mis desvelos, este tema de la deuda y del déficit y de poder ordenar las cuentas públicas es motivo de las preocupaciones y de la asunción de responsabilidades; es motivo de mis desvelos, también que hechos como el caso Punte no terminen agravando la situación de insolvencia de las cuentas fiscales para no caer en una cesación de pagos y para que no lleguemos a una situación de estallido social que nos lleve verdaderamente a un drama y que tengamos luego que lamentar esa situación. Aprovecho esta circunstancia para ratificar mi llamado al diálogo, a la concertación, a una tregua que no solamente esté dirigida a los Bloques, porque aparentemente en los medios se hizo consultas a los diputados presidentes de otras bancadas como si el llamado fuera dirigido solamente a los diputados provinciales, el llamado está dirigido a todos los sectores: dirigentes gremiales, empresariales y políticos para que pensemos con grandeza y también pedirles

a los dirigentes de la Provincia del Neuquén, de cualquier partido o color político o que no pertenezcan a ninguno de ellos, los dirigentes de la sociedad, que seamos capaces de encontrar los caminos de solución y las propuestas que nos lleven a las soluciones. Nosotros no nos creemos dueños de la verdad, hemos sido elegidos por el pueblo para gobernar en medio de estas dificultades y no queremos que el gobierno se desestabilice por cuestiones que tienen que ver con temas dirigenciales. El gobierno está buscando soluciones y salidas, tal vez algunas compartidas por nuestros opositores y otras no; pero de buena fe nosotros estamos buscando esas salidas y necesitamos que los dirigentes de la oposición y de nuestro propio partido recuperen la credibilidad en el gobierno, en el Poder Ejecutivo que ha sido elegido por el pueblo para tomar decisiones administrativas severas y serias en momentos de grave crisis de la Provincia. Si no conseguimos ese grado de credibilidad de la dirigencia, se hace muy difícil gobernar. Nosotros queremos tener credibilidad en el gobierno, en el Poder Ejecutivo que ha sido elegido por el pueblo para tomar decisiones administrativas severas y serias en estos momentos de grave crisis de la Provincia. Si no conseguimos ese grado de credibilidad de la dirigencia, se hace muy difícil gobernar. Nosotros queremos tener credibilidad en grandes sectores públicos pero también queremos tenerla en los dirigentes de los distintos partidos políticos, del nuestro y con la convicción de que juntos vamos a poder encontrar soluciones porque no se trata de temas ideológicos sino de temas administrativos.

Les agradezco que me hayan dado esta oportunidad de hablar, pido disculpas si me he equivocado o me ha faltado tiempo para la relación interpersonal o para el diálogo pero les pido que frente a mi silencio o a esos vacíos que se puedan producir, que no tengan dudas de tomar la iniciativa de ponerse en comunicación conmigo porque no todas las relaciones humanas tienen que partir desde el vicegobernador hacia los diputados, como en este caso, sino que también tiene que haber una retroalimentación de los diputados hacia el vicegobernador. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

*- Se retira el señor diputado Manuel Vera  
García.*

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, es evidente que el sujeto que ha generado esta situación enojosa que afecta en forma particular al Bloque de la Alianza pero que nosotros creemos por extensión es a todo el Cuerpo, está logrando su cometido en la medida del tiempo que le estamos brindando a este tema. Y nosotros no venimos a pedir clemencia ni a llorar como una Magdalena en busca de apoyo y que nos auxilien; simplemente venimos a plantear el problema con toda la extensión que, por lo menos, nuestro análisis le da a este caso. El hecho de la simpleza con que se hacen divisiones, multiplicaciones, sumas y restas en base a información fragmentada, lleva a una clara mala intención en el manipuleo de cifras y por allí cuando alguien dice que un diputado de la Alianza le cuesta al Estado o cobra equis pesos, cualquier lector u oyente de un medio de comunicación saca como lógica consecuencia que esa es también la remuneración de cada uno de los miembros de este Cuerpo. Cuando dice que este Cuerpo en seis meses ha aprobado tantas leyes, a ningún ciudadano que lee o escucha de un medio de comunicación le puede entrar en la cabeza que solamente los trece diputados de la Alianza somos responsables de esa producción legislativa. Por eso, señor presidente, nosotros venimos a plantear con mucho dolor pero también con firmeza esta situación, entendiéndolo que si hay voluntad del Poder Ejecutivo de acallar estas voces que provocan más desazón todavía, en una sociedad que ya está angustiada por muchos problemas, que contribuye a desprestigiar a un Cuerpo importante del Estado como es el Legislativo, esto se puede hacer cuando hay voluntad del máximo poder político, porque en definitiva es un funcionario que está subordinado; salvo que esa voz que se levanta ofendiendo e hiriendo, generando malestar entre la sociedad y a un grupo de diputados, esa voz -repito- sea parte de una estrategia política lo que puede también entrar en el cálculo de posibilidades que hacemos de esta situación.



*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... Por eso, señor presidente, nosotros planteamos esta situación no como una cuestión personal ni de Bloque sino por el impacto y por el daño que esto está produciendo en este Cuerpo Legislativo, cuyos treinta y cinco integrantes que fuimos elegidos y que juramos aquí, asumimos el compromiso en primer lugar de trasladar expectativas personales o partidarias en el trabajo diario pero también teníamos el enorme compromiso de sacar del fango a una Legislatura que venía de mal en peor de las gestiones anteriores; esto lo hemos dicho muchas veces en Comisiones, en charlas informales y también en los debates que aquí se han producido. Una tarea legislativa no se puede medir tampoco por si es mala o buena según la cantidad de leyes que se sancionen. Hay otros factores que también hay que poner en la balanza y en la mesa de los análisis, justamente, cuando se trata de evaluar el comportamiento de un Parlamento. Entonces, señor presidente, nosotros no vamos a dar por terminado este caso con este señor, no por cuestiones personales o por el daño que individualmente nos puede provocar a cada uno de nosotros que, repito, no ha sido poco. Pero no lo vamos a dar por terminado porque interpretamos que estos son los sujetos que en la Argentina, en Latinoamérica y en otras regiones del mundo en donde hay democracias condicionadas, trabajan justamente para la demolición de la democracia, empiezan por desprestigiar los Poderes Legislativos que seguramente tendrán fallas como tienen todos los cuerpos integrados por seres humanos pero son la cabal y genuina representación popular. Empiezan por socavar su credibilidad, su confianza, hacer creer que en todos lados son focos de corrupción y que cada acción, cada movida, cada palabra, cada proyecto que un parlamentario presenta, lleva implícito o atado un negocio, un negocio personal, un negocio económico y éste es el daño que el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén le ha provocado a un Bloque pero creemos que, por extensión, también a este Parlamento que, repito, es muy nuevo, es muy joven en sus actividades y que creo que tiene todas las posibilidades intactas, todavía, para traducir en hechos las expectativas que teníamos el día que tuvimos la posibilidad de acceder a una banca. Y por qué el presidente de nuestro Bloque, señor presidente, hizo una demanda en su investidura, en su responsabilidad? Porque nosotros consideramos que tiene la facultad y la responsabilidad como cada uno de nosotros pero usted reúne las condiciones y la representatividad para defender a nuestro Parlamento. Yo me doy por satisfecho con el compromiso que ha reafirmado usted en su exposición pero creo que de ahora en adelante tenemos que ser más firmes cada vez que una voz malintencionada se levanta en contra de la labor de este Parlamento, son experiencias que uno va acumulando. Seguramente muchas veces producto de la inexperiencia pasan las oportunidades, se deja, se confía demasiado en que lo que uno dice por los medios de comunicación va a llegar adonde tiene que llegar. Tal vez haya que buscar a través de otros mecanismos cuando estamos convencidos que lo que hay que hacer es llegar con mensajes muy claros a toda la sociedad pero son capítulos que uno va quemando a lo largo de una gestión y que nos sirva de experiencia para el futuro. Repito, señor presidente y señores diputados, nosotros no damos por cerrado este capítulo porque creemos que el daño que se ha hecho es muy grande pero, fundamentalmente, el daño que esto provoca en una sociedad que necesita creer, volver a creer en algo y en alguien; no hay derecho, señor presidente, de manejar malintencionadamente la información justamente para fomentar el descreimiento. Nosotros estamos absolutamente convencidos que nuestro Neuquén va a salir de la situación difícil en que se encuentra únicamente a través de la conjunción de esfuerzos; lo hemos dicho en todos lados en donde hemos tenido oportunidad de hablar, hemos hablado también de la necesidad de plantear una tregua, una tregua en donde cada sector o cada dirigente deponga sus intereses particulares o partidarios y empecemos a sumar voluntades, privilegiando las coincidencias y dejando en un plano secundario las diferencias. Hemos, incluso, hecho invitaciones en distintos ámbitos y, bueno, evidentemente o no fue el tiempo o no fue comprendido el mensaje o se consideró que no teníamos la autoridad suficiente como para que la convocatoria fuera escuchada y respondida. Por eso, señor presidente, por lo menos a mí me cae bien esa ratificación de parte suya de que aquí con tregua, con diálogo, con comprensión y con

mucha buena voluntad vamos a poder salir adelante. En mi Bloque no tenemos ninguna duda que es el único camino que tenemos y justamente ese diálogo, muchas veces de sordos o diálogos incomprendidos o vacíos que uno trata de entablar con sectores del Poder, muchas veces nos llevan hasta la impotencia de poder presentar proyectos o canalizar inquietudes que, inclusive, podrían mejorar alguna de las propuestas o de las ideas que tiene en marcha el Poder Ejecutivo para tratar de salir adelante. Entiendo que muchos de estos desencuentros que debatimos...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... en las Comisiones y la mayoría de las veces, lamentablemente, por los medios de comunicación, se debe precisamente a eso, a la falta de un diálogo con grandeza, un diálogo en donde no tengamos miedo de reconocer que hay una propuesta mejor. Esto también -lo voy a decir- lo hemos dicho muchas veces, no dialogan solamente los que se consideran débiles de convicciones, dialogan los fuertes, los que están absolutamente convencidos de que lo que están pensando o planteando es un buen aporte para una salida. Repito, no hay otro camino,...

*- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

... así como el presidente de la República no tiene inconvenientes en juntarse con gremialistas que hacen paros, que le hacen paros al mismo gobierno, en juntarse con los senadores del principal partido de la oposición que le han frenado muchos de los proyectos que ambicionaba tener, el presidente se está juntando con empresarios que tampoco comulgan...

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.*

... demasiado con la política del gobierno pero, en definitiva, cuando estamos en la función política y alguna vez aquí se planteó, cuando se dieron algunas definiciones de lo que era un estadista o un hombre de Estado, justamente cuando estamos en estas funciones, el “no atiendo” o “con ese no me junto” tienen que ser conceptos absolutamente erradicados del comportamiento diario justamente de un estadista o de un hombre público. Y aquí en Neuquén, señor presidente, se siguen muchas de las políticas del gobierno que encabeza el doctor De la Rúa y eso lo vemos con satisfacción; pero también nos agradaría que el señor gobernador dentro de este concepto de diálogo amplio que usted ha desarrollado, de esta necesidad de hacer una conjunción de esfuerzos y de no sentirse los dueños de la verdad como tiene que ser, como tiene que estar dentro de un hombre con profundas convicciones democráticas. Nos gustaría mucho que también se siguiera esa línea de trabajo y no tener problemas en conversar con nadie, no tener problemas en dialogar, en discutir y en lograr acuerdos; es una forma también de desdramatizar todo lo que nos está ocurriendo. Estimo que el drama llega, justamente, cuando uno analiza en soledad los problemas, porque la soledad del individuo o de un grupo lo lleva siempre a entrar en un círculo vicioso de salidas, de ideas, de propuestas y de expectativas; cuando uno se abre el drama empieza a terminar, por lo menos, se empieza a disipar porque empiezan a llegar aportes que uno en el análisis anterior no los tenía en cuenta. Estamos de acuerdo, vamos a desdramatizar lo que nos está ocurriendo, esto que venimos a plantear hoy no lo tomemos como un drama, sí como una situación que nos molesta, que nos angustia pero no por una cuestión personal sino por el daño que al Parlamento le está produciendo. Señor presidente, de todo esto quiero rescatar el compromiso asumido por usted y supongo que ese también debe ser el concepto del Poder Ejecutivo, vamos a dialogar, vamos a abrirnos, no nos creemos los dueños de la verdad, hay que desdramatizar y, fundamentalmente, aceptar que hay otros sectores, hay otros hombres y mujeres que también tienen la mejor buena voluntad y predisposición para hacer aportes, para salir adelante y tolerar que muchas veces esos aportes y esas salidas no sean compartidas o

no tengan el mismo sentido o el mismo contenido que uno le está dando. Nada más, señor presidente.

5

**Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**  
(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Voy a sugerir a la Honorable Cámara que se considere la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias. Señor presidente, sin perjuicio de las palabras de los diputados que me precedieron en el uso de la misma, evidentemente esta Cámara le está dando a la comunicación que ha efectuado el señor presidente del Banco de la Provincia del Neuquén sin quererlo quizás, una calidad que creo que no se ha dado en este Recinto a otros debates que son de mayor importancia. En este sentido, entiendo que las palabras de los diputados del Bloque de la Alianza, donde pareciera que los dichos del contador Manganaro intentan desprestigiar a este Poder, debo manifestar que no me siento en lo personal agraviado, tanto es así que desconozco cuál es el contenido de la carta o del texto de las declaraciones del contador Manganaro, de manera tal que de ninguna manera me pueden llegar a afectar. Creo sí -como usted manifestaba, señor presidente- que la calidad de esta Honorable Legislatura va a estar dada en función de los debates que aquí se realicen, de las propuestas que aquí se hagan y sobre todo del amplio consenso que logremos construir entre los distintos Bloques que integramos esta Honorable Cámara. Considero que es saludable que usted, señor presidente, no haya participado en esta discusión porque entiendo que son temas menores, nosotros hemos sido elegidos para cuestiones mucho más trascendentes que un mero agravio que pueda haberse inferido, en todo caso, a algún diputado o a un grupo de diputados. Entiendo que están los mecanismos legales para saber defenderse. Todos quienes hemos transitado por la actividad política, en algún momento hemos sufrido algún agravio y hemos tenido los mecanismos, como usted decía, señor presidente, para tratar de defendernos y así lo hemos hecho y estos mecanismos, lamentablemente, son de defensa en soledad; de manera que uno tiene que saber ejercerlos y ser precisos y contundentes. Como diputado tengo a mi disposición la totalidad de los medios y los mecanismos para expresarme si es que en algún sentido pudiera llegar a agraviármeme en función de los ingresos que recibo o de la calidad y cantidad de las actividades que realizo en esta Honorable Cámara. Estimo que es poco trascendente que nosotros hayamos realizado o invertido tanto tiempo en un debate que es estéril e incluso ni siquiera conocemos su contenido; manifiesto que sería saludable que esta Honorable Cámara empezara un debate profundo de los temas que le preocupan a la Provincia. Estamos en este sentido todos abiertos a un amplio diálogo y sabemos que ninguno es el dueño de la verdad, esta es una buena oportunidad -como usted ha manifestado, señor presidente- para que comencemos un diálogo profundo en beneficio de la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, entendemos que se ha tratado vastamente este tema pero no queríamos dejar pasar la oportunidad para expresar la opinión del Bloque del Partido Justicialista.

A diferencia de lo planteado por el diputado preopinante nosotros consideramos que este no es un tema menor, es un funcionario de alto rango de la Provincia del Neuquén que agravia al conjunto de los legisladores, al conjunto de la Honorable Cámara y es por

esto que queremos expresar desde el Bloque del Partido Justicialista nuestro más absoluto repudio a las actitudes, a las palabras y a la forma con la que se ha dirigido el señor Manganaro hacia los distintos diputados de esta Honorable Legislatura y expresar también nuestra más absoluta solidaridad con los diputados integrantes del Bloque de la Alianza ante esta situación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado.

*- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.  
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. Quiero ser muy breve pero quizás hay algunas cosas que estimo que nuestro Bloque debe aclarar. Si bien ya lo ha dicho el diputado Villar anteriormente, nosotros no hemos venido ni es nuestra intención solicitar que nadie nos defienda, conocemos nuestros derechos, conocemos puntualmente la disposición del artículo 85 de la Constitución de la Provincia y los mecanismos reglamentarios al respecto. Hemos entendido que debíamos traer esta cuestión al Recinto porque alguna de las afirmaciones, más allá de las cuestiones de tipo personal que cada uno de nosotros va a tomar en cuenta y va a defenderse en soledad -como se dijo hace instantes- entendíamos que debíamos traerlo aquí, porque algunas afirmaciones son muy peligrosas y digo que son muy peligrosas porque cuando alguien es capaz de decir cuánto vale una ley, es capaz de decir que las leyes tienen precio y es capaz, en consecuencia, de considerar que quienes hacen las leyes también tienen precio y eso es muy peligroso, señor presidente; y es muy peligroso también decir que alguien es caro cuando no hace lo que el que imputa quiere que haga. Voy a ser un poco más claro, si nosotros hubiésemos avanzado en las propuestas que el señor presidente del Banco considera que son las viables, hubiésemos sido diputados excelentes pero resulta ser que como hemos expresado nuestra opinión, como hemos trabajado fuertemente y con las ideas, quizás, alguien no interprete o haya algunos que no interpreten qué significa trabajar con las ideas porque tienen pocas o no tienen ninguna. Decía entonces que parece que esto no tiene efecto y entonces resulta que somos caros. Creo que esta es una cuestión que debe atender el conjunto de los diputados, no sintiéndose agraviados en forma personal o en forma grupal sino admitiendo el agravio básicamente y ya no digo al Poder, admitiendo el agravio al sistema republicano.

Por eso ratifico todo lo expresado por este Bloque y entiendo que debe haber una definición concreta, no solamente de este Cuerpo sino una definición concreta y política en la Provincia del Neuquén en cuanto a estas cuestiones que hemos planteado aquí. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Señor presidente, simplemente es para hacer un llamado a la reflexión porque aquí se han vertido expresiones muy fuertes con respecto a lo manifestado por el ciudadano Manganaro y en esto digo ciudadano porque bien lo dice la Constitución, somos todos iguales ante la Ley, todos los ciudadanos somos iguales. En cuanto a las expresiones que él ha manifestado, lo ha hecho con total libertad y debemos tomarlo así, como lo han hecho los gremios cada vez que han venido a esta Honorable Legislatura y se han manifestado en contra de los diputados del Movimiento Popular Neuquino o en contra del gobernador y bajo ningún punto de vista nos sentimos agraviados por lo que ellos han manifestado; por el contrario, creemos que cada uno puede expresarse y tiene el derecho de hacerlo como lo crea más conveniente y es en este sentido en donde nosotros vamos a mantener esta democracia, sabiendo tolerar y aceptando las expresiones de los demás, independientemente de aquellas actitudes que nos molesten o que nos duelan porque manifestaba un diputado que opinó anteriormente -decía- que con esto se socava la democracia; por el contrario, si los diputados, quienes representamos a los habitantes de la Provincia, somos tolerantes y tenemos la capacidad de aceptar las críticas, los cuestionamientos que nos pueda hacer la gente, seguramente, vamos a fortalecer la democracia y esto debemos aceptarlo como que no son cuestiones

personales sino que son cuestiones que hacen que cada uno de nosotros más de una vez nos hayamos sentido agraviados en cada manifestación, en cada expresión radial que hemos escuchado o hemos leído en los medios donde se trata al gobierno actual de soberbio y autoritario y, sin embargo, nadie se ha sentido agraviado personalmente. Por eso es que -como bien lo decía el señor vicegobernador- hay que desdramatizar y ser tolerante, muy tolerante; más allá de que las expresiones de cualquier ciudadano a veces nos molesten pero tiene el derecho de poder hacerlo y en este sentido quiero rescatar la actitud que ha tenido el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en cada una de las manifestaciones de la gente que ha concurrido a este Recinto, a esta Honorable Legislatura y lo han hecho como ellos lo han sentido y no hemos salido a responder porque es parte de la defensa de la democracia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORREA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Solamente quisiera participar en este análisis, en este debate que se ha dado alrededor de la respuesta del presidente del Banco de la Provincia del Neuquén a un pedido de informes y quisiera participar insistiendo en el sentido de quién es el afectado en todo esto, señor presidente; me quiero referir en particular a algunas expresiones suyas y de algunos otros diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. Este no es un problema personal de algún ciudadano que circunstancialmente ocupa esta banca ni es un problema particular de un diputado que puede hacer ejercicio de sus fueros parlamentarios de acuerdo a lo que la Constitución provincial establece. El afectado, señor presidente, insistimos, es el Cuerpo en su conjunto, es un Poder del Estado y es usted, su representación, el hombre de mayor jerarquía de Estado que lo representa, razón por la cual nuestro presidente de Bloque ha requerido y ha reclamado de quien lo representa la defensa de este Poder del Estado. Los diputados que firmaron el pedido de informes, los tres diputados de nuestro Bloque lo hicieron -como bien se dijo acá- en nombre del Bloque de la Alianza,...

*- Se retira el señor diputado Julio César Vázquez*

... señor presidente, lo hicieron bajo las atribuciones que les confiere el artículo 94 de la Constitución provincial. Los gastos de Bloque que se esgrimen en la agresión a que hace referencia el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, entendiendo que solamente agreden o pretenden agredir a los diputados de la Alianza, como usted bien lo dijo, los gastos de Bloque no sólo son transparentes, equivalentes y proporcionales para cada Bloque, tienen que ver con los gastos del conjunto de esta Legislatura que ya tanto usted como los diputados de nuestro Bloque lo han planteado. Ese invento de este coeficiente de efectividad que se hace en esta respuesta por parte del presidente del Banco de la Provincia del Neuquén respecto a la productividad con que esta Honorable Cámara debe funcionar en virtud de sus gastos, no lo ha hecho solamente hacia el Bloque de la Alianza ni incumbe solamente al Bloque de la Alianza sino que esto tiene que ver con los gastos que tiene esta Legislatura y su productividad; la productividad si se quiere hablar en algún sentido de cuáles son las leyes y la cantidad que aquí se han sancionado tienen que ver con el conjunto del Cuerpo y todo esto concluye el presidente del Banco de la Provincia del Neuquén a términos descalificantes como de vagos, ñoquis de lujo, etcétera, etcétera, que también se ha dicho acá. Lo que estamos reclamando, señor presidente, es lo que precisamente usted planteaba en uno de sus párrafos finales, el sí a las responsabilidades institucionales, no a las cuestiones personales ni de ningún diputado ni particularmente a su persona; sí a la responsabilidad institucional de la defensa del Cuerpo, de la defensa del Poder porque está agredido el conjunto del Cuerpo, está agredido el Poder Legislativo de esta Provincia toda vez que se lo mira, se lo califica o descalifica mejor dicho, se ofende y cuestiona su legitimidad al conjunto del Poder Legislativo. No hay debate de mayor importancia que debamos hacer si no nos importa cuál es la razón de ser, el papel, el rol que ocupa en los Poderes del Estado este Poder Legislativo.

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... No es un problema de defender la honra o la autoestima de nadie en particular, es la cuestión de la defensa de las instituciones en el sistema democrático, no es menor para quienes en este país vivimos una larga historia de descréditos de las instituciones democráticas que han terminado produciéndose a lo largo de estos últimos años, el 6 de septiembre se cumplirán setenta años de golpe tras golpe socavando las instituciones democráticas de este país. Defender la vigencia y la fortaleza de estas instituciones no es menor; salimos todos cuando el comandante Barreiro, cuando el teniente coronel Rico, cuando cada uno de ellos ejercieron las armas para alzarse contra los Poderes del Estado. De la misma manera y en la medida en que está planteado, en el terreno en que está planteado, debemos defender los Poderes del Estado acorde con la descalificación y la pretendida deslegitimación de este Poder. Eso es lo que estamos reclamando, señor presidente, no se trata del uso de los fueros para defender a ningún diputado en particular. Queremos insistir con esto porque no está, a nuestro criterio, planteado el problema entre un presidente de Banco contra un presidente de bancada; no es la diferencia de las ideas lo que nos preocupa precisamente, no es el debate llano, sincero, honesto que cada uno hace defendiendo sus convicciones, eso lo fortalecemos tal cual como aquí se ha dicho. Creemos que de lo que se trata es no solamente de defender contra quienes pretenden desestabilizar el gobierno sino defender no por un espíritu corporativo sino por un espíritu de demócrata de defender al Estado, a sus miembros y a sus instituciones. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, entiendo que llegado este momento nos deberíamos llamar todos a la reflexión. Me parece importante que aprovechemos cada una de estas oportunidades para crecer en nuestro conjunto y aprovechar las experiencias pasadas para no volver a repetirlas porque muchas veces no nos damos cuenta cuando tomamos ciertas actitudes que nos tenemos que hacer responsables de ellas a futuro. Recuerdo perfectamente la primera vez que en esta Provincia se agredió a una institución y fue cuando se lo agredió físicamente al señor gobernador de la Provincia cuando ingresaba a un municipio por la puerta principal. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino entendió en ese momento -y así tratamos de imponerlo en esta Honorable Cámara- que era una agresión hacia la institución democrática que trascendía en ese momento el Bloque de la Alianza y específicamente uno de los diputados preopinantes justificó la violencia diciendo que había actuado con soberbia. Yo creo que en este momento sería importante asumir que en aquel momento nos equivocamos y que si nosotros pretendemos que se respeten las instituciones, no debemos nunca justificar estos actos extremos, especialmente la violencia en la persona del señor gobernador porque en este caso estamos escupiendo para arriba, estamos desnaturalizando las instituciones. Quisiera que esto quedara como una reflexión, lo que nos pasó en aquel momento lo hubiéramos asumido y hoy tendríamos los Cuerpos Legislativo, Ejecutivo y Judicial y todo el estamento del gobierno con el respeto que tienen que tener hacia el conjunto de la sociedad.

Otra cosa que he observado con mucha sorpresa es que se le recrimina que un documento público haya sido público, realmente me sorprende muchísimo -entiendo que los documentos públicos son públicos y los puede manejar cualquiera- pero además quisiera hacer otro llamado a la reflexión porque lo que subyace debajo de todo esto es mucho más profundo. Creo que en el conjunto de la sociedad, independientemente de lo que haya expresado una persona o un ciudadano que se ha expresado en contra de la Legislatura, está transmitiendo lo que el conjunto de la sociedad siente y el conjunto de la sociedad siente que esta Legislatura no ha estado en las circunstancias que ha debido estar de pie y sancionando las leyes como corresponde, que se ha perdido tiempo en chicanas, que no se han sancionado leyes, que ha sido una máquina de parar cosas. Por eso, hago un llamado a la reflexión en el término más profundo, no en una chicana que

pueda decir un ciudadano como la que hemos escuchado todos, como la que nos hemos tenido que hacer cargo todos, nos han dicho muchas cosas y muy feas.

Hago un llamado a la reflexión para que realmente nos pongamos a trabajar en las leyes, nos pongamos a hacer los aportes que realmente está esperando la sociedad; entonces no nos van a ofender este tipo de cosas porque el conjunto de la sociedad va a decir que es mentira cuando en este momento nos preocupa porque en realidad la sociedad se está haciendo eco de este tipo de cosas y está diciendo que esta Legislatura no está a la altura de las circunstancias. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, voy a ser breve porque ya llevamos demasiado tiempo discutiendo las declaraciones del joven Manganaro que tal vez por su juventud lo lleva a ser impulsivo y temerario. Creo que la reflexión que se me ocurrió luego de escuchar todo esto, señor presidente, es que usted hizo días pasados una convocatoria a una concertación, al diálogo que algunos respondimos afirmativamente; luego hubo otro llamado del señor gobernador a la convocatoria, al diálogo y hubo más diputados antes que respondieron con buena voluntad. La respuesta, el gesto a esta actitud nuestra de aceptar este diálogo y esta convocatoria ha sido esta lamentable nota.

Como reflexión final, señor presidente, quiero expresar que para los políticos la soberbia es muy mala consejera y creo que vuelven a instalarse dentro del ambiente político provincial, actitudes que tienen que ver más con la soberbia que con la humildad necesaria para entablar el diálogo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es al solo efecto de ser aclaratorio y compartiendo lo propuesto por la diputada preopinante, que se refería concretamente al trabajo en Comisiones, lo compartimos, apoyamos, valoramos pero le pedimos que concurran a las mismas. Yo le voy a leer, señor presidente, el porcentaje de asistencia a las Comisiones para que tengamos las cosas claras. Esto se trata del período mayo-junio:

Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia: Bloque de la Alianza setenta y uno coma cuarenta y tres por ciento; Bloque del oficialismo cuarenta y siete coma sesenta y dos por ciento.

Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas: Bloque de la Alianza, porcentaje de asistencia -repeto- noventa y cuatro coma veintitrés por ciento; Bloque del oficialismo sesenta y siete coma noventa por ciento.

Comisión de Desarrollo Humano y Social: porcentaje de la Alianza noventa y siete coma veintidós por ciento; Bloque del oficialismo cincuenta y siete coma cuarenta y uno por ciento.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Bloque de la Alianza ciento por ciento; oficialismo treinta y siete coma cinco por ciento.

Comisión de Producción, Industria y Comercio: Bloque de la Alianza ciento por ciento de asistencia; Bloque del oficialismo treinta y tres coma treinta y tres por ciento.

Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte: Bloque de la Alianza ochenta y cinco coma setenta y uno por ciento; Bloque del oficialismo treinta coma noventa y cinco por ciento.

Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento: Bloque de la Alianza ciento por ciento; Bloque del oficialismo cincuenta y cinco coma cincuenta y seis por ciento.

Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable: Bloque de la Alianza ochenta y nueve coma veintinueve por ciento; Bloque del oficialismo sesenta y uno coma noventa por ciento.

Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -recalco que esta Comisión es por donde ingresa el proyecto, por ejemplo, de emergencia económica:- Bloque de la Alianza noventa y seis coma cuarenta y tres por ciento; Bloque del oficialismo dieciséis coma sesenta y siete por ciento.

Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones: Bloque de la Alianza ochenta y nueve coma veintinueve por ciento; Bloque del oficialismo cuarenta y dos coma ochenta y seis por ciento.

Porcentaje total de asistencia en todas las Comisiones: Bloque de la Alianza noventa y nueve coma noventa y tres por ciento; Bloque del oficialismo cuarenta y nueve coma veinticuatro por ciento.

Señor presidente, tenemos la total disposición; estas son las planillas de asistencia que están disponibles en la Sala de Comisiones; usted también, obviamente, estará enterado de la asistencia a las Comisiones, así que tenemos la mayor predisposición, el asunto es que el Bloque del oficialismo concurra a las Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para referirme puntualmente a este último tema de los porcentajes de participación que tiene el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en las distintas Comisiones. La verdad, señor presidente, que no sé cómo están tomados estos porcentajes, pero yo sí debo manifestar en el caso particular de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia que presido, no sé cómo son las otras Comisiones, pero sí la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia se ha reunido la totalidad de las veces que se fijó para reunión; es decir, todas las semanas, personalmente y quienes me acompañan en el Bloque lo han hecho la totalidad de las oportunidades; es decir, no he faltado nunca con lo cual creo que los porcentajes respecto a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia difieren sensiblemente; y sino podemos consultar a las planillas de participación. Debo manifestar, entonces, que he participado de la totalidad de las reuniones de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, con lo cual calculo que corresponde en este caso que el porcentaje de la participación sea de un ciento por ciento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, es sólo para decirle que un tema tan importante como hablar de concertación, de diálogo, de hacer un mea culpa y poder crecer y trabajar en conjunto, no puede terminar en discutir si asistimos o no; estimo que el tema es mucho más importante. Así que yo le pido, señor presidente, que demos por agotado el tema y rescatemos de los diputados que han hablado lo que realmente es trascendente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Casi me proscribe la compañera Luz Sapag. Debo decir, señor presidente, que no había tomado conocimiento del pedido de informes ni la contestación que realizó el presidente del Banco hasta ayer en oportunidad de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que sorprendidos los diputados de la Alianza que asistieron, dijeron cómo, no porque eso no haya sido resuelto por la Cámara, no salió por la Legislatura, sino por un pedido de los diputados en forma personal y así le fue contestado, y por lo tanto no teníamos copia, tampoco me ocupé en realidad de conseguir una porque no me pareció sustancial. Pero ahora, ante el cariz que toman los acontecimientos pido una copia, la he repasado rápidamente y con sorpresa digo: pero, la verdad, yo he estado viviendo en otro lado! Lo que manifiesta el presidente, en buena medida, es lo que pienso yo y es lo que tendríamos que haber hecho nosotros, los diputados, porque nosotros no estamos para ver cuántas leyes sancionamos. Comparto con el diputado que expresó esto, no nos podemos medir por las leyes, tampoco nos podemos medir por la cantidad de horas-presencia en las Comisiones, no podemos medirnos por si algunos saben mucho y se permiten someter - como en algún caso se dio en esta Honorable Cámara- porque algunos conocen mucho de generadores eléctricos, de kilowatios y de transmisores, no podemos hacer pasar esto por esas situaciones, por los conocimientos. Nosotros estamos en un Cuerpo político y seguramente, como se dijo, algunas Legislaturas anteriores pueden no haber estado a la altura de las expectativas que algunos, a lo mejor, evolucionados políticos han tenido respecto a la Legislatura; probablemente nuestra vida institucional, no solamente desde el '83 hasta ahora sino del '61 hasta ahora, sea una vida institucional breve, no suficiente como para que hayamos aprendido y estemos aprendiendo. Lo que sí debo decir, señor presidente, no me siento afectado por los dichos del presidente del Banco de la Provincia del Neuquén, no siento que esté afectada la Honorable Legislatura Provincial; siento que con la actitud que nosotros tenemos de trabajo en la Honorable



Legislatura le traemos muchos más perjuicios que lo que nos puedan traer algún tipo de apreciaciones, imputaciones, observaciones que se puedan realizar desde afuera. La jerarquía del Poder Legislativo va a depender, exclusivamente, de lo que nosotros seamos capaces de construir dentro de este Recinto y en este sentido digo que me siento sorprendido porque, en realidad, nosotros, en este período y hasta ahora, hemos sido una máquina de decir que no y estamos inaugurando por primera vez en la historia de la Honorable Legislatura una relación de fuerzas en donde el oficialismo es minoría y como el oficialismo es minoría, ahora nosotros nos vamos a las barbas y vamos a ver si ustedes van a gobernar. Y así se ha venido dando; nosotros no podemos gobernar. ¿Vieron que no pueden? Y ahora va a ver Manganaro; porque yo no sabía cómo empezaba todo esto; le vamos a pedir que nos diga cuánto gastó en publicidad pero no vamos a ver cómo evolucionó el gasto de publicidad, vamos a ver cuánto gastó Manganaro en publicidad; porque Manganaro hace unos días dijo -en un concepto político porque él es un hombre político y porque está sentado con uno de los adversarios políticos de la interna que tienen ellos- dijo que habían diputados que no trabajaban o los calificó más duramente si quiere, porque es un problema de calificativos, de vagos. Pero acá también el diputado Villar calificó a los diputados del Movimiento Popular Neuquino de vagos, yo no me sentí afectado, no hice una cuestión de privilegio ni me sentí molesto, estamos en política, no estamos en un colegio de señoritas. Lamentablemente la política -como dijo el general Perón- tiene parte de bosta y parte de barro para hacer los ladrillos; el tema es saber cuánto aportamos cada uno de estas cosas para construir. Yo no me siento afectado por los dichos en forma personal de Manganaro, no soy un diputado corrupto, no soy un diputado que viene a robar, soy un diputado que me preocupo por solucionar los problemas de la gente, me preocupo por tratar leyes, no me siento afectado y no siento que estos conceptos, que son conceptos políticos estrictamente, hayan afectado a la Legislatura. Lo exculpo, señor presidente, de haber salido a dar algún tipo de explicaciones, no tiene que dar ninguna explicación, estos son problemas que los tenemos que resolver nosotros. Lamentablemente, cuando uno empieza a analizar esto que ha generado tanta discusión, lógicamente yo entiendo que se sientan afectados, en realidad están llorando como una Magdalena...

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... -que es lo que dijo que no hacían- están llorando como una Magdalena porque se los ha afectado en la parte en donde no pensaban que podía reaccionarse así, no se pensó que podía ser así. Se menciona acá que el presidente de la Nación ha tenido una actitud convocante, que al presidente le han pedido ir a verlo y él ha recibido a los senadores, a los diputados de la oposición y a los sindicalistas. Pero qué me vienen a hablar ahora del presidente cuando el presidente está recibiendo al gobernador de la Provincia que acaba de suscribir un convenio de una magnitud inédita en la historia argentina y acá nosotros estamos poniéndole piedras, diciéndole no, eso es un papelito, no sé; lo recibe uno de los empresarios más importantes, lo recibe el alcalde de Madrid y acá se suscribe este convenio y nosotros estamos diciendo que el presidente está equivocado, el presidente habrá visto, qué se yo; qué podemos pensar de esto en términos políticos, únicamente de las incoherencias que se sale a decir que no y ahora salen a corregir que no, que en realidad nos equivocamos; el dirigente Peláez, nos equivocamos, la verdad es que miramos muy por arriba el convenio. Digo todo esto porque nosotros estamos moviéndonos en un escenario estrictamente político, acá no hay ningún distraído, nosotros estamos haciendo política y como tal nos tenemos que bancar, el que está haciendo política tiene que bancarse, acá no hay ningún tipo de violación ni de injuria a las instituciones; estamos en política, diputados, y las reglas hay que aceptarlas porque son así. Si hubiese alguna injuria, con todo gusto acompañaría cualquier pedido que tuviese que ver con esto pero acá fueron por lana y salieron trasquilados, fueron a buscar una respuesta para decir "ahora van a ver por dónde pasa el poder", el poder -en estos aspectos- pasa por el mismo escenario en el que se movieron ustedes,...

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... en el que se mueve Manganaro, que es un hombre político que compitió en las elecciones internas y que hoy se está sentando con el intendente de la ciudad de Neuquén para hacer buenos negocios para la ciudad de Neuquén y que es lo que tendrían que estar haciendo los diputados acá, sancionando leyes para los neuquinos y no obstaculizando; no poder sancionar el presupuesto, estar negociando para poder aprobar una ley de jubilaciones anticipadas y ahora que no, que el porcentaje que lo ponga el Estado, que los empleados no; en soslayar, en mirar que tenemos que hacer una profunda reforma del Estado. Esto es lo que nosotros estamos dejando pasar pero no es un problema del gobernador Sobisch, no es un problema de estos cuatro años de gobierno, lo que se está haciendo en realidad es comprometiendo el futuro de los neuquinos, del Movimiento Popular Neuquino, del FREPASO, de la Alianza, del radicalismo, del justicialismo, el futuro de los neuquinos que no están afiliados a ningún partido porque no tienen interés en participar en este escenario; o esta vocación tanto de investigar a ver cuánto se gastó en publicidad ¿Por qué no se condice esta preocupación del caso de la publicidad del Banco con la investigación del caso Punte? Que se quedó callado y nadie dijo nada, que tangencialmente lo tocó el vicegobernador. ¿Por qué no se dice nada de investigar, por ejemplo, TCI? Acá se propuso hacer una investigación a lo de TCI, no son trescientos mil o cuatrocientos mil pesos de gastos de publicidad, son millones, todos sabemos cómo se llevaron, todos sabemos cómo se arreglaron los convenios plurianuales y sin embargo miramos para otro lado, no, eso no lo vamos a investigar porque a lo mejor es de algún connotado. Acá no escuché hablar de juicios políticos cuando hace cuatro o cinco años se cantaban en tres leyes sancionadas por la Legislatura, por la Legislatura minusválida a la que se hizo referencia, por la Legislatura distinta a la que hay que mejorar ahora; no se hizo nada y hoy por esta actitud de los políticos que estamos acá adentro, muchos de ellos callados la boca, dejaron que nosotros perdiéramos credibilidad política, seguridad jurídica, que pagáramos cinco millones para que los inversores se fueran a otro lado; pero eso sí, nosotros acá nos quedamos callados la boca, acá no pasó nada y no; es un problema de la interna, es un problema de la interna! Señor presidente, lamento que este episodio, minúsculo episodio de haber pedido un informe de publicidad, de cuánto se gastó en publicidad, haya concluido con esto que para algunos pueda ser, a lo mejor, revelador, revelador enterarse que los diputados cobran solamente tres mil pesos, pensaban que cobrábamos ocho mil cien o que le cuestan al Estado ocho mil cien con los gastos incluidos, el GROSAP, el incremento que hace por las jubilaciones o que le cuesten al Presupuesto de la Provincia, no sé cuánto salía, como dijo usted estos catorce millones dividido los treinta y cinco diputados ¡somos realmente carísimos en función! La democracia, señor presidente, no tiene precio, no se puede medir con precio, ésto y la democracia es este Poder y nosotros acá tenemos que construir soluciones y construir soluciones es una responsabilidad también de la oposición que, por otro lado, hoy tiene más responsabilidad porque son mayoría, pero nosotros tenemos que construir soluciones para la gente que está esperando que le demos soluciones, no seguir obstaculizando todo lo que el oficialismo está proponiendo porque hoy se tiene la oportunidad de torcer el brazo.

La otra vez escuché a un viejo político que le atribuía al general Perón alguna frase y dijo así: “el poder es como el violín, se agarra con la izquierda y se ejecuta con la derecha”, así es fácil gobernar. ¿Saben por qué digo esto? Porque en realidad gobernar es otra cosa, gobernar no es dialéctica, gobernar es, argentinos a las cosas, vamos a trabajar, vamos a hacer lo que se puede hacer pero vamos a hacer y yo no noto una actitud constructiva de parte de la oposición, no la noto, debo decirlo. O sea, cuesta mucho avanzar, cuesta mucho; bueno, no sé, seguiremos así, no sé hasta cuándo vamos a seguir así, en algún momento el deterioro será tan grande que nos dará vergüenza salir a la calle, pero la jerarquía o la desjerarquía del Poder Legislativo la hacemos todos los diputados, no la hace Manganaro manifestando que los diputados son vagos, son ñoquis. A mí personalmente eso no me afecta, yo no me siento afectado personalmente

ni creo que haya ofendido a la Honorable Legislatura porque la respuesta está dirigida a los señores diputados fulano, sultano y perengano. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, hemos escuchado un discurso que relata, que expresa lo peor de Maquiavelo, el peor Maquiavelo que podríamos pensar como inspirador de la política y de la interpretación del poder, lo acabamos de escuchar en este encendido discurso de un hombre que piensa por el rol que ocupa, que lo dijo en su momento, como vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, se piensa como un hombre de Estado. Dijo: en política vale todo, en política el fin justifica los medios, ese es el peor Maquiavelo que podemos encontrar, lo peor; entonces vale todo, las reglas del juego son el vale todo y claro, por eso reivindica esta metodología y le tenemos que decir que no es así, por lo menos esa no es nuestra concepción, no es el vale todo porque el vale todo nos ha llevado muchas veces, no en la historia de nuestra Provincia solamente, en nuestra historia nacional, a las grandes tragedias de la Argentina. Realmente tenemos que expresarlo, señor presidente, es un trago amargo porque creemos que en algunas cosas podemos o debemos hacer todos los esfuerzos para seguir compartiéndolas, trabajándolas pero es muy laborioso cuando los códigos no se corresponden, porque acá se nos plantea: el fin justifica los medios, el fin subordina los medios cuando, en realidad, fines y medios deben tener una correspondencia estricta y puntual y por eso se anima a decir que estamos trabando el presupuesto cuando, en realidad, señor presidente, esto tiene que quedar muy en claro; está el otro Bloque de la oposición presente, con el que le hemos hecho llegar al diputado la propuesta con respecto al Presupuesto.

*- Se retira el señor secretario, contador Manuel  
María Ramón Gschwind.*

... Entonces, no lo estamos trabando, señor presidente, lo estamos trabajando y nos ha pedido el señor diputado que esperemos la respuesta; estamos trabajando con respecto al proyecto de jubilación anticipada; vino ayer el señor Vaccaro, del Instituto, y nos dijo que no tenía todos los números, que esperaríamos dos días más, quedamos en que se convocaba la Comisión para el día jueves. Entonces, es cierto, es coherente el diputado, es coherente; como el fin justifica los medios, puede borrar todo lo que estamos haciendo y decir para afuera otra cosa, obstaculizando, negando. Entonces, tengamos un solo discurso, está bien, nos ha quedado claro, ese es su discurso y con eso se subordina...

*- Se retira el señor diputado Federico Guillermo  
Brollo.*

... absolutamente todo, por lo menos, en un sector de esta Honorable Legislatura. De todas maneras, no vamos a cambiar, no vamos a devolver, no vamos a ser recíprocos en las mismas concepciones y códigos, vamos a seguir manejándonos con nuestra concepción, en política los fines y los medios deben estar subordinados, de esta forma podemos construir una democracia más o menos transparente, una democracia más funcional a las necesidades de nuestra sociedad y en particular de los sectores más postergados, de los sectores que hoy difícilmente puedan acercarse a los bienes que una democracia produce. Entonces, repito, a pesar que no encontramos una reciprocidad, vamos a seguir manteniendo estas reglas de juego y esperando, señor presidente, que el Bloque del oficialismo, tal cual lo certifican las planillas de presencia en las Comisiones, se acerque a las Comisiones, dé quórum y puedan generarse los Despachos correspondientes.

Por otra parte, señor presidente, pido permiso para nombrarlo, el señor diputado Brollo en algún momento dijo que había que reformar el Reglamento Interno de la Honorable Cámara para que se emita un proyecto con seis firmas,...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... estamos totalmente de acuerdo, nosotros no estamos obstaculizando, así que cuando él presente ese proyecto lo vamos a apoyar y, en todo caso, si no lo presenta, con la misma coherencia lo vamos a presentar nosotros. Gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, a mí no me quedó clara toda esta alocución respecto a que el fin justifica los medios, cuando en realidad el diputado Brollo no lo dijo en ningún momento.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, yo creo que es el tema más importante porque -vuelvo a insistir- algunos se pueden sentir afectados por esto que ha dicho el señor Manganaro y yo creo que en el fondo subyace en el conjunto de la sociedad el tema de que esta Legislatura es una máquina de impedir y me gustaría, con ánimo constructivo, opinar cómo podemos solucionar estos problemas. Estos problemas no se solucionan únicamente en Comisión; en Comisión se está dando, y lo hago a modo de aporte, no porque tenga miedo sino con vistas a tratar de solucionar este problema, muchas veces vamos a las Comisiones con proyectos o con temas estudiados y nos encontramos que la oposición hace entrar a la Sala de Comisiones a gente, amigos de ellos que nos atacan, que nos insultan a modo de patota -diría yo-, que no es que nos asuste, directamente inhibe el trabajo; y en esto hago un llamado a que nos juntemos en las Comisiones con proyectos y propuestas porque éste, entiendo yo, es el modo que tiene que aportar esta Honorable Legislatura. Por ejemplo, se junta la oposición y el modo -en que yo entiendo y lo hago como aporte- como podría crecer desde la Legislatura; si se junta la oposición para discutir una ley de Educación distinta a la que se presentó, ese sería un aporte; para discutir una ley de Reforma del Estado a la que se presentó, sería otro aporte; para discutir una ley de reforma del Estado a la que se presentó, también sería un aporte, porque ellos mismos han reconocido que a este Estado hay que actualizarlo. Para conseguir beneficios? para conseguir inversiones?, para aportar? No, se juntan para ir a oponerse a un acuerdo que es beneficioso para la Provincia, que lo ha dicho el presidente, tan nombrado por ellos, que lo han dicho otras provincias, que se ha dicho internacionalmente, atacan el federalismo que se está llevando adelante. No estamos construyendo, estamos siendo una máquina de impedir y ésta no es manera de aportar; se juntan diputados de la oposición y viajan a Buenos Aires. Para conseguir becas? Para conseguir que nos devuelvan los subsidios que nos quitaron? Para conseguir a través de medio ambiente algunos beneficios para la Provincia ahora que estamos en condiciones? No! Se juntan para ir a decir que no nos saquen, en esta nueva máquina de impedir que se ha formado en la Honorable Legislatura,...

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

... que no saquen los beneficios que nosotros reivindicamos como Provincia, que a otras provincias les pasaron por el costado, como a la Provincia de Salta, que se enteró después que se le había dado una prórroga que salió por un decreto y nadie lo cuestionó, como no se cuestiona en este momento ni se puede ir a la Justicia en contra porque los diputados de la oposición se opusieron a este acuerdo antes de conocer de qué se trataba, reconocido por ellos mismos. Tampoco van a la Justicia, se preocupan en estar en contra pero no hacen ningún otro aporte diciendo cómo podemos salir adelante de esta crisis. Por suerte, señor presidente, acá existe un gobierno electo por el pueblo con un plan de gobierno que sale adelante, con un pueblo que está en pie, con cámaras que lo apoyan, con intendentes de su mismo sector político que han salido a apoyar al señor gobernador cuando vino de lograr estos acuerdos y un pueblo en pie que va a seguir adelante a pesar de esta Honorable Legislatura que es una máquina de impedir y a la cual llamo a la reflexión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, simplemente es para recordarle que la Hora de Asuntos Varios tiene una hora, lógicamente, y este tema se ha pasado bastante, de manera tal que este tema se tiene que poner a disposición...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se votó una prórroga, señor diputado.

Sr. ASAAD (PJ).- No, no se votó la prórroga.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí, sí.

Sr. ASAAD (PJ).- Bueno, está bien, en última instancia hago una moción concreta para que se termine el tema de referencia, por favor.

**6**

**Moción de orden**  
(Art. 128 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señor diputado, y haciéndome eco de la moción, me permito pedirles que cerremos este debate, sin dejar de decirles que aquí se mencionó que el presidente representa a la Honorable Cámara; yo agradezco el honor desde el punto de vista político. Desde el punto de vista jurídico y constitucional, la Cámara es representante de sí misma, los treinta y cinco señores diputados representan a la Honorable Cámara y hay una normativa que la misma puede darse, pero con respecto a las funciones de presidente de la Legislatura me corresponde justamente presidir, ordenar las sesiones y desempatar en caso de ser necesario, pero mi naturaleza jurídica es ser parte del Ejecutivo. Comprendo el pedido que se me ha efectuado de acallar o silenciar a un funcionario, no creo que esté en mis funciones ni acallarlo ni silenciarlo ni terciar en esa discusión, sí aclarar -como ya lo hicimos- sobre el prestigio del Poder Legislativo, sobre su austeridad, sobre el presupuesto que tiene el Poder Legislativo, ésa es mi función. Agradezco la gentileza en lo que se refiere a la representatividad -tal vez política con mayúscula- pero creo que tenemos que superar todo lo que se refiere a agravios. Quiero señalar también que el Poder Ejecutivo, como Poder, ha sido agraviado varias veces y es necesario que la dirigencia en Neuquén -de todos los sectores políticos- entienda que los Poderes del Estado, nosotros mismos, tenemos la obligación de privilegiarlos en el buen sentido, prestigiarlos, jerarquizarlos y los agravios y los insultos descalificantes y más cuando son genéricos o generalizados no ayudan a este prestigio que nos debemos, compatibilizando la representatividad de origen que nos dieron los votos con la de ejercicio que nos da el cumplimiento de nuestras funciones.

Quiero señalarles que vengo de la cordillera neuquina lleno de ilusiones, de ver cómo una comunidad mapuche ha puesto en marcha un emprendimiento de un centro de esquí y he visto en sus ojos sus ilusiones, sus sueños, sus expectativas de encontrar una salida dentro de esta situación social de exclusión que se está viviendo en muchos sectores y quiero que todos nosotros, funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial estemos a la altura de esas ilusiones, de esos sueños y de esas expectativas de esta comunidad que es un ejemplo de modelo a imitar porque están privilegiando la cultura del trabajo y buscando igualdad de oportunidades, sobre todo para los jóvenes. Si les parece bien damos por cerrado este debate que seguramente va a ser enriquecedor para esta Honorable Cámara dentro del marco de diálogo que todos nos merecemos y que estamos necesitando. Muchas gracias.

**7**

**Mociones de sobre tablas**  
(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se encuentra reservado en Presidencia un grupo de expedientes que deben ser considerados para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados cada uno de los expedientes reservados.

- Reingresa al sitial de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind.

**I**

**Expte.O-211/99 - Proyecto 4213**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Pasamos a considerar los expedientes que a solicitud de la Comisión de Labor Parlamentaria quedaron reservados en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-211/99, proyecto 4213, por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Andacollo.

- Resulta aprobado.
- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

**II**

**Expte.O-274/99 - Proyecto 4214**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-274/99, proyecto 4214, por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Huingancho.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

- Se retira la señora diputada María Teresita Acosta.

**III**

**Expte.P-036/00 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente P-036/00 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4, por el cual aconseja proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

**IV**

**Expte.D-103/00 - Proyecto 4201**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-103/00, proyecto 4201, por el cual se establece un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de la Provincia.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## V

### **Expte.O-113/00**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-113/00, por el cual se nombra a los representantes de la Honorable Cámara para integrar la Comisión Revisora y Consultiva para la elaboración del proyecto del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## VI

### **Expte.O-162/97 - Proyecto 3760**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente O-162/97, proyecto 3760, por el cual se modifica el inciso 2) del artículo 15 de la Ley 685, en relación a la documentación a presentar por el abogado o procurador para su colegiación.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## VII

### **Expte.D-107/00 - Proyecto 4206**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-107/00, proyecto 4206, por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1875, de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en el territorio provincial.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## VIII

### **Expte.D-128/00 - Proyecto 4218**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-128/00, proyecto 4218, por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a establecer un régimen de regularización de obligaciones fiscales.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

## **IX**

### **Expte. D-127/00 - Proyecto 4217**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-127/00, proyecto 4217, por el cual se crea la Comisión Especial de concesiones de explotación de hidrocarburos.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, es para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas del presente proyecto que ha sido presentado por nuestro Bloque.

El Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén ha firmado el 27 de junio de 2000 un Acta Acuerdo con la empresa Repsol-YPF, por la cual la Provincia -encomillado- expedirá las autorizaciones y/o conformidades que correspondan bajo la legislación vigente para que YPF SA obtenga la prórroga por el término de diez años de la concesión de explotación del área Loma de la Lata-Sierra Barrosa u otorgará directamente dicha prórroga en caso de la modificación de la actual legislación. Como contrapartida, Repsol-YPF definirá un programa de inversiones por un monto estimado de ocho mil millones de pesos de los cuales tres mil millones se aplicarán en el período 2000-2005; brindará su asistencia técnica y respaldo institucional para que la Provincia obtenga las mejores condiciones que ofrezcan los mercados internacionales, financiamiento por un monto de hasta trescientos millones de dólares; efectuará una donación de hasta la suma de treinta millones con destino a las empresas prestadoras de servicios e YPF denominadas emprendimientos; instrumentará un programa de tres mil becas destinadas a estudiantes de nivel medio y universitario; colaborará en la promoción del desarrollo del cultivo bajo cubierta y horticultura a través de tarifas energéticas diferenciales y con incentivos tarifarios en la provisión de gas natural; colaborará en forma activa con la Provincia en la convocatoria a otros inversores privados; manifiesta su interés en la construcción y operación de una planta de generación de energía eléctrica; colaborará en proyectos paleontológicos y espeleológicos; promoverá la radicación en la Provincia del Neuquén del mayor número posible de sus actividades técnicas y administrativas.

Finalmente, el artículo 12 del Acta dispone que: “Las partes desarrollarán los temas enunciados en el presente Acuerdo, mediante actas complementarias”.

El segundo párrafo del Acta manifiesta el interés de Repsol-YPF de obtener una prórroga por diez años según lo previsto en el artículo 35 de la Ley nacional 17.319, motivo por el cual Repsol-YPF ha presentado una nota ante la Secretaría de Energía de la Nación para solicitar dicho beneficio.

Sin duda, la magnitud de los compromisos que asume la Provincia y la empresa Repsol-YPF hacen de este Acta Acuerdo un acto que podría superar las facultades conferidas por la Constitución al titular del Poder Ejecutivo provincial y obliga al Poder Legislativo a tomar una decidida participación a los fines de salvaguardar los intereses del conjunto de los ciudadanos de nuestra Provincia y, en especial, de los miles de desocupados que reciben estos anuncios con la expectativa de tener una esperanza de trabajo.

La propuesta que nuestro Bloque ha hecho es la de creación de una Comisión Especial de concesiones de explotación de hidrocarburos que tendrá por objetivo analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento de prórrogas a las concesiones en curso, los proyectos de inversión asociados, su



impacto en la generación de empleo y demás compromisos que pudieren asumir las partes. La Comisión tendrá amplias facultades para solicitar toda la información que considere pertinente al Poder Ejecutivo provincial, a las empresas concesionarias, al gobierno nacional y/o a toda institución u organismo que considere necesario. La Comisión elevará a esta Honorable Legislatura los informes y conclusiones de su trabajo dentro de los plazos que estime conveniente.

Señor presidente, nosotros, como rezan los fundamentos de este proyecto de Resolución entendemos que, a priori, no se puede plantear una posición definitiva acerca de este Acta Acuerdo que el señor gobernador de la Provincia ha firmado con la empresa Repsol-YPF y además de los futuros acuerdos que se están hablando de firmar con otras empresas petroleras en la Provincia del Neuquén. Nosotros entendemos que la Honorable Legislatura no puede estar al margen de este debate, de este análisis porque es en este Poder donde el pueblo del Neuquén ha depositado la esperanza de que se centre y controle el accionar del Poder Ejecutivo y se garantice que este tipo de acuerdos, de tratativas, estas conclusiones y estas expectativas que se generan en la población, efectivamente, luego se cumplan.

Pongo énfasis en esta cuestión porque se ha mencionado por distintos medios de prensa que este Acuerdo generará seis mil puestos de trabajo, diez mil puestos de trabajo; no sabemos cuántos son los puestos de trabajo que se van a generar pero sin duda alguna, los miles de desocupados que están padeciendo esta situación de angustia, de no tener un trabajo en la Provincia del Neuquén, reciben estos anuncios con una gran alegría, con una gran expectativa de que realmente se puedan hacer realidad. El Acta Acuerdo -tal como lo hemos conocido- no tiene ningún desarrollo, ninguna precisión respecto de todos estos temas; simplemente hace un enunciado general de que se van a invertir ocho mil millones de dólares en el período de aquí al 2017. Y se habla en la misma que van a haber Actas complementarias donde se van a desarrollar todos estos temas que se han planteado en este Acta Acuerdo.

Entiendo que esta medida de crear una Comisión Especial que se aboque al tema de analizar, estudiar y acompañar las gestiones que se están haciendo desde los distintos niveles de los Poderes provincial y nacional respecto de este tema, debe servir para que demos una cobertura y una garantía no sólo a las empresas que necesitan tener una garantía de tipo jurídica de que estos acuerdos la Provincia del Neuquén los va a respetar en el futuro sino que además estas expectativas que se han creado en la población tengan una lógica correspondencia con una actividad real y concreta en el terreno de generación de empleos, que es lo que todos los neuquinos aspiramos o pretendemos que se resuelva de la forma más loable y rápida posible.

Por eso, señor presidente, y en función de la urgencia que tiene este tema, porque el Acta ya ha sido firmada, ya está encaminado el análisis que está haciendo la Secretaría de Energía de la Nación respecto a este contrato; creemos que es necesario que esta Honorable Legislatura tome el tema en sus manos muy rápidamente y para eso es necesario tratar este proyecto sobre tablas, crear esta Comisión y ponernos a trabajar sobre este tema lo más rápidamente posible.

Por eso, señor presidente, nuestro Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, yo creo que a pesar de todos los buenos propósitos que nos hicimos anteriormente, nuevamente estamos politizando un tema, estamos intentando subirnos a la cresta de la ola para no quedar fuera de este gran logro que ha tenido el gobierno de la Provincia del Neuquén que realmente ha sido contundente e importante.

*- Reingresa la señora diputada María Teresita Acosta.*

... En este momento, tanto la Provincia del Chubut como la Provincia de Santa Cruz están pidiendo los datos y los antecedentes, porque el país entero está impactado de esta medida y claro, como nosotros no hemos sabido producir ningún hecho importante, nos

tenemos que montar arriba de lo que hace otro Poder sin hacerlo nosotros. Entiendo que esto no es procedente, fijémonos, el mismo Partido Justicialista -que acá tengo la copia- prorrogó a través del 14/06/96 la concesión a la Provincia de Salta sin que la misma se enterara, se enteró después. Ahora nos está preguntando a nosotros cómo puede hacer para conseguir algunos beneficios extras. Por otro lado, no sería legal que nosotros nos propusiéramos porque el que va a hacer la prórroga es Nación, nosotros lo que hicimos fue reivindicar el federalismo pero eso sí, eso lo ha defendido fundamentalmente nuestro partido, entonces, probablemente por eso lo estamos llevando adelante, acompañado en este caso -debo reconocerlo con gran mérito- por el presidente de la Nación y estamos consiguiendo beneficios extras de los cuales quedó excluida la Provincia de Salta y de la que nos están pidiendo datos otras provincias. Entonces, se está politizando nuevamente todo este tema porque somos incapaces de producir los hechos que nosotros tenemos que producir como Poder y -vuelvo a repetir- nos montamos en la cresta de la ola, no sancionamos las leyes que corresponde pero sí seguimos impidiendo, a pesar de que no es legal, de que no es jurídico, de que no nos corresponde, de que esto lo va a firmar Nación; de manera tal que esto está totalmente fuera de lugar, señor presidente. Nada más.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Señor presidente, señoras y señores diputados, retomando el discurso de la diputada preopinante respecto del supuesto federalismo que viene enmarcado dentro de un gran aparato propagandístico pero cuando empezamos a desglosar el contrato que se firmara en España, vemos que en realidad el gobernador en lugar de una actitud federalista simplemente se está convirtiendo en el representante de una empresa privada para conseguir ante Nación la prórroga de un convenio. Nosotros pensamos que efectivamente hay que tener una actitud federalista y en ese sentido estamos protegidos por la Constitución nacional, por la Constitución provincial y por varias leyes dictadas al efecto. Pero en principio, no hay que abandonar cuál es la idea de país o de Provincia que queremos cuando se firman este tipo de contratos. Desde esta Provincia siempre se ha sostenido la idea de industrializar los recursos hidrocarbúricos en origen sin...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... que en ningún momento se llegara a producir ese efecto multiplicador. Ahora se habla que la empresa Repsol-YPF necesita la prórroga del convenio especialmente para poder hacer un gasoducto que lleve gas al Brasil y nuevamente nos convertimos en productores de materias primas proveyendo al Brasil de un elemento fundamental para que aumente su productividad de manufacturas y después compita con nosotros. Queremos recalcar que la extracción de hidrocarburos, tal como se está haciendo actualmente en nuestra Provincia, es la actividad que mayor cantidad y dinero mueve pero la que menos mano de obra utiliza.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Debemos ver cuáles son las posibilidades y las características de nuestra Provincia, en donde el sesenta por ciento de la población es joven. Por otra parte, la Provincia no parece necesitar grandes aportes de capital extra para funcionar actualmente, sólo necesita ser bien administrada y sobre todo terminar con la malversación y la corrupción que nos lleva, por ejemplo, a que se hagan escuelas que no sirven o que se caen, un canal -por nombrar sólo uno de los hechos- en la zona de Trailathué, que costó dos millones de pesos y que es inservible porque nunca se utilizó.

- *Se retira el señor diputado Manuel Vera García.*
- *Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... O sea, nuestra Provincia no necesita un gran aporte de dinero sino que administrándolo bien, con los actuales aportes o con el actual capital que tenemos, podemos funcionar bien. Por qué jugarnos ese futuro de este sesenta por ciento de la población joven a la fecha, siendo que dentro de diecisiete años ellos mismos pueden decidir su futuro. Además, una consulta a los neuquinos establece que todos queremos proteger fundamentalmente nuestro medio ambiente, todos ven el futuro del Neuquén relacionado al turismo, a la agricultura orgánica, a la fruticultura orgánica. Por otro lado, vemos que la actividad petrolera está terminando con este tema; bastaría mencionar -ya lo hemos dicho en más de una oportunidad- que si en Europa o en cualquier otro mercado se enteraran que en las chacras donde se produce fruticultura hay contaminación petrolera, nos bajarían del mercado rápidamente.

Me causaba gracia escuchar al intendente de Neuquén, días atrás, cuando decía que con el Paseo de la Costa iba a atraer a los japoneses para que tomaran agua directamente del río porque en Japón no se podía hacer, mientras que por el arroyo Durán la empresa Pluspetrol le está mandando petróleo al río Limay. Hay que ser muy claro en este tema y efectivamente hay que ver qué es lo que queremos como Provincia, qué es, incluso, lo que queremos como país para ver si este proyecto sirve para algo, ver si este contrato sirve para algo...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, perdón, estamos en la consideración del tratamiento sobre tablas del proyecto que presentó el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich; no sé si...

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Nosotros vamos a apoyar el proyecto y lo estamos fundamentando.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Bueno, pensaba que estaba ya con el tratamiento del tema porque es el tratamiento sobre tablas.

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Si usted quiere ir a la votación, después sigo; no hay ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pregunto porque es el tratamiento sobre tablas, para ir tratando los distintos temas porque hay dos funcionarios del Poder Ejecutivo para uno de los temas, que es el de la moratoria; pero usted está en el uso de la palabra y tiene todo el derecho de hacer uso de la misma todo el tiempo que considere necesario, diputado, hablar para fundamentar el tratamiento sobre tablas.

- *Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- La Provincia tiene toda la facultad para hacerse cargo de este convenio, la facultad que nace del artículo 124 de la reforma de la Constitución nacional. Todos dicen que no tenemos Ley de Hidrocarburos, por lo tanto, el artículo 124 ahora no tendría efecto; nosotros decimos que la Ley de Hidrocarburos que se promulgue, en definitiva, nunca puede contradecir al artículo 124 de la Constitución nacional. Por lo tanto, podemos darlo por hecho los recursos hidrocarburíferos son nuestros. Además, la Ley nacional 17.319 del año 1967, del gobierno de facto de Onganía, es inconstitucional a la luz de nuestra Constitución, por cuanto el artículo 8° de nuestra Constitución dice que no son válidas las leyes que se consiguen mediante las armas o mediante la fuerza.

- *Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

... Esto ha sido ratificado por la Ley provincial 1611 del '85, que declara lesiva para nuestra Provincia la mencionada Ley 17.319. Es una jurisdicción provincial la prórroga de este contrato, se trata de un hecho nuevo porque al ser en la jurisdicción provincial es un hecho nuevo y, por lo tanto, tiene que encuadrarse en lo que establecen los artículos de la Constitución provincial números 228, 229 y 233 que hablan sobre los hidrocarburos, Constitución que es anterior a la firma de los convenios petroleros y, por lo tanto, nadie puede negar su desconocimiento o nadie puede decir que no está vigente. En función también de los artículos 221 y 230, se establece realmente que esta es una facultad de la Honorable Legislatura que debe aprobar por los dos tercios...

*- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... este convenio, tal como está establecido además en el artículo 101, en el inciso 31), que habla de las facultades de este Poder Legislativo. Por lo tanto, tenemos una jurisprudencia como es la Ley 2035, por la cual se cede el yacimiento de Covunco Norte, que ha sido aprobada por esta Honorable Legislatura en el año '95 y es el antecedente más inmediato sobre cómo se debe conceder un área petrolera en nuestra Provincia.

*- Reingresa el señor diputado Manuel Vera García.*

... En definitiva, entonces, por ser un resorte de esta Provincia, tenemos que preguntarle al gobierno nacional qué es lo que hacemos sobre este tema. Por estar dentro del resorte de esta Provincia la facultad de este Poder el otorgar o no esta prórroga, es que avalamos la constitución de esta Comisión para que efectivamente esta Honorable Legislatura tome cartas en el asunto. Nada más, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para oponerme a la generación de esta Comisión entendiendo que contrariamente a lo que sostiene el diputado preopinante, es el gobierno de la Nación quien está facultado para otorgar las prórrogas de las concesiones petroleras en curso. El gobierno de la Provincia del Neuquén en esta negociación y en función de la modificación que ha tenido la Constitución nacional del año '94 ha participado, sabedor de que en algún momento va a ser el titular de los recursos y podrá ejercer sobre los mismos los derechos que le corresponden, teniendo en cuenta que aún continúa vigente la Ley de Hidrocarburos, es Nación quien debe conceder las prórrogas. Estimo que la Provincia del Neuquén ha tenido participación significativa en esta propuesta a partir de que ha logrado incorporar a la misma todas las reivindicaciones y los beneficios que le fueron posible en una negociación en donde la Provincia, de alguna manera, si bien la llevó adelante es parte suscribiente o...

*- Se retira el señor diputado Luis Ernesto González.*

... quien va a suscribir los convenios de prórroga, de ahí está que la petrolera en cuestión haya presentado ante Nación el pedido de prórroga y esté en cabeza del secretario del área el análisis de la prórroga con los distintos contenidos que el convenio posee. De manera que la conformación de una comisión en este momento no sólo es inoportuna sino que está hablando de un oportunismo de contenido político que nada tiene que ver con el derecho a supervisión que nosotros como Provincia, en todo caso, debiéramos tener. Creo que es saludable que respecto de este tema podamos discutir cuáles son las verdaderas intenciones que tiene la conformación de una comisión, en

todo caso a partir de que el convenio empiece a tener plena vigencia, ya que nosotros pecaríamos de ingenuos si hiciéramos una comisión en el sentido como la que está propuesta, que no va a tener ningún efecto jurídico,...

*- Se retira el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... dado que, quien suscribe el convenio va a ser Nación.

Por otro lado, me sorprenden las opiniones de algunos diputados en el sentido que pareciera -y este es el fundamento de los argumentos políticos- que éste fuera un tema contradictorio en el mismo seno del partido que gobierna a nivel nacional y escuchamos voces disidentes; pareciera que aquí no hay unidad de criterios en torno a cuál es el desarrollo o el proyecto o el modelo de país que estamos buscando y consecuentemente los distintos desarrollos provinciales para los cuales todos debemos empujar. Creo que lo que está sucediendo aquí es un oportunismo político para no quedar afuera de una negociación que ha sido sumamente exitosa y que ha tenido no sólo repercusión a nivel local sino a nivel nacional e internacional. Creo que éste es el punto de partida para futuras inversiones porque lo que ha hecho el gobierno provincial es agudizar el ingenio para cambiar un modelo de Provincia que ya está caduco y que es necesario remozar. En todo caso, señor presidente, podríamos discutir la oportunidad de la creación de una comisión con otras finalidades, no creo que éste sea el momento de constituir una comisión con estos efectos porque no va a tener ningún sentido legal. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Les voy a pedir a los señores diputados -ya que hay una propuesta concreta del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich de tratamiento sobre tablas de este tema- que se ajusten a la defensa o bien presentar otra moción porque sino la discusión se va a centrar en el tema de fondo y me parece que estamos tratando que se considere la propuesta del señor diputado Aldo Antonio Duzdevich que es la moción de sobre tablas. De todas maneras, en principio, está a consideración la moción realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORANA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Justamente quiero apuntalar el planteo y anticipo el voto favorable del Bloque de la Alianza al pedido de tratamiento sobre tablas, en mérito a la urgencia que realmente el tema está requiriendo, un tema que se ha instalado en los medios, un tema que sin lugar a dudas ha carecido del amplio debate político que todos estamos pretendiendo y ésta es la premura, éste es el apuro y el fundamento por el cual nosotros adherimos a esta alternativa que se trate sobre tablas. No podemos demandar más tiempo, no podemos dilatar esta cuestión por cuanto, justamente, acá se ha hecho referencia a que sobre esta cuestión se ha trabajado contra reloj...

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.*

... y los tiempos que nosotros hoy tenemos son los que ha impuesto, en alguna medida, quien ha dispuesto trabajar contra reloj. Si lo hubiésemos trabajado con la debida antelación y hubiésemos dado el debate que nosotros entendemos que se debía dar, posiblemente hoy no estaríamos reclamando el tratamiento sobre tablas para la conformación de esta comisión. Por otra parte y sin pretender de ninguna manera introducirme en la discusión de fondo, sencillamente quiero hacer alguna manifestación respecto a la carencia de efecto jurídico que se ha hecho referencia precedentemente sobre este instrumento. A mí me resulta realmente preocupante que se firmen acuerdos o se firmen actas de estas características y de estos niveles, cuando se presume que los mismos carecen de total efecto jurídico. Esto evidentemente no es así, hay discusiones muy fuertes sobre cuándo debe o a partir de qué momento se aplica el derecho que genera una norma constitucional o la garantía que genera la misma y puntualmente si requiere o no de la norma que reglamente su ejercicio. Hay discusiones muy fuertes

sobre las cuestiones vinculadas con dos temas que son muy distintos; uno es el dominio y otro es la jurisdicción que establece el artículo 124 de la Constitución nacional cuando reforma toda esta cuestión. Este es el apuro y esta es la necesidad, insisto, de trabajarlo rápidamente y realizarlo en un marco de coherencia con lo que la Alianza ha propuesto en lo que se denominó la “Carta a los argentinos” y voy a solicitar autorización para leer un pequeño párrafo...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, le pido disculpas, tratemos de fundamentar a favor o en contra de la moción realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, no entremos en el fondo de la cuestión porque...

Sr. MORÑA (ALIANZA).- ... Concluyo con esto, señor presidente, concluyo con esto: “... La Alianza pondrá énfasis en la preservación y uso eficiente de los recursos naturales renovables y no renovables. El cuidado de los suelos y las previsiones para enfrentar la crisis del agua del próximo siglo...”. Esta es nuestra urgencia, sabemos también de las crisis que se están denunciando todos los días en cada tema del medio ambiente y por eso es que adherimos a esta propuesta del tratamiento sobre tablas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quiero fortalecer algunos criterios vertidos y opinar respecto de otros. Me parece que más que nunca es oportuno el debate y la constitución de esta comisión especial para analizar y evaluar; la Provincia entera -lo ha dicho la diputada con una expresión un poco superadora de lo territorial, habla de que la Nación y otras provincias están a la búsqueda de que le demos la receta de cómo hemos operado en este negocio- está atenta al debate, entonces me parece fundamental institucionalizarlo.

Hemos salido recientemente en Hora de Otros Asuntos de un debate muy duro, muy complejo que tiene como origen posiblemente el pedido de informes que bien podría la Cámara institucionalizar y de esta forma todos los Bloques recibirlo, sería una manera de que esta Comisión pueda analizar la temática en cuestión. Avalo absolutamente este tema y quiero expresar que no puedo concebir la legitimidad de este acuerdo sin la participación de la Legislatura, entiendo que hay una debilidad jurídica muy fuerte que tenemos que trasladar y analizar en este Recinto, que nos debemos a la comunidad que nos ha puesto en este lugar las explicaciones que corresponden, el análisis del tema, la profundidad del tema; no me parece en absoluto un buen negocio para la Provincia la forma de poder averiguar el alcance de esta operatoria es investigándola, analizándola, evaluándola en el marco institucional al que habíamos hecho referencia anteriormente. Esto de no politizar el tema realmente me produce una situación de contradicción, no politizar el tema, yo no puedo decodificar esa expresión.

Quiero manifestarme también con respecto a la sorpresa que el partido oficialista tiene de las disidencias y de la falta de unidad de criterios del partido de las alianzas que constituyen el poder político; pero debieran estar curados de espanto ya de este tema. Me parece que no es posible aceptar ese tipo de opiniones en este Recinto, así como si fueran gratuitas o como si uno no estuviera en esta Provincia analizando la política diaria y cotidiana. Quiero fortalecer con el voto afirmativo a la constitución de esta comisión, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en primer lugar, quiero decir que me sentí muy conmovido por la amplitud y la generosidad de las palabras de la señora diputada Rivas, porque además inició su discurso diciendo que veníamos hablando de la amplitud de criterios, del diálogo, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ya se termina el diálogo y no hay que hablar de política.

Por otro lado, quisiera que cuando se discute algún tema, los diputados que opinan sobre el tema tuvieran, por los menos, la delicadeza de leer qué es lo que escribimos. Por eso y a propósito, cuando fundamenté no hablé sino que leí porque entendía que tratándose de un proyecto sobre tablas por ahí muchos no lo habían leído y los diputados del Movimiento Popular Neuquino se han expresado en la dirección de que las facultades no están en esta Honorable Legislatura y que, por lo tanto, no lo podemos

tocar, esto no corresponde que lo aprobemos y en ningún lado el proyecto dice que las facultades están o no, ni está diciendo el proyecto que lo vamos a aprobar o no; simplemente esto está diciendo: señores, vamos a crear una comisión y vamos a tratar este tema con toda la seriedad y el tiempo que se merece, vamos a emitir conclusiones y a partir de allí veremos si es necesario que la Legislatura sancione o no algún tipo de norma referida al punto en general o a alguno en particular de todos los complejos puntos que hacen a este Acta Acuerdo que el gobernador de la Provincia ha firmado con la empresa Repsol-YPF. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falletti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. A veces los acontecimientos nos van sorprendiendo, nos van llamando la atención de acuerdo a distintas actitudes que vamos tomando los políticos en distintos escenarios y más en este terreno que es netamente político. Hoy estamos poniendo en tela de juicio, sin duda alguna, toda la gestión que realizó el Poder Ejecutivo provincial con la actual empresa que fue la que adquirió YPF SA que es Repsol-YPF de España; donde le está proponiendo al gobierno de la Provincia una inversión que supera nada más y nada menos que los ocho mil millones de dólares en un plazo de diecisiete años. El convenio, además, agrega que en el término de cinco años, a partir de la convalidación de la prórroga que está pidiendo la empresa Repsol-YPF invertirá en la Provincia, señor presidente, tres mil millones de dólares, algo así como seiscientos o setecientos mil millones de dólares por año. Esto me hace recordar, cuando hablo de estas cifras, que son quizás hasta inimaginables para muchos de los neuquinos, de los argentinos y de cualquier país del mundo, cuando se habla de estas inversiones realmente llama la atención. Decía, señor presidente, que esto me hace recordar a algunos aspectos de la política neuquina de algunos años atrás, donde sin duda alguna, nuestro partido en el gobierno tuvo algunas alternativas y contingencias casi similares a las que hoy estamos viviendo una vez más los neuquinos. Debo recordarle al diputado que presentó este proyecto que en oportunidad de su participación en esta Honorable Legislatura en el año '94 tuvo una iniciativa, se llamaba algo así como el interbloqueo de diputados que tenía que ver con haberse juntado para contrarrestar, en todo caso, las iniciativas del Poder Ejecutivo respecto al convenio de Cominco. El diputado, si usted me permite nombrarlo, señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sí.

Sr. FALLETI (MPN).- ... Duzdevich, en su momento, participó en Canadá de las primeras gestiones que iniciara el señor gobernador de la Provincia y la comitiva que fue en ese entonces, que se vino antes...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señor diputado, le puedo hacer una pequeña interrupción?

Sr. FALLETI (MPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ¿Estamos fundamentando el tratamiento sobre tablas del proyecto?

Sr. FALLETI (MPN).- Estoy fundamentando el porqué vamos a votar en contra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muy bien.

Sr. FALLETI (MPN).- Entonces, señor presidente, le decía que el diputado Duzdevich, en su momento, componía este grupo de interbloques, que había presentado una propuesta de las características como las que hoy vuelven a presentar y que van en esa misma dirección. Justamente, señor presidente, cuando se presenta esta iniciativa en el año '94 vemos que hay un grupo de dirigentes políticos que se reúnen también en un lugar -en el que no hace muchos días atrás lo hicieron- con el solo objetivo de echar por tierra las iniciativas del gobierno de la Provincia de ese entonces de traer a Cominco. Hoy, de traer la inversión de ocho mil millones de dólares a la Provincia, sin duda alguna, va a generar una importante actividad económica y una reactivación de todo aquello que tiene que ver con la ocupación de mano de obra, la reactivación del comercio y la industria local.

Por esa razón, señor presidente, Honorable Cámara, esto me llama poderosamente la atención y me despierta una gran sospecha de que no estemos, nuevamente, cayendo en este camino que ya hemos recorrido y que es como que la historia vuelve a repetirse; un grupo de diputados que hoy vuelven a estar en la Honorable Cámara, un grupo de políticos que ya estuvieron reunidos en el mismo estudio de un abogado, que vuelven a

plantear, señor presidente, iniciativas que solamente van dirigidas, no tengo ninguna duda, a entorpecer, a ponerle palos en la rueda al desarrollo económico y social de la Provincia; una empresa que viene a invertir tamaña cantidad de dinero y a reactivar la economía de una zona tan olvidada y postergada como es la de Plaza Huincol y Cutral Có. Entonces, señor presidente, yo en esto voy a ser breve; seguramente lo vamos a ahondar en la discusión cuando corresponda pero nuestro Bloque está convencido de que esta comisión que propone crear el Partido Justicialista, con sus circunstanciales aliados para volver a trabar -porque los actores se repiten- una iniciativa del Poder Ejecutivo provincial encabezada por el gobernador Jorge Sobisch, es una burla a la Provincia, que es mirar con desprecio a sus ciudadanos, que es mirar con un enanismo político, cuando nosotros necesitamos crecer.

Por tal razón, señor presidente, nuestro Bloque no va a adherir a este proyecto y va a votarlo en contra. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Federico Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Muy brevemente, señor presidente. También quiero fundamentar porque en realidad el autor -mejor dicho no el autor, el autor no sé quién será- pero el diputado informante, que fue el que tomó la palabra para presentar este proyecto de Resolución dice: “Créase la ‘Comisión Especial de Concesiones de Explotación’...”; “...‘Comisión Especial de Concesiones de Explotación de Hidrocarburos’, integrada por siete miembros -a mí me gustaría que la integren cinco y dos o cuatro y tres de ellos y lo vayan a ver a Montamat- la que tendrá por objetivo -dos puntos- analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras...”, con la capacidad que nosotros tenemos instalada acá, en esta Honorable Legislatura, para hacer un análisis técnico, jurídico y financiero de un convenio que va a suscribir la Nación, no sabemos todavía en cuánto tiempo, que debe tener técnicos especializados de todos estos aspectos de la Nación; o sea, que absolutamente es una actitud política y en esto coincido con lo que el diputado que opinó -oriundo de la localidad de Zapala- del Bloque de la Alianza, que estaba sorprendido por el tema de la política, sí, esta es una actitud política, en realidad lo único que se pretende es abonar un eslabón más, poner un eslabón más en esta serie de oposiciones sistemáticas que se vienen haciendo. Esto forma parte del último eslabón de uno que empieza cuando allá en Zapala, hace pocas semanas atrás, el congreso radical en boca de uno de sus importantes referentes, con la presencia de algunas diputadas que están acá acompañando al Bloque de la Alianza...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... se permitieron decir: “es la oportunidad, no hay que aprobar el acuerdo de los ciento cuarenta y ocho millones de pesos, hay que ir a boicotearlos, es la oportunidad de que le ganemos al Movimiento Popular Neuquino”, y lo intentaron,...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Está mal informado, señor diputado.

Sr. BROLLO (MPN).- ... estaba también el diputado Villar...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Por eso lo digo.

Sr. BROLLO (MPN).- ... y la diputada Domene también y fueron los mismos...

*- Reingresan los señores diputados Eduardo Correa y Luis Ernesto González.*

... que fueron a Buenos Aires hace pocos días para frustrar la instalación de la cárcel en Senillosa, porque allí hay un gobierno del Movimiento Popular Neuquino, ellos la quieren llevar a Cutral Có pero por una actitud política, no por una conveniencia para los intereses de la Provincia. Entonces, fueron a verlo a Gil Lavedra, al ministro Gil Lavedra, quien los sacó por la puerta...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- No mienta.

Sr. BROLLO (MPN).- ¡Yo no miento!

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Señores diputados, les pido orden y que se circunscriban al tema en tratamiento.



Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*
- *Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. BROLLO (MPN).- Voy a terminar, señor presidente, por favor...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, que nos respetemos en el uso de la palabra y le pido, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Federico Guillermo Brollo), que circunscriba su moción de apoyo o rechazo al tratamiento sobre tablas.

Sr. BROLLO (MPN).- Estoy fundamentando. Señor presidente, voy a decir que no pero quiero decir por qué no: voy a decir que no porque todo esto, la verdad que me queda poco para decir pero esta desestabilización sistemática, se opusieron al acuerdo, se opusieron, se oponen ahora, por supuesto a la actitud política que tuvo el gobernador. ¿Sabe lo que molesta acá? En realidad, respondiendo un poco al primer opinante del Bloque de la Alianza, el diputado González -perdóneme que lo mencione, diputado- que dice que no hay federalismo, que cuál es el federalismo del gobernador; el federalismo del gobernador es hacer uso del artículo 124 reformado de la Constitución nacional que dice que a partir del año '94 los recursos son de la Provincia; como no tenemos el uso -tenemos el título pero no tenemos el uso- porque lo sigue teniendo Nación por bastante tiempo más, en realidad el poder de policía lo sigue teniendo, por lo menos, aunque no hiciera una extensión del contrato hasta el año 2017, qué hizo el gobernador aprovechando esta titularidad que tenemos ahora? Puso decisión, puso coraje, fue a ponerles las condiciones, a decirles: señores, ustedes pueden suscribir y tienen que hacerlo con la Nación pero acá en la Provincia del Neuquén los recursos son de los neuquinos, por lo tanto nosotros queremos que si ustedes tienen interés en prorrogar su contrato, no hay ningún problema pero queremos saber cuánto van a invertir, no eso no alcanza, tienen que invertir ocho mil millones, vamos a invertir ocho mil millones; tienen que darnos una facilidad para los emprendimientos de Cutral Có, la vamos a dar; tienen que ocuparse de favorecer emprendimientos hortícolas, lo vamos a hacer; todo esto es una actitud política de defensa de los intereses para que se hagan acá porque cuando nosotros tuvimos oportunidad de -insisto con lo que dije en la intervención anterior- hacer la transformación, agregar valor a los productos del subsuelo en la Provincia del Neuquén, buena parte del pensamiento político de los que están instalados acá a nuestros costados se ocuparon de frustrarlo y de mandarlo a Bahía Blanca. No es casual, señor presidente, no es un chiste, esta planta, esta planta de fertilizantes que están viendo acá (mostrando en alto una carpeta con fotos de la planta), ésta, la echamos con estas mismas actitudes políticas que estamos teniendo ahora, la echamos porque fuimos incapaces de aceptar que alguien podía tener éxito en política, porque estamos siempre garroneando, porque no somos capaces de construir y acá estamos corriendo el mismo riesgo, estamos haciendo pensar que nosotros con una comisionsita de éstas podemos llegar a meter una basa. Pero ¡por favor, señor presidente! Esta es una actitud política, nuestro Bloque lo rechaza absolutamente y ojalá, en las Comisiones, un día faltemos algunos de nosotros para que puedan resolverlo, conseguir siete votos con algunos nuestros de acá (mirando a hacia ambos lados) que lo traigan al Recinto y formen una comisión de siete, a ver qué es lo que van a hacer. Me gustaría verlo, la verdad, esto me gustaría verlo, a pesar de que sufriríamos los neuquinos; un día gobernando, me gustaría verlos gobernar. Señor presidente, por ello anticipo mi voto en contra.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Les pido una vez más, por favor, a los señores legisladores que circunscriban la discusión al tema del tratamiento sobre tablas.

*- Reingresa la señora diputada Rita Josefina Santarelli.*

Sr. BROLLO (MPN).- El diputado Duzdevich ya habló tres veces, señor presidente!

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pero me aluden a cada minuto, a cada minuto me están aludiendo...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Va a ser en respuesta a las alusiones que ha recibido, señor diputado?

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, señor presidente. Quiero aclararle al diputado Falleti que no he estado en el congreso radical en Zapala y espero que la próxima vez me inviten. Tampoco he estado en ninguna reunión de estudios de abogados ni ahora ni antes; sí el señor Falleti ha estado votando durante muchos años al señor Felipe Sapag, que fue quien finalmente anuló el convenio Cominco que yo voté en esta Honorable Legislatura, que gracias a mi voto, diputado, salió en esta Honorable Legislatura en el año '95. Como usted, además, no conoce la historia porque no sé por dónde andaba en esa época, se excede en sus consideraciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido que no dialoguen, señores diputados y que se dirijan a la Presidencia de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Correa.

Sr. CORRÉA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Trataré de restringirme a la fundamentación de por qué nuestro Bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto del Bloque del Partido Justicialista. En primer lugar, porque nos parece que la envergadura de los compromisos asumidos por el gobernador en nombre de la Provincia y de todos los neuquinos tiene la magnitud y la trascendencia suficiente como para que varias gestiones de gobiernos constitucionales y algunas otras generaciones de neuquinos se vean comprometidas a partir de semejante decisión; es por eso que entendemos que esta Honorable Legislatura debe darse el tratamiento que corresponde de estos compromisos que ha asumido el señor gobernador en nombre de todos los neuquinos que vivimos y de los que vamos a vivir en los próximos veintisiete años y espero que estemos todos presentes dentro de veintisiete años. Esta comisión especial de concesiones de explotación de hidrocarburos propuesta no es ni más ni menos que la puerta por donde esta Honorable Legislatura puede darle tratamiento a semejante tema, señores diputados; varios de los presentes y algunos de los opinantes anteriormente han expresado que semejante tratamiento en esta Honorable Legislatura no sería más que asemejar un asambleísmo. Semejante disminución de la aptitud, la capacidad y la legitimidad que tiene esta Honorable Legislatura no sólo me preocupa y nos preocupa sino que frente a ello nosotros fortalecemos, reforzamos la necesidad de esta Honorable Legislatura de analizar semejante tema. Esta comisión -como bien se decía- tiene el objetivo de analizar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y financieras para el otorgamiento, etcétera, etcétera y realmente cuando se preguntaba el diputado que hizo mención a esto, cuál es la capacidad técnica para evaluar esto, yo por lo menos, señor presidente, creo que sí tendríamos capacidad técnica para evaluar lo que es un dólar de lo que es un peso. Toda vez que se insiste que los compromisos asumidos son en dólares, moneda internacional que no hace falta que acá tengamos mayores explicaciones, cuando los compromisos asumidos en verdad son en pesos y a veintisiete años; por lo menos, me parece que estas cosas, estos aspectos que han hecho estos compromisos, esta Honorable Legislatura podría encontrarle alguna otra cuestión que podría mejorar los términos de los compromisos. Apuesto a que nuestra moneda sea estable pero la verdad es que creo que ninguna casa de comercio de esta Provincia lo hace cuando vamos a comprar un simple radiograbador en dos o tres cuotas, ya nos facturan en dólares. De más está decir lo que significa esta moneda a nivel internacional.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... De qué estamos hablando? Esto es lo que entendíamos, señor presidente, este convenio que bien reconocemos que el poder concedente lo tiene la Nación, nos lo ha dicho el señor secretario de Energía con todo el reconocimiento de quien como él ejerce esta función, no hace falta tampoco que él lo diga para que nosotros lo sepamos; pero sí hay compromisos anexos, hay compromisos conexos en este convenio que hacen a muchos otros aspectos de la vida de los neuquinos con una empresa como lo es Repsol-YPF y que esta Honorable Legislatura debería tener. Una empresa petrolera de la magnitud de la que estamos hablando y que, por ahí, por no detenernos en determinadas cuestiones podemos caer en no tener en cuenta que, por ejemplo, una localidad como Rincón de los Sauces ha declarado recientemente, a través de su Concejo Deliberante, la necesidad de invitar a Repsol-YPF para que autorice el ingreso directo al aeropuerto local a todo ciudadano. Parece que hay algunas atribuciones que tiene Repsol-YPF que no son del todo legales que, por ahí, se excede y entendemos que juntos, el Poder Ejecutivo y la Honorable Legislatura Provincial, podríamos encontrar mayor fortaleza en los términos de los acuerdos y de los tratados con esta empresa que nos permita a todos juntos salir de este atolladero en el que vivimos los argentinos en general y los neuquinos en particular para, de una vez por todas, salir adelante en esto de encontrar un nuevo rumbo económico a la Provincia.

Yo no tengo mucho más para agregar, señor presidente. Creo que la Honorable Legislatura de la Provincia tiene la aptitud para poder opinar sobre el tema, emitir luego de sus opiniones algunas resoluciones en conjunto con el Poder Ejecutivo, a los efectos de fortalecer la posición de la Provincia y de todos los neuquinos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, dado los temas que quedan pendientes, lógicamente voy a ser lo más breve posible, no sin antes puntualizar dos o tres conceptos que por cierto tengo la plena convicción que son necesarios y como lógicamente nos hemos excedido un poco en el tema que estamos planteando, pido disculpas a la Presidencia y también que se me dé la misma oportunidad. Nosotros, los justicialistas de esta Provincia, que no nos creemos ni los más iluminados o que la política es cuestión de conocer el absoluto o saber todo, no vivimos en una burbuja, sabemos perfectamente cómo se mueve la globalización. Por eso, reconocemos que todos los diputados apuntan fundamentalmente a instalar en el campo del conocimiento lo que nos puede pasar como Provincia globalizada o lo que nos puede pasar como una Provincia si sabemos defender los nichos de la globalización. El desarrollo sustentable y sostenido que todos reclamamos para nuestro territorio, fundamentalmente, tiene un eje que es el petróleo. Entonces, hay que reconocer que cada cual trata de evaluar o poner herramientas que le sirvan al poder administrador para aprovechar este recurso en los pocos años que nos quedan. Sabemos cómo se moviliza el poder del dinero, hemos sido estudiosos en ingresar al mundo moderno, al mundo de la globalización, a los ejes del poder. Por eso, no nos sorprenden estas cartas de intención o convenios de los gobernadores y, fundamentalmente, del gobernador de la Provincia. Sabemos perfectamente que desde el punto de vista político si estos convenios no los hace el gobierno provincial, quizá los hubiese hecho la Nación y si ninguno de los dos los quieren hacer, lo hace el dinero de las multinacionales (golpeando su banca). Por eso, tenemos que instalar políticas serias de discusión en estas políticas de Estado, éstas no son cuestiones menores para ninguno de los poderes políticos de ninguna de las cámaras de los territorios patagónicos que necesitan fundamentalmente, señor presidente, de este recurso para desarrollar la región. Por eso, no nos tiene que asustar cuando tratamos de buscar la participación concreta de un Poder de la democracia al que hemos reconocido hace pocos minutos como el Poder fundamental del sistema para el desarrollo de los territorios. Por eso no nos sorprende a nadie ni podemos aceptar discusiones que vengan en un marco de un discurso de diputados de este Poder de la democracia, aunque no podamos coincidir pero necesitamos comenzar a opinar y en ese marco rescatábamos la invitación del señor

presidente de la Honorable Cámara en que ha llegado el momento fundamental y el tiempo del consenso; tenemos que terminar con el tiempo de las conversaciones, tenemos que comenzar en estas políticas de Estado, señor presidente, a instalar las discusiones políticas que correspondan al consenso y al entendimiento de todos los sectores de nuestra comunidad. Yo creo que el ánimo del justicialismo de esta Honorable Cámara apunta a reforzar lo que usted decía, señor presidente; comencemos a consensuar el futuro de los neuquinos porque ya el futuro de los partidos políticos, señor presidente, lo conocemos perfectamente; así nos va a ir si trabajamos bajo los réditos partidistas de la clase política de nuestra Provincia. La herramienta del justicialismo no quiere salir de un marco que no sea el de arrimar una herramienta nueva a la discusión del futuro de los neuquinos que parte, fundamentalmente, de estos arreglos porque no tenemos una economía que desarrolle el poder del dinero que puede desarrollar una economía petroquímica o del petróleo o del gas; no se puede sacar de este contexto el proyecto que hemos presentado a esta Honorable Cámara, que lo podremos aggiornar bajo otras figuras pero es importante que los señores diputados entiendan que nadie se quiere montar a la cresta de la ola, todos queremos ayudar a opinar sobre el futuro de los neuquinos y de nuestra Región Patagonia. Neuquén tiene muchas ventajas comparativas, por eso estamos luchando con nuestros hermanos de la región para que, en conjunto, las podamos transformar en ventajas competitivas.

Y ya para retirarme de este debate, quisiera tocar un punto que fue aludido porque yo fui uno de los diputados que votó en contra de Cominco pero hay que decirle la verdad al pueblo del Neuquén. Cominco venía a hacer a la Provincia una planta de fertilizantes nitrogenados que están en total recesión en el mundo entero, los productos nitrogenados no se están usando; los mercados, señor presidente, apuntan a productos orgánicos con fertilizaciones orgánicas. Sino, hay que leer lo que les está pasando a estas plantas de producción en Polonia que fue una de las productoras más importante y una de las proveedoras que hasta hace muy poco en nuestro valle usábamos los productos nitrogenados polacos que hoy ya no ingresan más ni a este territorio ni a Chile.

Lo que sí es cierto es que ya nos perdimos la discusión fundamental de haber instalado el polo petroquímico, eso era cierto; esto hay que separarlo porque fue uno de los grandes anhelos y sí, como anhelo hay que reconocerlo, como no le vamos a reconocer muchas cosas pero hay que reconocerle a este gobierno del Movimiento Popular Neuquino el trabajo y la lucha que hizo siempre por un polo petroquímico. Pero acá hay que separar lo que es el polo petroquímico en el tema Cominco, fundamentalmente, con lo que significa una planta de nitrogenados y estoy dispuesto a asumir la responsabilidad del debate que se quiera hacer, en el lugar que ustedes quieran, con los técnicos, con los profesionales y empresarios y les voy a demostrar que el nitrogenado está en total retirada en los territorios productivos del planeta.

Señor presidente, por eso quería dejar esto en claro porque parece que acá mi compañero fue acusado de que votó una cosa y no otra. Acá, señores, vayan a leer las versiones taquigráficas del año '95, este diputado habló cerca de una hora, búsquenlas y ahí he fundamentado por qué yo votaba en contra de Cominco en su propuesta de la planta de fertilizantes y no así en instalar el polo petroquímico, que esto es una cosa por la que vamos a seguir luchando, trabajando y vamos a acompañar al gobierno que esté hoy y en las próximas gestiones para que Neuquén esto lo pueda hacer realidad algún día. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción realizada por el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich para el tratamiento sobre tablas.

Vamos a contar a los señores diputados presentes para determinar los dos tercios necesarios para aprobar la moción. Hay veintinueve señores diputados presentes, por lo tanto para que se apruebe el tratamiento sobre tablas son necesarios diecinueve votos para cumplimentar los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

*- Resulta rechazada por diecisiete (17) votos.  
Votan veintinueve (29) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Son diecisiete votos por la afirmativa. Entonces al no haberse conseguido los dos tercios, con diecisiete votos, se gira a Comisión.

Si la Honorable Cámara lo considera, propongo que se gire a la Comisión "J" pero está a decisión...

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

**8**

**Moción de preferencia**  
(Art. 131 - RI)

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, somos, por supuesto, respetuosos de no haber logrado los dos tercios para poder tratar este proyecto sobre tablas pero atento a la necesidad que vemos de implementar en el más corto plazo posible este proyecto, esta comisión de evaluación y de análisis -como bien especifica el proyecto- de este acuerdo que se ha firmado en España y de todos los acuerdos futuros que se pretendan realizar, es que voy a hacer concretamente una moción de preferencia para su tratamiento, con o sin Despacho de Comisión, en la sesión del día de mañana. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Me gustaría consultar a la Presidencia si realmente pueden haber dos propuestas con el mismo proyecto; o sea, primero solicitar el tratamiento sobre tablas y después, si no le va bien con el mismo, solicitar el pase a Comisión con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, el tema que estábamos planteando es si la Honorable Cámara autorizaba por los dos tercios constituir la misma en Comisión y que se tratara sobre tablas; en este caso, el proyecto no tiene tratamiento sobre tablas y se gira evidentemente a la Comisión respectiva. De ahí se vota si es tratamiento con preferencia o lógicamente vendrá al Recinto una vez que la Comisión haya emitido Despacho, pero es correcto.

Sra. RIVAS (MPN).- Tiene que ir a Comisión.

Sr. ASAAD (PJ).- Tiene que ir a Comisión con o sin Despacho, esa es la propuesta, la moción de preferencia, el otro trámite es correcto, tiene que ir a Comisión...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Ese trámite se ha aplicado dos veces, señor presidente, en la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Es para solicitar, señor presidente, que en función del texto que se propone de la creación de esta comisión, como tiene implicancias jurídicas, sería oportuno que también sea girado a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, yo realicé una moción concreta y solicito que se la someta a votación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción. Señor diputado, está a consideración la moción (dirigiéndose al señor diputado Federico Guillermo Brollo). Bueno, tienen uso de la palabra los señores diputados.

Sr. BROLLO (MPN).- Está siendo considerado a qué Comisión va a ser girado. Como esto en principio, es un pedido de formación, entiendo que tiene que ir a las Comisiones "G", "J", "B" y "A", porque entiendo que va a implicar también erogaciones, va a implicar un tratamiento constitucional de los alcances de la comisión, va a implicar -en principio- la consideración si corresponde formarla y después, como es de Energía, va a pasar por la Comisión "J". Entonces, que pase por las cuatro Comisiones para que esta comisión técnica, jurídica y financiera sea sometida a la consideración más profunda.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En primer lugar, corresponde que la Honorable Cámara decida a qué Comisión o a qué Comisiones se va a girar este proyecto. Hay dos mociones: una que está realizada por el señor diputado Gabriel Luis Romero solicitando que se gire a la Comisión...

Sr. ROMERO (PJ).- Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- ... “A”. La moción realizada por el señor diputado Federico Guillermo Brollo es que se gire a las Comisiones “A”, “B”, “G” y “J”.

Algún señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. BROLLO (MPN).- No, yo ya hice uso de la palabra.

Sr. ASAAD (PJ).- Lo que tiene que quedar claro, señor presidente, de acuerdo a la moción que ha hecho mi compañero presidente de la bancada, es que la Comisión lo tenga para mañana y, con o sin Despacho, lo tratemos mañana. Entonces, hay que tratar de fijar el tiempo, si se reúne la Comisión mañana.

Sr. FALLETI (MPN).- No hay tiempo para eso.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Mi pregunta es de orden fáctico: es decir, en qué momento se va reunir la Comisión?

Sr. FERREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente, no hay tiempo para formar una Comisión. Aparte es oportuno que previamente se defina a qué Comisiones va a ir este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Eso es lo que está en consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, entiendo que la sesión es mañana a las diez horas, se podría citar a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia a las ocho horas. De todos modos, si se aprueba esta moción con o sin Despacho de Comisión, se trataría en la sesión de las diez horas.

Sr. BROLLO (MPN).- Está bien, pueden hacer ahora todas las Comisiones si quieren; nosotros no tenemos problema, ármenla ahora, lo tratamos sobre tablas...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Eso es lo que estuvimos discutiendo.

Sr. BROLLO (MPN).- ... no, pero no hay problemas...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Diputado, hubiera votado el tratamiento sobre tablas.

Sr. BROLLO (MPN).- Pero no, por supuesto, pero si esto es un hecho político, ya lo hemos logrado; por eso, no nos hagamos ningún problema, júntense ahora, por eso les decía que pueden formar cinco y dos o seis y uno porque van a tener más peso con Montamat y lo van a ver a Montamat.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿No va a participar usted, diputado?

Sr. BROLLO (MPN).- No, yo...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es una lástima.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les pido, por favor, a los señores diputados que no dialoguen.

Están a consideración de los señores diputados las mociones realizadas, una por el señor diputado Gabriel Luis Romero y la otra por el señor diputado Federico Guillermo Brollo; vamos a votar primero una en que está implícita la otra.

Sra. RIVAS (MPN).- Perdón, señor presidente, yo no entendí. Esto pasa a Comisión, la Comisión tiene que ser convocada formalmente, tiene todo su requisito;...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no, no.

Sra. RIVAS (MPN).- ... eso es lo que hay que definir primero, si pasa a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- En primer lugar, la definición es a qué Comisión se gira, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Señor presidente, insisto en lo que le pregunté hace un momento atrás respecto a si reglamentariamente existe, lo desconozco, por eso se lo pregunto a la Presidencia, si es posible que después de haber votado una opción se cambie por el pase a Comisión; si esto es posible y después le incluyamos al pase a Comisión que sea con o sin Despacho el tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El rechazo del tratamiento sobre tablas implica automáticamente su archivo o su envío a Comisión y eso es lo que está a consideración.

Sr. FALLETI (MPN).- Está bien, pero están pidiendo que sea con o sin Despacho; o sea, con moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es decir, la Honorable Cámara es la que resuelve en este momento si se gira a Comisión o se archiva.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Hay una moción del señor diputado Gabriel Luis Romero para que el proyecto se gire a la Comisión “A” y otra del señor diputado Federico

Guillermo Brollo para que se gire a cuatro Comisiones. Eso es lo que está a consideración en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, la moción de nuestro Bloque es de preferencia, la moción de preferencia incluye el giro a la Comisión "A". Si quiere usted podemos votarla dos veces pero, en realidad, el Reglamento Interno de la Honorable Cámara en el artículo 131 dice: "Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que -con arreglo al Reglamento- corresponda tratar un asunto, tenga o no Despacho de Comisión." Entonces, independientemente de que estemos fijando a qué Comisión puede pasar, estamos planteando en simultáneo nuestra propuesta, que es una moción de preferencia para que esto se trate en la próxima sesión, con o sin Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Correcto, era la moción del señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Exacto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- La moción concreta, yo la resumí; la propuesta que hizo el señor diputado Gabriel Luis Romero es que vaya a la Comisión "A" y que se trate en la primera sesión con moción de preferencia, con o sin Despacho de Comisión. Esta es la propuesta que originariamente hizo el señor diputado Gabriel Luis Romero y la que estaba a consideración de los señores diputados.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Y la propuesta del diputado Brollo era que vaya a todas esas Comisiones y que también se trate con o sin Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muy breve, sólo para aclarar. Creo haber escuchado antes de ir a la votación que el diputado Romero proponía que el proyecto se gire a la Comisión "J". Que lo aclare.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Dijo a la Comisión "A", yo dije a la Comisión "J".

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Por eso, no sé quien dijo a la Comisión "J".

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Yo, yo le hice una propuesta a la Honorable Cámara porque no había una moción.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Gabriel Luis Romero con una aclaración, que con o sin Despacho de Comisión se trate en la primera sesión, depende de la posible fática de que la Comisión se reúna.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. FERREYRA (MPN).- Señor presidente, creo que hay un error de interpretación respecto del pase a Comisión: creo que el pase a Comisión para el tratamiento de una moción de preferencia necesariamente tiene que llegar...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se tienen que deliberar.

Sr. FERREYRA (MPN).- ... el tema a Comisión, con lo cual la misma en algún momento debe reunirse previamente para que haya o no Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Una cuestión de orden lógico, nada más.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Si la Comisión no se reúne se trata sin Despacho.

Sr. FERREYRA (MPN).- Seguramente, pero la Comisión debe reunirse porque el expediente tiene que pasar a Comisión y los días de reunión que tiene previsto la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia son los martes.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ¿Para qué están las mociones de preferencia?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Lo que está intentando el diputado Romero es violentar el Reglamento Interno de la Honorable Cámara y tener una actitud realmente antiética, es querer forzar esto porque él quiere que mañana se trate, es un intolerante y él quiere aprovechar esto. Insisto, como estamos en un Recinto y hablamos de política, quiere

aprovechar esta circunstancial mayoría que tiene con sus socios para que mañana nosotros lo tratemos. Más allá de que me parece poco ético, poco serio, me parece que esto lo desmerece mucho al diputado; insisto con lo que decía hoy, estos hechos son los que desmerecen al Poder Legislativo y a la Honorable Cámara. No hay ningún problema, porque con o sin Despacho se va a tratar después que la Comisión se reúna y si la Comisión no produce Despacho, lo trataremos en la próxima sesión. De cualquier manera, si el diputado mañana quiere hacerlo lo va a poder hacer porque vamos a votar y mañana vamos a traer esto al Recinto para que los señores tengan el gusto de constituir una comisión de siete miembros que no sé de qué se trata, me gustaría - cuando entremos a considerar el proyecto del artículo 3° - que me expliquen, porque hay un galimatías farragosa que no logro descifrar. Señor presidente, póngalo a consideración.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Le pido un momentito, por favor. Vamos a poner orden, no tiene el uso de la palabra. El uso de la palabra, en este momento lo tiene el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich y después se la damos a usted, señor diputado. Quiero poner orden, por favor.

4

#### **CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Les propongo a los señores diputados realizar un pequeño cuarto intermedio de cinco minutos.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Se retira la señora diputada Violeta Catalina Sigel.*
- Asentimiento.*
- Es la hora 22,30'.*

5

#### **REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 8)

- Es la hora 22,40'.*
- Reingresa la señora diputada Violeta Catalina Sigel.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Vamos a continuar con la sesión luego del cuarto intermedio que tan gentilmente han acordado.

Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, en función de tratar de armonizar, vamos a modificar la propuesta hecha originalmente simplemente porque me sentí aludido personalmente por los dichos -con su permiso lo voy a nombrar- del diputado Brollo, a quien no le voy a contestar, sinceramente porque me tienen sin cuidado sus dichos, es un hombre del círculo aúlico del actual gobernador que ya le hizo perder un gobierno y con estas actitudes van camino a hacerle perder otro.

Voy a hacer la moción concreta, señor presidente, que es una moción de preferencia para el tratamiento de este proyecto, con o sin Despacho de las Comisiones "A" y "J", en la primer sesión siguiente a la de mañana.



Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Gabriel Luis Romero.

*- Resulta aprobada por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al siguiente expediente para ser considerado su tratamiento sobre tablas.

**X**

**Expte.D-096/00 - Proyecto 4195**

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-096/00, por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Certamen Nacional de Danzas Folclóricas Argentinas y Segundo Certamen Regional del Canto”.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

**9**

**Presentación de un proyecto de Declaración y moción de sobre tablas**  
(Éxpte.D-131/00 - Proyecto 4222)

Sr. BROLLO (MPN).- Señor presidente, alguna gente que no conoce este funcionamiento por ahí puede estar sorprendida; pero mientras que pasaba todo esto hemos logrado acordar unánimemente un proyecto de Declaración que está suscripto, para constancia del señor presidente, por los tres Bloques, y le voy a pedir al señor secretario si -habiendo unanimidad- lo podemos incorporar porque estaba previsto que, por otro lado, iba a tomar estado parlamentario en el día de mañana, que se le dé estado parlamentario en este momento y, si es posible, su consideración sobre tablas. Le solicitaría si puede el señor secretario leer la razón del proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con el consentimiento de la Cámara...

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, muy breve. Es simplemente para pedirle al señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara que sus conceptos los diga con respeto y que las ironías las deje para otro momento. Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. BROLLO (MPN).- No he sido irónico, diputado, honestamente no he querido ser irónico en esto. Le pido disculpas si lo ha interpretado así, fue simplemente una manera de diluir la tensión, no pretendí en absoluto herir ninguna susceptibilidad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Solicito a los señores diputados que guarden silencio.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo la realización del ‘Primer Congreso de Adjudicatarios del Banco Hipotecario’, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2000 en esta ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y nacional, a las legislaturas provinciales, al Congreso Nacional y dése amplia difusión.

Firman los señores diputados: Federico Guillermo Brollo, Héctor Ricardo Villar, Orlando Raúl Rostan, María Teresa Edit Berbel, Carlos Alberto Macchi, Gabriel Luis Romero, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Constantino Mesplatere, Eduardo Luis Fuentes, Carlos Antonio Asaad y Aldo Antonio Duzdevich.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad, pasa a integrar el Orden del Día para su consideración.

**6**

### **MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tenemos conformado el Orden del Día con los temas que se van a tratar sobre tablas y, en consideración a los funcionarios que están presentes, solicito a la Honorable Cámara que se trate en primer lugar el expediente que se refiere al tema de la moratoria. Si están de acuerdo en que se trate primero este tema, le pediríamos al señor subsecretario de Ingresos Públicos, el contador Marcelo Raimondo, y al señor director provincial de Rentas, el contador Félix Racco, que ingresen a la Honorable Cámara.

*- Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, primero iba a preguntar, justamente, quiénes eran los funcionarios invitados. Y ahora, sabiéndolo, quiero preguntar: a título de qué están invitados?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Como el tema que se va a tratar es un tema fiscal, esta Presidencia entendió que era conveniente contar con la presencia de estos funcionarios en la Honorable Cámara para cualquier consulta de tipo técnico que consideren los señores diputados importante, fundamental, de conocimiento o que haya alguna duda, para no demorar las decisiones por si ustedes necesitan alguna información. Además, parlamentariamente se ha acostumbrado invitar a algunos funcionarios para tratar estos temas tan técnicos o que tienen que ver con un tema muy específico donde ellos pueden aportar lo suyo para las decisiones de los señores legisladores. Ese era el ánimo y no otro.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, está bien, acepto la explicación. De todas maneras, creo que este proyecto fue discutido en detalle en las Comisiones pero está bien; en lo personal, acepto la presencia de esta gente porque no quiero pecar de soberbio de decir que todo lo que se hizo allí está bien. Así que acepto la explicación. Nada más, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Entonces vamos a invitar a los señores funcionarios a que ingresen al Recinto; obviamente, ellos no participan en el debate como los señores diputados pero están a disposición de ustedes para cualquier consulta que quieran realizar.

*- Ingresan al Recinto de Sesiones: el señor subsecretario de Ingresos Públicos, contador Marcelo Raimondo, y el señor director provincial de Rentas, contador Félix Racco, acompañados por el señor secretario de la*

*Honorable Cámara, contador Manuel María  
Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Agradeciendo la presencia del señor subsecretario y del señor director, se va a dar lectura por Secretaría al primer punto del Orden del Día referido a la moratoria.

7

**REGIMEN DE REGULARIZACION DE OBLIGACIONES FISCALES**  
(Expte.D-128/00 - Proyecto 4218)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a establecer un régimen de regularización de obligaciones fiscales.

*- Se retira el señor diputado Orlando Raúl  
Rostan.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.  
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Osvaldo Roberto Forsetti-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Del recupero de la deuda.

Artículo 1°. Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a establecer un régimen de regularización de obligaciones fiscales, con condonación de multas e intereses, para las deudas originadas en impuestos, sus anticipos, tasas retributivas de servicios, contribuciones, infracciones impositivas, deudas de planes caducos o no, y demás conceptos que recauden la Dirección Provincial de Rentas, otros organismos del Estado que perciban tributos de cualquier naturaleza y el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), devengadas al 31 de mayo de 2000 y que se encontraren impagas a la fecha de acogimiento.

Artículo 2°. Podrán otorgarse planes de facilidades de pago hasta un máximo de sesenta cuotas mensuales para la cancelación de la deuda regularizada. La tasa de interés aplicable podrá reducirse hasta un cincuenta por ciento de la prevista en el primer párrafo del artículo 62 del Código Fiscal vigente. Los planes de pago de hasta veinticuatro cuotas podrán otorgarse sin intereses de financiación.

Artículo 3°. Podrá condonarse deuda fiscal hasta un máximo del quince por ciento en función del plazo de pago, según lo determine la reglamentación. En ningún caso podrá condonarse deuda resultante originada en retenciones y percepciones practicadas y no ingresadas al fisco.

*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl  
Rostan.*

... Artículo 4°. Quedan incluidas en el régimen de regularización establecido en los artículos anteriores las deudas en gestión judicial, las deudas verificadas en concursos y quiebras y las caducidades de planes de facilidades de pago. En el caso de las ejecuciones por apremio, alcanzará a los juicios con o sin sentencia judicial. En los procedimientos administrativos y procesos judiciales en trámite, el contribuyente deberá allanarse a la acción y al derecho del fisco, renunciando al derecho de repetición, como requisito previo para su inclusión en el régimen de regularización.

Artículo 5°. Para todos los casos de acogimiento producidos por ante el Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), en que operase la caducidad posterior, las liquidaciones que se expidan como consecuencia de la misma, constituirán título

ejecutivo suficiente y podrán incluir las sumas condonadas, en concordancia con el cumplimiento en que se incurriera.

Artículo 6°. Las deudas provenientes de planes de facilidades de pago en vigencia, se incluirán en la presente regularización por los saldos de deudas consolidados en oportunidad de su respectivo acogimiento.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... Artículo 7°. En los casos de aplicación de la presente Ley, el Poder Ejecutivo provincial queda facultado para disponer facilidades de pago y reducciones en los honorarios regulados o a regularse a los apoderados y patrocinantes actuantes por el Estado provincial.

Artículo 8°. El Poder Ejecutivo provincial dictará las normas reglamentarias y complementarias y todo otro requisito necesario para el mejor cumplimiento del objetivo y aplicación del régimen previsto en la presente Ley.

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 11 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Adriana Elsa Rita Rivas, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Macchi, Osvaldo Raúl Ferreyra, Carlos Alberto Moraña, Héctor Ricardo Villar, Aldo Antonio Duzdevich, Eduardo Adrián Carbajo, Constantino Mesplatre y Federico Guillermo Brollo.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado, miembro informante Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, este Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -en donde se faculta al Poder Ejecutivo a regularizar deudas de contribuyentes de la Provincia- es bastante innovador porque no solamente se contemplan las deudas de impuestos, entre otros, como Ingresos Brutos e Inmobiliarios que percibe la Dirección Provincial de Rentas sino también las tasas, contribuciones y otros conceptos que perciben los demás organismos del Estado provincial, incluido el EPAS, en los servicios cloacales y de agua corriente. Esta regularización tiene importantes ventajas que la tornan atractivas porque da por cancelados los intereses y multas anteriores al 31 de mayo de 2000 y otorga un plazo de veinticuatro meses, lo suficientemente amplio, para el pago de cuotas mensuales sin intereses. Para aquel contribuyente que opte por pagar al contado o en pocos meses, se prevén descuentos en la deuda consolidada de hasta un quince por ciento, modalidad que el Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación. De igual modo, si los contribuyentes optaren por cancelar su deuda desde veinticinco a sesenta cuotas, el interés será del cero coma ocho por ciento mensual, la mitad de lo que la Dirección de Rentas percibe actualmente.

Si bien todas las moratorias suenan injustas para los contribuyentes cumplidores, aquí el objetivo del Estado se basa en tres ventajas: la primera, es lograr mayor recaudación para sus gastos; la segunda, posibilitar que numerosos deudores que no han podido cumplir con sus pagos tengan una posibilidad accesible no solamente de cancelar sus deudas atrasadas sino también de seguir pagando sus tributos en el futuro y no estar en una situación marginal; y, por último, también es una ventaja que aumenten los ingresos que permitan hacerle ver al contribuyente cumplidor que, con más recursos, el Estado puede cumplir mejor sus obligaciones y quizá mantener sin aumentar las alícuotas y tarifas de los tributos. Se ha contemplado incluir a los planes de facilidades de pago en vigencia, aquellas deudas que estén en gestión judicial y las verificadas en concursos y quiebras. Y atendiendo a que este régimen es una herramienta más que ayudará a disminuir el déficit del Estado neuquino, solicito a los señores diputados el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Ley. Nada más, señor presidente.

*- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente es para aclarar que este proyecto, que ya se ha demorado tanto, hubiera sido deseable que tuviese sanción mucho antes porque viene, de alguna manera, a estar justificado por la necesidad de achicar el déficit público y para esto el Poder Ejecutivo está con la expectativa de que una moratoria no solamente va a llevar a los contribuyentes de los impuestos y tasas provinciales, como así también a los que pagan canon por agua, la posibilidad para hacer frente a esos compromisos sino que también va a facilitarle a la Provincia un achicamiento vía la maximización de sus recursos. Así que este proyecto venía inserto en lo que oportunamente fue una ley de emergencia propuesta por el Poder Ejecutivo que hemos desagregado y avanzado con el acompañamiento de los funcionarios de Rentas que hoy están aquí para mejorarlo y hacerlo lo más eficaz que se pueda. Ya ha sido expresado por el diputado informante, simplemente quiero agregar que seguramente va a ser beneficioso porque hay una gran cantidad de cuotas y un interés muy bajo, hay una condonación de un quince por ciento de la deuda que se determine y los antecedentes históricos, por ejemplo, en el Impuesto Inmobiliario del cual hay setenta y cinco mil parcelas en toda la Provincia, fijan la cobrabilidad del ejercicio en curso en alrededor del cuarenta por ciento. Residualmente, la emisión de un ejercicio va percibiéndose después del ejercicio en curso del cuarenta por ciento.

*- Se retira la señora diputada María Teresa Edit Berbel.*

... Lo que se pretende es que estos residuos se constituyan en un verdadero ingreso adicional y extraordinario para la Provincia y que coadyuve a la solución del tremendo déficit con el que contamos. Así que desde ya, por supuesto, adelantamos el voto favorable a este proyecto de Ley.

*- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

## 8

### **AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE ANDACOLLO** (Expte.O-211/99 - Proyecto 4213)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Andacollo.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Antes de darle la palabra al señor diputado, los señores funcionarios quedan en libertad para quedarse o retirarse; quedan liberados de la obligación de permanecer en el Recinto.

*- Risas.*

Sr. FALLETI (MPN).- Que recauden mucho.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Pueden venir mañana.

Sra. RIVAS (MPN).- Pueden venir a informar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Agradecemos desde ya su presencia.

- *Se retiran del Recinto de sesiones el señor director provincial de Rentas, contador Félix Racco, y el señor subsecretario de Ingresos Públicos, contador Marcelo Raimondo.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Andacollo, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Esta ampliación comprenderá los siguientes límites:

Noroeste: con el río Neuquén desde el vértice 27, común a los lotes 5 y 6 del expediente de mensura N° 2318-4068/90, luego la poligonal que pasa por los vértices 26, 40, 39, 38, 37, 45, 120, 189, 190, 191 y 192 del mismo expediente de mensura, continuando esta poligonal por los puntos de coordenadas 37° 9' 07'' sur - 70° 42' 01'' oeste; 37° 09' 20'' sur - 70° 42' 20'' oeste; 37° 10' 06'' sur - 70° 42' 23'' oeste; 37° 11' 08'' sur - 70° 42' 52'' oeste llegando al punto 37° 11' 37'' sur - 70° 43' 46'' oeste, sobre el río Nahueve.

Sudoeste: con el río Nahueve desde el punto de coordenadas 37° 11' 37'' sur - 70° 43' 46'' oeste, hasta su desembocadura en el río Neuquén y luego por éste hasta la línea divisoria de los Departamentos Chos Malal y Minas.

Este: con el río Neuquén desde el vértice 27, común a los lotes 5 y 6 del expediente de mensura 2318-4068/90, hasta la desembocadura del arroyo Huaraco. Desde aquí siguiendo este último, aguas arriba, hasta la desembocadura del arroyo Malal Caballo, siguiendo por éste hasta el vértice 17 del lote D, expediente de mensura N° 2318-2708/87. Desde aquí siguiendo la poligonal del mismo plano hasta el vértice 5, común a los lotes C y E, siguiendo luego con rumbo este hasta interceptar la línea F-A del lote A, expediente de mensura N° C-2225/75. Desde aquí hacia el sur hasta el vértice A, y luego hacia el este hasta la divisoria entre los Departamentos Chos Malal y Minas. Luego siguiendo la divisoria departamental hasta el río Neuquén.

Todo esto abarca una superficie total aproximada del ejido municipal de treinta y siete mil hectáreas.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en el lapso de ciento ochenta días de su promulgación se realice el deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Andacollo.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Jorge Andino Roberto Taylor, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, María Teresita Acosta, Orlando Raúl Rostan, Adriana Elsa Rita Rivas, Osvaldo Roberto Forsetti, Luz María Sapag y Eduardo Adrián Carbajo.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Sala de Comisiones, 17 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Manuel Vera García, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Jorge Andino Roberto Taylor, Héctor Ricardo Villar y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, la ampliación del ejido del municipio de Andacollo ha sido analizada por la Comisión de Límites, que dada la especial característica del Departamento Minas en el noroeste de la Provincia

del Neuquén, es uno de los que más municipios y comisiones de fomento reúne en su territorio, ha debido buscar el consenso para encontrar unanimidad en este aspecto con sus municipios y comisiones de fomento vecinas. Esta especial situación ha sido analizada y, sobre todo, se ha analizado la influencia y la acción de apoyo a pobladores que exceden, en mucho, los límites actuales y es en esa porción del Departamento Minas donde la Comisión de Límites está fijando ejidos colindantes. Estos ejidos colindantes obligan a ser muy precisos en el papel; es decir, en la norma legal y en el plano catastral, a efectos de evitar engorrosas superposiciones. Es por eso muy importante el trabajo realizado por la Comisión de Ejidos y la Subsecretaría de Asuntos Municipales buscando ordenar y conciliar estos límites. Se han establecido ya otros límites que están pendientes de ejecución y aprobación pero recordemos que en las comisiones de fomento son los decretos del Poder Ejecutivo los que lo fijan. Por eso es que esta Honorable Legislatura debe prestar conformidad mediante una Ley a la fijación de ese ejido municipal de Andacollo y de sus vecinos.

En el caso de Andacollo, el nuevo ejido tiene una superficie total aproximada de treinta y siete mil hectáreas y la norma legal municipal que la ratifica es la Ordenanza número 390, del 13 de agosto de 1999. La norma legal también establece que para el deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, se encomienda su realización al Poder Ejecutivo en un plazo de ciento ochenta días.

Por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara su tratamiento y aprobación.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Gracias, señor presidente. Ha sido la política desde su inicio del partido que represento llevar adelante las banderas del federalismo, entendiendo que esto implica una democracia que acerca a la gente a la toma de decisiones, alentando la participación. Esto ha sido premonitorio, a la luz de una globalización que aspiramos a que esta forma de política se imponga como la única forma para que la gente participe en la toma de sus decisiones y en la defensa de su desarrollo. Por eso, se ha tomado esta forma de hacer política que se ha hecho carne y se tiene que aplicar en todos los estamentos. La descentralización que venimos aplicando se viene haciendo en los recursos, en los servicios públicos y entendemos que la correlación para profundizarla es la descentralización que se debe llevar adelante en lo territorial. Hoy en día, en lo territorial, nos encontramos con una Provincia con grandes extensiones que están inmensuradas, que es muy difícil de controlar, que ha dado lugar a excesos, donde se deteriora el medio ambiente.

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero*

... Esto nos llevaría a adoptar políticas que hacen a la jurisdicción y a la propiedad y un cambio en todo el territorio de la Provincia. Aspiramos a que se vayan ampliando los ejidos, a llegar a sistemas de ejidos colindantes en la medida en que los municipios lo requieran y en la medida en que desde la Provincia se los pueda ayudar con planes productivos y con medios para la preservación del medio ambiente o el otro sistema que es el de ejidos de cuencas hídricas. Todo esto permite una regionalización que apunta a un desarrollo desde lo productivo, a una preservación del medio ambiente y a una unidad de identidad para decidirse a enfocar estos problemas de lo productivo y de la preservación del medio ambiente. Esto nos llevaría a solucionar grandes iniquidades que se producen en el territorio de la Provincia. Se da el hecho de emprendimientos productivos que están fuera del ejido de una población que, de hecho, afectan a esta población que tiene que abastecerlos y que pueden llegar a contaminar el medio ambiente sin que el municipio pueda cobrar retributivos en algunos casos y en otros, preservar sus recursos y el medio ambiente que lo está contaminando. Se da el caso también de pobladores que por quedar excluidos del ejido municipal no pueden votar

para intendente pero en muchos casos sí tienen que acudir a ese intendente para que le solucione los problemas. Es muy difícil en una comunidad del interior explicarle a un poblador carenciado que el ejido termina en el árbol, del árbol para acá lo ayudo, del árbol para allá no lo ayudo. De manera que nosotros estamos esperando que este tipo de iniquidades se solucionen y por eso estamos aspirando a un territorio más justo, con un gran avance de los municipios y con una fuerte descentralización territorial. Esto está en la plataforma de nuestro partido y por eso nuestro Bloque adhiere calurosamente a estas ampliaciones de los ejidos, por su implicancia en lo político. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el justicialismo va a apoyar estos dos proyectos, como lo ha hecho -el anterior ya se votó- en la Comisión respectiva y lo va a apoyar porque es la concepción que viene manteniendo, sobre todo desde la mitad de esta última década, de lo que significa regularizar una situación que en el primer paso es institucional, como es poner en orden los ejidos municipales y pensando que va a servir, fundamentalmente, -como lo decía la diputada del Bloque mayoritario- para reordenar el territorio en función de una concepción de desarrollo sustentable y sostenido que Neuquén necesita para motorizar las economías primarias en ese marco. Es así como nosotros venimos instalando, desde hace mucho tiempo, que una vez que superemos esta etapa sería necesario buscar espacios voluntarios entre los municipios o intermunicipales formando microregiones con unidad de gestión para el desarrollo social y económico. Por eso, cuando se trataron estos temas, y yo no tengo la menor duda que se van a ir tratando otras situaciones similares en el curso de este año y en el próximo para regularizar todas las situaciones que se han planteado...

*- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en este concepto pero siempre venimos insistiendo en que esto tiene que servir no solamente para contener las necesidades sistémicas de los pobladores del lugar porque tienen que poner en marcha una propuesta de desarrollo que los va a contener con más fuerza y en una forma mucho más solidaria. Es así, señor presidente, que nuestro Bloque va a votar a favor este proyecto y, lógicamente, va a seguir insistiendo en un paso siguiente, en el reordenamiento territorial.

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... En este momento son propuestas voluntarias pero no tenemos la menor duda que una vez que tengamos la oportunidad de reformar nuestra Constitución provincial, estas propuestas van a tener rango institucional como corresponde en estos nuevos espacios y paradigmas que se están formando a la luz de la globalización. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Orlando Raúl Rostan.

Sr. ROSTAN (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados. En primer lugar, quiero adelantar a la Honorable Cámara el voto afirmativo aprobando el proyecto que nos ocupa y del proyecto que se tratará a renglón seguido cuando terminemos la consideración de éste, que es la ampliación del ejido de la localidad de Huinganco. Comparto muchas de las expresiones que se han vertido en este Recinto y de todos los legisladores que me han antecedido en el uso de la palabra; sin embargo, creo que es necesario hacer algunas consideraciones,...

*- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.*

... otorgar a estas vecinas comunidades del Norte es nada más y nada menos que un acto de estricta justicia, es algo en lo que concejales y funcionarios municipales de dichas localidades han ido trabajando a lo largo del tiempo, buscando los consensos



necesarios con los vecinos de cada uno de estos lugares para arribar a acuerdos. Este proyecto no viene ni más ni menos que a coronar ese esfuerzo y poner en su lugar lo que ellos solicitan.

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... También hay que destacar el trabajo de la Comisión de Ejidos -que depende del Poder Ejecutivo provincial- que ha venido haciendo un trabajo prolífico en esa materia y tenemos ya, como bien lo adelantaron otros legisladores antes, otras localidades para que sus ejidos sean ampliados como es el caso de Los Miches y Junín de los Andes, que también hace tiempo que lo vienen reclamando. Sin embargo, con esta nueva realidad territorial en la que vamos avanzando día a día, nos quedan varias materias pendientes: una de ellas es la asignación de los recursos pertinentes para poder darles una herramienta para atender adecuadamente ese mayor territorio que van a tener bajo la órbita municipal. En alguna oportunidad, algún legislador en este mismo Recinto pero con otra composición de la Honorable Cámara se preguntó: cómo harían los municipios para atender eficazmente los nuevos territorios que se les ponía bajo su órbita, si aún tenían problemas endémicos para solucionar los problemas en los cascos urbanos y suburbanos de sus respectivas localidades, lo que presupone una contradicción entre las responsabilidades que no pueden asumir y las que les asignamos. Como estamos próximos a despachar, como decía anteriormente, nuevas ampliaciones de ejidos, creo que debemos acordar la discusión del nuevo régimen de coparticipación municipal con la mayor premura que sea posible; esto, atendiendo también a otros indicadores como pueden ser los poblacionales, económicos, etcétera, porque además de darle la herramienta jurídica que los municipios necesitan, también tenemos que darle la mayor de las herramientas -que es la económica- para que puedan afrontar este nuevo desafío en forma adecuada. Es un deseo compartido, creo, por varios legisladores de poder cumplir el mandato constitucional que tenemos para haber saneado la realidad municipal.

En este sentido, creo que damos un primer paso hacia delante, espero que podamos realizar todos esos pasos a lo largo de nuestro mandato. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Creo que con la aprobación de este proyecto de Ley del extendido del ejido municipal de la localidad de Andacollo, como también de la localidad de Huinganco, estamos -nada más y nada menos- que dando una respuesta concreta al pedido de los intendentes de estas localidades -como seguramente se van a dar en otros municipios- para que en su proyecto de perfil de desarrollo de cada una de estas localidades sepan hasta dónde pueden manejarse y qué recursos son con los que pueden contar y también, como decía una diputada preopinante, que los pobladores sepan a qué jurisdicción pertenecen y no que sean habitantes que están en tierra de nadie. Simplemente eso, la población de estas localidades van a estar muy a gusto de saber que se ha aprobado este proyecto de Ley que ellos estaban esperando desde hace mucho tiempo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**AMPLIACION DEL EJIDO MUNICIPAL DE HUINGANCO**  
(Expte.O-274/99 - Proyecto 4214)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece la ampliación del ejido municipal de la localidad de Huinganco.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Osvaldo Roberto Forsetti-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Dispónese la ampliación del ejido municipal de la localidad de Huinganco, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Esta ampliación comprenderá los siguientes límites:

Norte: con la línea divisoria de los lotes oficiales 6 y 15, fracción B, sección XXXIII, desde su intersección con la cima de la Cordillera del Viento, hacia el oeste, hasta interceptar la línea 3 - 7 del lote 10, matrícula catastral 01-RR-003-4564, expediente de mensura N° 2318-4132/90. Desde aquí hacia el norte por esta misma línea hasta el vértice 3, luego hasta el vértice m1, pasando por m5, m6, m7 y m8, límite sur del lote 9, matrícula catastral 01-RR-003-4765, luego por el límite sur del lote 13, matrícula catastral 01-RR-003-4862 hasta el río Neuquén en el vértice r73, todos éstos del mismo expediente de mensura N° 2318-4132/90.

Oeste: con el río Neuquén, desde el vértice r73, en el límite sur del lote 13, matrícula catastral 01-RR-003-4862, expediente de mensura N° 2318-4132/90, hasta la desembocadura del arroyo Huaraco. Desde aquí siguiendo este último aguas arriba hasta la desembocadura del arroyo Malal Caballo, siguiendo por éste hasta el vértice 17 del lote D, matrícula catastral 01-RR-003-1769, expediente de mensura N° 2318-2708/87.

Sur: desde el vértice 17 del lote D, matrícula catastral 01-RR-003-1769, expediente de mensura N° 2318-2708/87 siguiendo la poligonal del mismo plano hasta el vértice 5 común a los lotes C y E, matrícula catastral 01-RR-003-1970 y 1770, del mismo expediente de mensura. Desde aquí con rumbo este hasta la cima de la Cordillera del Viento.

Este: con la Cordillera del Viento desde el último punto citado en los límites al sur, hasta la línea divisoria de los lotes oficiales 6 y 15 de la fracción B, sección XXXIII.

Todo esto abarca una superficie total aproximada del ejido municipal de veintiséis mil trescientas hectáreas....”...

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Una sola pregunta: donde dice “oeste”: ¿es “vértice r73”? ¿Es correcto?

Sr. BROLLO (MPN).- ¿Oeste es?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Sino, lo vemos en el tratamiento en particular.

Sr. BROLLO (MPN).- Viendo el plano, a lo mejor, nos damos cuenta, pero en el tratamiento en particular lo arreglamos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, muy brevemente. Es para que tengamos mucho cuidado, sobre todo en la transcripción de los límites porque ya nuestra Provincia tiene antecedentes muy delicados sobre cómo se trazaron los límites, sobre todo cómo se volcaron a la Ley número 45; cotejando los antecedentes de la época territorial que hay en materia de límite departamental en la Provincia con la Ley número 45, encontramos gruesos errores que va a ser un tema que esperemos que en esta Honorable Legislatura lo podamos subsanar porque son importantes. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se continuará con la lectura del articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “... Artículo 3°. El Poder Ejecutivo instrumentará los medios para que en el lapso de ciento ochenta días de promulgación se realice el

deslinde, amojonamiento y mensura definitiva, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Huinganco.

Sala de Comisiones, 21 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Eduardo Adrián Carbajo, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Orlando Raúl Rostan, Adriana Elsa Rita Rivas, María Teresita Acosta, Luz María Sapag, Osvaldo Raúl Ferreyra y Jorge Andino Roberto Taylor.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte .

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Manuel Vera García, Carlos Alberto Moraña, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Jorge Andino Roberto Taylor, Héctor Ricardo Villar y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, en el mismo sentido del tratamiento del proyecto de Ley anterior, Huinganco limita con Andacollo, pertenece al Departamento Minas y tuvo que hacer una corrección en su ejido municipal. Huinganco tiene establecido su ejido pero ese consenso logrado a través de los ejidos colindantes con el resto de las comisiones de fomento y del municipio, ha obligado a reformarlo y a transformar sus veinticinco mil hectáreas originales que nunca tuvieron una delimitación en el terreno, en este proyecto en el cual se establece una superficie corregida de veintiséis mil trescientas hectáreas. Ha sido también arduo el trabajo

-y vale recalcarlo- de la Comisión de Ejidos interpretada por gente de Catastro, Tierras, Subsecretaría de Asuntos Municipales y otros organismos. Y este proceso, que por más apurado que se quiera hacer, lleva a veces dos años o más hasta que llega su aprobación definitiva. Estimo que la Municipalidad de Huinganco se encuentra en condiciones de atender el territorio que ahora se fija, en donde ya está atendiendo a los pobladores residentes en los distintos parajes cercanos; ha sido aprobada por ordenanza municipal número 7, del 19 de agosto de 1999, y también el proyecto considera en su articulado que el Poder Ejecutivo dentro de los ciento ochenta días deberá deslindar, amojonar y mensurar el territorio del nuevo ejido de Huinganco.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores aprobar este proyecto de Ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

**10**

### **MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**

(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por cuestiones de tiempo, solicito a la Honorable Cámara ver la posibilidad si podemos tratar los tres proyectos de Ley en general para tener mañana la oportunidad de aprobarlos en particular y luego continuar con el Orden del Día hasta agotarlo, porque los demás temas se pueden tratar en general y en particular en la misma sesión. Igualmente, antes de la hora cero hay que terminar con esta sesión; pero hay temas que se pueden tratar mañana. Eso es lo que quiero decir.

Está a consideración de los señores diputados la moción para alterar el Orden del Día.

*- Se retira el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

## 11

### **REGIMEN TRANSITORIO DE COMPENSACION DE DEUDAS**

(Expte.D-103/00 - Proyecto 4201)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario, para inmuebles rurales de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Establécese un régimen transitorio de compensación de deuda por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de explotación intensiva y extensiva, destinados a la actividad productiva agropecuaria con el fin de fomentar la misma, el que se regirá por la presente Ley.

Artículo 2°. El régimen de compensación de deudas establecido en la presente Ley beneficiará a contribuyentes titulares o poseedores de inmuebles rurales de explotación intensiva o extensiva, fijando en forma individual -por unidad catastral- hasta las veinte hectáreas y en forma conjunta por titular que no supere las cien hectáreas.

Artículo 3°. Tómese a opción del contribuyente, como pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario afectado la explotación agropecuaria, hasta el treinta por ciento de todos aquellos gastos o inversiones destinados al desarrollo normal de esta actividad o al incremento de la productividad de la misma.

*- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... El presente pago a cuenta podrá utilizarse contra el Impuesto Inmobiliario no prescripto y el que se haya devengado hasta el 31 de diciembre de 1999.

Artículo 4°. El pago a cuenta establecido en la Ley no podrá exceder al Impuesto Inmobiliario determinado por la Dirección General de Rentas para el inmueble objeto de la explotación agropecuaria.

Artículo 5°. Los gastos e inversiones que den origen al crédito fiscal deberán haberse materializado durante el período que corresponda el impuesto que compense.

Para aquellos casos que no se emplee mano de obra externa o bien ésta sea mínima, el trabajo realizado por los componentes familiares será valuado a los fines de ser compensado por la autoridad de aplicación, considerando la producción y las hectáreas de cada contribuyente.

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... Artículo 6°. El mecanismo de aplicación del pago a cuenta se realizará mediante la presentación de una declaración jurada y copia de los documentos que avalen los gastos, según lo que determine la Dirección Provincial de Producción y Turismo y/o el organismo que ésta fije, siendo obligación del contribuyente mantener en custodia la documentación original que respalda la misma, pudiendo este organismo o la Dirección Provincial de Rentas solicitar la acreditación de la declaración.

La Dirección Provincial de Producción y Turismo y/o el organismo que ésta fije, expedirá una certificación oficial con indicación de montos a los fines de la compensación, la que constituirá comprobante suficiente para acreditar el gasto efectuado.

Artículo 7°. En caso de verificarse que los gastos e inversiones no hayan sido efectivamente realizados en el período correspondiente en los términos del artículo 3° o en el inmueble objeto del impuesto, el presente régimen caerá para el contribuyente responsable, siendo exigible la totalidad del impuesto que hubiera compensado adicionándosele multas e intereses que fije la Dirección Provincial de Rentas mediante reglamentación.

Artículo 8°. Suspéndase la prescripción del Impuesto Inmobiliario para los contribuyentes que optaren por este régimen por el término de un año contado desde el vencimiento del plazo de presentación de la declaración jurada que fije la autoridad de aplicación.

Artículo 9°. La presente Ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2000. Los pagos efectuados por los contribuyentes en los períodos fiscales comprendidos en el artículo 3° de esta Ley, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones fiscales cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros, hasta su total extinción.

*- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... Quedan exceptuados de los beneficios de esta Ley, los pagos efectuados en relación con traspasos de dominio, modificaciones al estado parcelario o cualquier otro originado en situaciones fuera del régimen general de liquidación y pago.

Artículo 10°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de la Provincia.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Adrián Carbajo, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Roberto Forsetti, Osvaldo Raúl Ferreyra, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Aldo Antonio Duzdevich, Carlos Alberto Moraña, Héctor Ricardo Villar, Constantino Mesplatere y Federico Guillermo Brollo.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

Sr. CARBAJO (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, mediante este proyecto de Ley que se impulsa, destacando que ha sido tratado con predisposición por todos los Bloques, se pretende renovar una herramienta utilizada desde el año 1996 que favorece la actividad productiva y agropecuaria de nuestra Provincia, aportando un mecanismo que beneficia a quienes invierten en sus inmuebles rurales.

Dentro de la política de crecimiento y desarrollo puesta en marcha por el gobierno provincial, impulsar medidas de estas características constituyen un acto más de presencia en todos los sectores que forman parte del escenario económico del Neuquén.

El mecanismo arbitrado por el proyecto de Ley permite a aquellos que no especulan con obtener tierras improductivas, compensar una parte de los gastos que efectúan en insumos y servicios en sus inmuebles rurales deduciéndolos del Impuesto Inmobiliario devengados hasta el 31 de diciembre del año 1999.

Esto representa un respaldo serio desde el ámbito político hacia la labor productiva afianzando la producción provincial que es sustento de ingresos genuinos para los productores y, asimismo, coopera en el mercado laboral generando puestos de trabajo.

Las actividades primarias, tales como la fruticultura, agricultura, horticultura, ganadería y forestación, requieren acciones como las que se impulsan, ya que les permite estar al día con sus obligaciones fiscales mediante los requerimientos de la

propia producción. Es necesario incentivar la producción recompensando a quien invierte en la Provincia...

*- Reingresa el señor diputado Federico Guillermo Brollo.*

... ya que ello colabora con la modernización en el aparato productivo e induce a una mejora de la calidad de vida y de la productividad para ganar nuevos mercados; este tipo de medidas de asistencia y reducción en la carga impositiva permiten optimizar el crecimiento sectorial teniendo en cuenta la mínima rentabilidad con la que se sostiene el sector rural en el marco nacional e internacional. El desarrollo económico de la Provincia, que repercute en cada uno de sus habitantes, necesita un amplio espectro de acciones que abarquen a todos los sectores partícipes del crecimiento porque ellos contribuyen a afianzar la Provincia que todos pretendemos.

Mediante la Ley número 2301 se estableció un régimen transitorio de compensación de deudas por Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales de explotación intensiva y extensiva destinados a esta actividad. Se trata de un régimen especial que tiene como objeto promover la actividad productiva agropecuaria otorgando el beneficio de condonación impositiva parcial de Impuesto Inmobiliario para inmuebles rurales, fijando un mecanismo en relación con los gastos asociados a la explotación y la inversión con efectos condonatorios para las deudas de Impuestos Inmobiliarios. Dicha norma fue sancionada el 7 de diciembre del '99, fijando su duración hasta el 31 de diciembre del mismo año pero en realidad no tuvo vigencia ya que se promulgó tácitamente el 27 de diciembre y nunca se efectuó la publicación en el Boletín Oficial.

El objetivo de la normativa no pudo ser alcanzado por estas cuestiones de procedimiento, repercutiendo directamente sobre los beneficios que no pudieron ampararse en este régimen.

*- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.*

... Atento a lo expuesto, se torna necesario reconsiderar dicha Ley con el mismo ánimo que motivó aquel tratamiento, ya que el sistema por ella establecido impulsa la actividad productiva provincial y fomenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Por lo tanto, solicito el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

*- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.*

**12**

**MODIFICACION DE LA LEY 685 -COLEGIACION OBLIGATORIA DE  
ABOGADOS Y PROCURADORES DEL NEUQUEN-  
(Expte O-162/97 - Proyecto 3760)**

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el inciso 2) del artículo 15 de la Ley número 685, en relación a la documentación a presentar por el abogado o procurador para su colegiación.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.  
Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Osvaldo Raúl Ferreyra-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícase el inciso 2) del artículo 15 de la Ley 685, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘2) Presentar su diploma universitario en forma y el correspondiente certificado analítico de estudio.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 4 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Carlos Alberto Moraña, Jorge Andino Roberto Taylor, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Orlando Raúl Rostan, Violeta Catalina Sigel, Manuel Vera García, Gabriel Luis Romero, Federico Guillermo Brollo, Jorge Omar Alvedo Tobares y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Este proyecto intenta la modificación de la Ley número 685, que es la Ley de colegiación obligatoria de abogados y procuradores en la Provincia del Neuquén. Originariamente, el artículo 15 - el que se intenta modificar mediante este proyecto- preveía para la colegiación, tanto de abogados como de procuradores, la presentación del diploma emitido por la universidad en donde había egresado quien se iba a matricular. Como han sucedido una serie de inconvenientes respecto de algunos diplomas en determinados colegios profesionales, el Tribunal Superior de Justicia conjuntamente con el Colegio de Abogados, propusieron que a efectos de tener un mejor control sobre la matrícula y la legitimidad del título que se acompaña, que se adjuntara conjuntamente con el título, con el diploma universitario un certificado analítico...

*- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... que expida la universidad en donde el egresado cursó sus estudios. Creemos que es saludable que se amplíen los controles en este sentido, de manera tal que es importante que el certificado analítico de estudio sea incorporado como un requisito para la matriculación.

Eso es lo que se está requiriendo en este proyecto de Ley, al cual solicito a esta Honorable Cámara le dé un tratamiento favorable. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

*- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.*

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores legisladores. Es para opinar brevemente sobre esta cuestión e indicar por qué el Bloque de la Alianza adhiere y anticipa el voto positivo en este sentido. Si bien es cierto, y algunos lo han planteado, que la posibilidad de quien esté en condiciones o quien es capaz -mejor dicho- de falsear un título o un diploma universitario, puede llegar a ser capaz de hacerlo con un certificado analítico. El hecho de generar esta doble imposición -en alguna medida compartimos esto con los miembros del Colegio de Abogados y del Tribunal Superior de Justicia- va a dificultar toda esta situación. Desgraciadamente, esto se ha ido repitiendo en varios casos, no solamente en la Provincia sino en todo el país y en ninguna medida pretendemos -y esto es lo que quiero aclarar- que esta exigencia resulta bastante más compleja en algunas universidades especialmente, es cierto, obtener el certificado analítico. Pero no queremos que en ninguna medida esta exigencia pueda parecer como algún tipo de traba o de conflicto para que los nuevos profesionales logren una matriculación rápida sino que pretendemos acompañar a quienes se ocupan de tener

el ejercicio del control de la matrícula, darle la herramienta que ellos consideran indispensable para sanear estas irregularidades que estamos viendo. Nada más, gracias.  
Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

**13**

**MODIFICACION DE LA LEY 1875 -DE MEDIO AMBIENTE-**  
(Expte. D-107/00 - Proyecto 4206)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1875, de preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en el territorio provincial.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley 1875, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 1°. La presente Ley tiene por objeto establecer, dentro de la política de desarrollo integral de la Provincia, los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente y los presupuestos mínimos ambientales a regir en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, sin perjuicio de las facultades derivadas de la autonomía municipal, pudiendo los municipios dictar las normas locales necesarias para complementarla. Estas normas municipales complementarias no podrán establecer menores exigencias ambientales que las establecidas por la presente o la normativa provincial que se dicte en consecuencia.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 5 de julio de 2000.

Firman los señores diputados: Luz María Sapag, Constantino Mesplater, Oscar Horacio González, Carlos Alberto Macchi, Adriana Elsa Rita Rivas, Manuel Vera García, Alicia Gillone, Mirta Elena Domene y Eduardo Luis Fuentes.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. El presente proyecto de Ley pretende clarificar taxativa y explícitamente los alcances de la Ley número 1875, una Ley que fue muy trabajada el año anterior en las reuniones números 34 y 35 del mes de noviembre; se la modificó, enriqueció y pasó a ser prácticamente un código de medio ambiente para la Provincia, teniendo en su contenido innumerables metas o presupuestos mínimos de exigencia para el ciudadano común de la Provincia y para el desarrollo de cualquier procedimiento que ponga en riesgo al medio ambiente. Establece claramente los presupuestos mínimos; entonces, la modificación que hacemos al artículo 1° pretende clarificar que la Ley es de uso y tiene facultades sobre los ejidos municipales en la misma forma que el artículo 41 de la Constitución de la Nación establece que será ésta quien fija los presupuestos mínimos a lo que las provincias deberán adherir y podrán modificar pero no violarlos. O sea,...



*- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

... son techos de indicadores que se puede legislar a través de ordenanzas -en el caso de la Provincia- con mayores exigencias pero nunca con menores exigencias que éstas que la Ley, en este momento, está estableciendo. Vemos realmente muy importante la modificación del artículo 1° porque le va a dar claridad a la aplicación de la Ley y va a permitir a los municipios utilizar esta herramienta con absoluta fortaleza y claridad, dado que en este momento podría ponerse en duda si realmente las exigencias de la Ley son aplicables. Así que, en coincidencia con el artículo 41 de la Constitución nacional, establecemos -en la modificación del artículo 1° de la Ley número 1875- estos presupuestos mínimos que regirán en el ámbito de los municipios. Esto está en línea con otras propuestas que ya están en Comisión que pretenden fortalecer la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia, aportarle elementos presupuestarios a través del fondo ambiental permanente, que prontamente estaremos discutiendo y algunas otras modificaciones que se le irán haciendo a la Ley número 1875 para que realmente sea un instrumento de jerarquía porque creemos que tenemos, hoy en día, un noble instrumento que con modificarlo, irlo aggiornando a medida que va desarrollándose la importancia de hacerlo, vamos -sin necesidad de cambiarlo estructuralmente- a poder tener una herramienta muy interesante.

En esa línea, solicito a la Honorable Cámara que apruebe el proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en realidad comparto el pensamiento del señor presidente de esta Comisión y es el argumento que esgrimimos cuando tratamos la modificación del artículo 1° de la Ley número 1875, el fortalecimiento de los municipios; específicamente ese era el argumento al que estábamos orientados y por unanimidad coincidimos en sacar el Despacho de Comisión. Pero me sorprende con los fundamentos que se argumentan en esta modificación del artículo 1°, que no tienen nada que ver con lo que se trató en la Comisión. Cuando se dice que nuestra Provincia ha estado sistemáticamente deteriorando el medio ambiente por la falta de prácticas contrarias a los principios del desarrollo sustentable o indirectamente por la falta de coordinación y eficacia de los distintos organismos públicos de contralor ambiental, me sorprende porque el primer contralor es el propio municipio; ellos han tenido y tienen la potestad de generar sus políticas ambientales, de ser los protagonistas de los programas de desarrollo, de generar estas políticas ambientales cuando realmente sus economías les permiten tomar créditos a nivel de bancos internacionales y lo que allí se acordó es, justamente, reforzar la autonomía municipal. De ninguna manera y en ningún momento se habló de estos argumentos que, con sorpresa, estoy leyendo en los fundamentos. Lo que se hizo en la Comisión fue hablar de otros temas, como por ejemplo, la Ley de Áreas Naturales Protegidas y a último momento por una propuesta del presidente de la Comisión, muy rápidamente, dimos -en confianza- nuestra aprobación para que saliera un Despacho por unanimidad y no me parece correcto que habiendo firmado un Despacho por unanimidad con un argumento de fortalecimiento hacia los municipios, que se ha desvirtuado en este otro fundamento lo compartamos. Los diputados que hemos trabajado en esa Comisión no compartimos que, por un lado, hablemos y argumentemos sobre un fundamento y, por otro lado, se escriba otra cosa. Esto habla claro de que, muchas veces, se dicen cosas que no se sienten; es decir, que pretendemos trabajar con nuestra mejor buena fe. Esto nos hace probablemente a futuro ser más desconfiados y no estar tan seguros de las buenas intenciones de algunos diputados cuando nos argumentan de una manera oralmente y después se escriben cosas que nosotros no hemos ni siquiera visto ni aprobado. Realmente, creo que si bien estamos de acuerdo en la modificación del artículo, no así lo estamos en estos fundamentos.

Esto quería aclararlo, señor presidente, porque me sorprende encontrarme con algo que no se había tratado, hablado ni aprobado en el Despacho por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.  
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Lamento la situación que se está dando; por lo que acabo de entender, la diputada preopinante hace referencia a los fundamentos que constan en el proyecto, los fundamentos a los que hace referencia la diputada preopinante constan en el proyecto, en el folio tres; son fundamentos que están en poder de todos los legisladores. Yo no he escondido información alguna y la fundamentación vertida en este Recinto constará en el Diario de Sesiones pero además la interpretación taxativa de la letra de los fundamentos que, vuelvo a insistir, estaban escritos, o sea, que hacen al debate y al análisis de cada uno de nosotros en el marco del trabajo, no de las suspicacias ni de la mala intención y lo trato de aportar con la mejor buena voluntad. Voy a leer, dice: "... por la falta de coordinación y eficacia de los distintos organismos públicos..." y sostengo además lo que acá dice. Hay una dificultad en la coordinación de estos estamentos que queremos superar a la hora de promover una modificación a este artículo, no decimos ignorancia ni desidia ni falta de pertinencia o de interés sino de coordinación que entendemos hay que superar entre las distintas instancias municipales, provinciales y nacionales. Cuando hablamos de coordinación decimos que la Nación debe fijar metas ambientales que no pueden ser superadas o ignoradas por la Provincia; la Provincia debe fijar metas ambientales que no pueden ser ignoradas por los municipios y esa es la coordinación a la que nos referimos, que cuando se altera, altera el cuidado del medio ambiente al que queremos y proponemos fortalecer. Pero volviendo al punto de la mención anterior, los fundamentos que están escritos, están escritos. Yo no los he tergiversado, al contrario, los hemos despachado y se están tratando oportunamente. Lamento el malentendido porque me parece que hay unanimidad absoluta en el objetivo y que se está -por ahí- malinterpretando el segundo párrafo de los fundamentos que -vuelvo a insistir- estaban en poder de todos los legisladores a la hora de debatirlos. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, nosotros en su momento, en la Comisión no discutimos estos fundamentos sino que los mismos aparecieron después. Nosotros consideramos que es absolutamente importante pero en vista de la buena voluntad que tenemos todos de rescatar la autonomía municipal y entender que el municipio es realmente el que va a ser preponderante y el más interesado en la defensa de sus recursos y su medio ambiente. Y, por otro lado, como mal podría estar demasiado coordinado o echarle la culpa al Poder Ejecutivo provincial por una coordinación de una Ley que se aprobó al final de la gestión del año pasado, por eso me parece que podríamos, en aras de demostrar esta buena voluntad y con el objetivo más importante que todos intentamos llevar adelante, que es el fortalecimiento municipal; creo que no costaría mucho sacar esto de los fundamentos del Despacho que se va a aprobar por unanimidad; creo que no sería demasiado pedir.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Gracias, señor presidente, señores diputados. Vamos a tratar de aclarar bien la situación para disipar cualquier posibilidad de que alguien haya sido sorprendido en su buena fe. Este proyecto de Ley que hoy estamos tratando aquí, que es el número 4206, fue presentado el 8 de junio con la firma de los trece diputados de la Alianza; tiene la nota de presentación, después el proyecto en sí y en la foja tres los fundamentos que ahora algunas diputadas dicen desconocer.

*- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.*

... Los fundamentos, señor presidente, señores legisladores, forman parte del cuerpo del expediente que se formó cuando la Alianza presentó este proyecto; además, si es para la tranquilidad de las señoras diputadas les informamos que, por lo menos yo lo escuché, el miembro informante, mi compañero de bancada el diputado Fuentes, no usó ninguno de los argumentos que utilizamos cuando presentamos el proyecto. Esos argumentos fueron utilizados a los efectos de la presentación del proyecto original pero ahora como miembro informante dejamos de lado cualquier consideración de tipo

sectorial o partidista para hacer una fundamentación más amplia en base a la discusión que se dio en la Comisión. Así que se queden tranquilas las señoras diputadas que lo que va a constar en el Diario de Sesiones es la fundamentación que brindó el miembro informante y no se utilizó el argumento que en estos momentos ellas acaban de leer y que les ha provocado esta preocupación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Muy breve, señor presidente. Como también se ha interpretado que hay una observación directa hacia el Poder Ejecutivo, cosa que no está en mi interés en absoluto, todo lo contrario, cuando hay otro proyecto presentado que pretende fortalecer la partida presupuestaria en medio ambiente, o sea, que está lejos de ser esa la intención. Lo que sí quiero resaltar es que quien está en falta justamente en este momento es la Nación con una ley de medio ambiente que establezca claramente los presupuestos mínimos para todo el territorio de la Nación y eso sí está en los fundamentos. O sea, que no hay motivo para continuar ahondando en situaciones -como decía el diputado preopinante- que pueden haber alterado la buena fe de quien auspició este proyecto. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

## 14

### **NOMINACION COMISION REVISORA Y CONSULTIVA PARA LA ELABORACION PROYECTO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA** (Expte.O-113/00)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, nominando a los representantes de la Honorable Cámara para integrar la Comisión Revisora y Consultiva para la elaboración del proyecto de Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara nominar a los señores diputados: Julio César Vázquez -del Bloque de Diputados del Movimiento Popular Neuquino-, Carlos Alberto Moraña -del Bloque de Diputados de la Alianza- y Aldo Antonio Duzdevich -del Bloque de Diputados del Partido Justicialista-, para integrar la Comisión Revisora y Consultiva para la elaboración del proyecto del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2000.

Firman los señores diputados: Osvaldo Raúl Ferreyra, Orlando Raúl Rostan, Jorge Andino Roberto Taylor, Eduardo Adrián Carbajo, Raúl Esteban Radonich, Carlos Alberto Moraña, Manuel Vera García y Aldo Antonio Duzdevich.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Los señores diputados están nominados en el Despacho de Comisión y por lo tanto está a consideración de la Honorable Cámara el presente expediente.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado por unanimidad.

**MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA**  
(Art. 177 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Atento a que estamos próximos a finalizar el día de hoy y hay puntos que no se han tratado todavía, si la Honorable Cámara está de acuerdo, sugiero que pasen al próximo Orden del Día de la sesión de mañana.

Está a consideración de los señores diputados la sugerencia recién expresada.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Queda convocada la Honorable Cámara para mañana a las diez horas. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 23,55'.*

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*